



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 041-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día jueves tres de junio del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Esther Navarro Ureña y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con un minuto ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 041-2021.....**

**ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2021.**

Se conoce oficio GG-687-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual SUBG-SF-PC-028-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento de Presupuesto y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Área de Servicios Financieros, en la que remiten la Modificación Presupuestaria 4-2021, por un efecto neto ¢913,1 millones y valor absoluto de ¢1.557,4 millones avalado por el Comité de Finanzas en sesión realizada el día lunes 31 de mayo de 2021.....

Para este punto se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i. Servicios Financieros, Licda. Laura Solano, Jefe a.i. Presupuesto y Control, Ing. Guillermo Gómez, Jefe Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Julio Quesada, Jefe Soporte Técnico, Lic. Arnold Mora, Jefe a.i. Talento Humano, Ing. Cristian Acuña, Director Comunicaciones y el Ing. Iván Mora, Jefe AMMEV, quienes por medio de diapositivas presentarán dicha modificación.....

Dice el documento.

**1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 4-2021 alcanzan un monto absoluto de ¢1.557,4 millones y efectos netos de ¢913.1 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

**Negocio de Energía:****Aumento Recursos Operativo**

- ✓ ¢ 58.1 millones para atender faltantes en partidas presupuestarias de remuneraciones
- ✓ ¢ 1.6 millones Adquisición de 4 Discos Duros (HDD) para servidor HPE DL380p G8 y 2 Discos Duro DL380p G7 para el sistema SCADA.
- ✓ ¢ 3.3 millones Adquisición de una radio base troncalizada APCO 25 con el ICE.
- ✓ ¢105.0 millones pago de sentencia en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman la Planta Hidroeléctrica Toro 3.
- ✓ ¢ 3.7 millones para alquiler grúa siembra postes.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ¢ 2.4 millones para atender faltantes de órdenes de compra en dólares por tipo de cambio.
- ✓ ¢ 817.4 millones Arrendamiento Toro 3

**Aumento Recursos de Inversión**

- ✓ ¢ 4.5 millones Adquisición de 3 sistemas de puestas a tierra
- ✓ ¢16.9 millones Adquisición varios Repuestos y Accesorios
- ✓ ¢ 9.5 millones Adquisición Equipo de comunicación (Radios)
- ✓ ¢29.4 millones Banco de Baterías e Inversor Zona Franca
- ✓ ¢37.0 millones Sustitución PLC y SCADA Birris
- ✓ ¢50.0 millones Equipo turbo generador Barro Morado
- ✓ ¢26.4 millones Herramientas e Instrumentos varios
- ✓ ¢ 1.8 millones Extractores de pines de seguridad
- ✓ ¢27.3 millones Registradores de calidad de tensión para base de medidor.
- ✓ ¢28.2 millones Postes tubular de acero galvanizado
- ✓ ¢41.3 millones Equipo de Protección
- ✓ ¢ 3.4 millones Cable conductor y alambre
- ✓ ¢ 1.9 millones Adquisición Herrajes
- ✓ ¢10.6 millones Adquisición de medidores ION
- ✓ ¢29.0 millones Servicio Medición del Espesor Tubería Presión PH Birris3
- ✓ ¢ 6.0 millones Actualización Sistema API-PRO para gestión
- ✓ ¢ 8.8 millones para contratación llave en mano Mantenimiento del Taller de transformadores.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ ¢ 52.0 millones Partida Remuneraciones Talento Humano.
- ✓ ¢ 33.1 millones recursos Mantenimiento de sistemas SCADA, OMS, DMS
- ✓ ¢ 1.6 millones recursos en centros transitorios
- ✓ ¢ 4.1 millones calibración y reparación de equipos del taller de transformadores
- ✓ ¢ 4.7 millones Calibración y reparación de cámara de termografía
- ✓ ¢ 3.7 millones recursos que ya no se requieren de diseño de redes de distribución
- ✓ ¢ 35.0 millones recursos que ya no se requieren de Mantenimiento y reparación de generador
- ✓ ¢315.3 millones Recursos asignados para cambio de 143 metros de la Tubería Birris 3.
- ✓ ¢ 993.8 millones Partida Compras de Energía, presupuestado para realizar paro programado por cambio de Tubería de Birris 3.

**Negocio de Alumbrado Público:**

- ✓ ¢ 2.4 millones Partida Remuneraciones Talento Humano

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Cambio de objeto de gasto**

- ¢28.8 millones, recursos asignados para adquisición del brazo articulado para instalar en vehículo institucional tipo pick up, por adquisición de grúa totalmente nueva.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ ¢ 2.4 millones Partida Remuneraciones Talento Humano

**Negocio de Infocomunicaciones:**

- ✓ ¢ 2.7 millones Partida Remuneraciones Talento Humano

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ ¢ 2.7 millones Partida Remuneraciones Talento Humano

**Negocio de Servicios Corporativos:**

- ✓ ¢65.9 millones Partida Remuneraciones Talento Humano
- ✓ ¢3.3 millones, Recursos para mantenimiento y mejoras del sitio web de JASEC.
- ✓ ¢22.0 millones servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA.
- ✓ ¢71.9 millones, adquisición almacenamiento para mejoramiento de la solución existente/ adquisición de firewall perimetral /adquisición de firewall para análisis de tráfico de red interno.
- ✓ ¢0.5 millones, pago de comisiones, servicios SINPE y gasto comisiones de garantías.
- ✓ ¢2.3 millones, servicio de monitoreo y localización vehicular para la flotilla de JASEC
- ✓ ¢0.6 millones, pago por concepto de revaloración en el cálculo de los derechos de aduana de las unidades # 108-008 y # 108-069.
- ✓ ¢0.8 millones, servicio de rotulación de vehículos y motocicletas.
- ✓ ¢1.0 millones, contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo de frenos flotilla vehicular.
- ✓ ¢3.5 millones, para reparaciones de: arrancadores, alternadores e instalación eléctrica para la flotilla vehicular
- ✓ ¢3.0 millones, adquisición de repuestos para el sistema de frenos flotilla vehicular.
- ✓ ¢12.0 millones, adquisición de llantas flotilla vehicular.
- ✓ ¢1.7 millones, servicio de alquiler, transporte y disposición de los residuos no valorizables.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ¢6.1 millones, requerimientos varios AAMEV caja chica y contrataciones plan de compras.
- ✓ ¢0.08 millones, para compra de formularios del consultorio médico.
- ✓ ¢1.0 millones, servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de colas y kiosco de JASEC.
- ✓ ¢2.0 millones, pago mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante durante el periodo de garantía y después del período de garantía del retroexcavador.
- ✓ ¢2.2 millones, para el pago de los servicios de regulación del canon de aguas del expediente N°13823 de la Dirección de Aguas del MINAE para el primer trimestre 2021.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢72.0 millones, Partida Remuneraciones Talento Humano.
- ✓ ¢1.7 millones, disminución de partida otros servicios de gestión y apoyo, recursos asignados para el mismo objeto de gasto.
- ✓ ¢6.0 millones, disminución de partidas (otros servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de instalaciones y otras obras, otros servicios no especificados y materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo) según la revisión efectuada por AAMEV de los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2021.
- ✓ ¢0.4 millones, recursos en centros transitorios.
- ✓ ¢0.08 millones, recursos excedentes pues no se requiere el periódico en físico.

**Cambio objeto de gasto Servicios Corporativos**

- ✓ ¢0.7 millones recursos para el contrato adicional orden de compra N°15613 contratación 2019CD-000062- 0018300001 por un monto de ¢675.000,00, para servicios de fumigación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS****2. PARTIDAS A AUMENTAR****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR REMUNERACIONES****2.1.1 NEGOCIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS**

Según oficio SUBG-TH-0240-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora jefe de Talento Humano, indica:

Como parte de las gestiones periódicas que realiza el Departamento Talento Humano sobre el presupuesto ordinario de remuneraciones, se realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

relación con las plazas vacantes y algunos excedentes considerando los siguientes postulados:

- Se realizó un análisis de las partidas presupuestarias de las plazas vacantes tanto a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, Disponibilidad, Bonificación Salarial, así como de las cargas sociales relacionadas con las Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización.

**➤ PARTIDAS AUMENTAR**

Es importante aclarar que los excedentes en los recursos permiten atender las necesidades que surgen a nivel de las distintas partidas presupuestarias de remuneraciones, ya sea por movimientos de personal, reconocimiento de anualidades, reasignaciones o creación de puestos, licencias por maternidad, sustituciones, tiempo extraordinario, solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva, entre otros.

Por otra parte, respecto a la obligación de responsabilidad patronal que se manifiesta mediante el pago correspondiente de la factura de la Caja Costarricense del Seguro Social, esta presenta un sinnúmero de variantes mensuales; quiere decir que no todos los meses este rubro es el mismo, sino que se ve directamente influenciado por el pago de ajustes adicionales en la planilla los cuales resulta complicado proyectar con total certeza tales como reconocimiento de anualidades, tiempo extraordinario, incapacidades, sustituciones, pago adicional de componentes que no estaban presupuestados en el presupuesto ordinario como Disponibilidad, Prohibición, Dedicación Exclusiva, entre otros. Todo lo anterior es parte del dinamismo asociado a la gestión del recurso humano.

A su vez, se tiene la condición especial que mediante publicación en el diario Oficial La Gaceta N° 243 del lunes 05 de octubre, se modifica la composición porcentual del Fondo de Capitalización (FCL) y del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), esto basado en la Ley N° 9906 para Resguardar el Derecho de los Trabajadores a Retirar los Recursos de la Pensión Complementaria, la cual ha variado la Ley de Protección al Trabajador.

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Dichas modificaciones aparecieron reflejadas a partir de la facturación de octubre del 2020, cambiando el porcentaje de distribución del FCL de un 3% a un 1.5%, y el ROP de un 1.5% a un 3%, y que para esa fecha ya se había finalizado, aprobado y registrado la formulación del Presupuesto Ordinario de Remuneraciones del 2021, el cual se remite mediante oficio **SUBG-TH-0458-2020** con fecha del 11 de agosto del 2020 a su Departamento para los trámites correspondientes.

Es importante señalar que la solicitud de la modificación presupuestaria para asignar recursos a otras partidas obedece a una proyección a futuro para prevenir el faltante de recursos durante el periodo 2020, pero se hace la aclaración de que en ningún momento se ha dejado de pagar dicha obligación patronal.

Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales, se evidenció que se van a requerir recursos para atender dicha responsabilidad patronal al mes de diciembre 2021, en la siguiente distribución:

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

##### **Detalle de partidas a aumentar Energía**

| NEGOCIO           | CENTRO         | CUENTA     | AUMENTAR             |
|-------------------|----------------|------------|----------------------|
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-02-01 | 0-01-03-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-04-01 | 0-02-01-00 | 7.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-01 | 0-03-99-00 | 1.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-01 | 0-04-05-00 | 100.000,00           |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-02 | 0-05-02-00 | 30.000.000,00        |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-13-02 | 0-05-04-00 | 17.000.000,00        |
| <b>TOTAL</b>      |                |            | <b>58.100.000,00</b> |

##### **Detalle de partidas a aumentar Servicios Corporativos**

| NEGOCIO                | CENTRO         | CUENTA     | AUMENTAR             |
|------------------------|----------------|------------|----------------------|
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-01-01-01 | 0-04-05-00 | 900.000,00           |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-02-01 | 0-02-01-00 | 8.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-04-05-01 | 0-05-02-00 | 38.000.000,00        |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-05-01-03 | 0-05-04-00 | 19.000.000,00        |
| <b>TOTAL</b>           |                |            | <b>65.900.000,00</b> |



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**2.1.2 NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Producto de la revisión de las partidas de remuneraciones, se determinó que en el Negocio de Alumbrado Público (Negocio 02), se requiere dotar de recursos para atender los distintos requerimientos de las partidas de remuneraciones.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

**Detalle de partidas a aumentar Alumbrado Publico**

| NEGOCIO           | CENTRO         | CUENTA     | AUMENTAR            |
|-------------------|----------------|------------|---------------------|
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-04-01-00 | 350.000,00          |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-04-03-00 | 60.000,00           |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-04-04-00 | 190.000,00          |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-04-05-00 | 200.000,00          |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-05-01-00 | 200.000,00          |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-05-02-00 | 1.000.000,00        |
| ALUMBRADO PUBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-05-04-00 | 400.000,00          |
| <b>TOTAL</b>      |                |            | <b>2.400.000,00</b> |

**2.1.3 NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES**

Producto de la revisión de las partidas de remuneraciones, se determinó que en el Negocio de Infocomunicaciones (Negocio 03), se requiere dotar de recursos para atender los distintos requerimientos de las partidas de remuneraciones.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

**Detalle de partidas a aumentar Infocomunicaciones**

| NEGOCIO            | CENTRO         | CUENTA     | AUMENTAR            |
|--------------------|----------------|------------|---------------------|
| INFOCOMUNICACIONES | 03-01-01-01-01 | 0-05-02-00 | 2.000.000,00        |
| INFOCOMUNICACIONES | 03-01-02-01-01 | 0-05-04-00 | 700.000,00          |
| <b>TOTAL</b>       |                |            | <b>2.700.000,00</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2.2 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-01-01-02 Apoyo Técnico Producción**

En el año 2020 se adjudicó la Licitación Abreviada 2020LA-000001-00183 denominada "Adquisición de medidores de Energía y accesorios", todos los materiales fueron entregados a tiempo y se procedió al trámite de pagos de las facturas correspondientes.

Importante indicar que la totalidad de las compras del departamento Servicios Técnicos se ejecutan en dólares, por lo que al momento del pago los recursos fueron insuficientes para poder cubrir la totalidad de los compromisos.

De manera puntual se tramitó el pago de la factura electrónica N° 00100001010000002387 por un monto de \$2,684.32, según orden de compra N° 15726, sin embargo, debido al diferencial cambiario los recursos eran insuficientes para poder cancelar los compromisos.

Se recurrió a realizar lo correspondiente, sin embargo y como es de su conocimiento, en la primera modificación de presupuesto aprobada por la Junta Directiva, el Departamento de Presupuesto no contemplo la apropiación de recursos para cubrir compromisos por diferencial cambiario.

Debido a las limitaciones de disponibilidad presupuestaria, el Departamento Servicios Técnicos tuvo que acudir a otros centros para poder solventar el pago de la factura en trámite con la condición de realizar el reintegro del dinero de manera más rápida posible.

Por lo anterior se solicitó al departamento de Apoyo Técnico de Producción el monto de ¢441.309,56 para cubrir el diferencial cambiario, el cual se realizó mediante traspaso entre centros.

Con la finalidad de no hacer pasos adicionales se solicita que el dinero sea reintegrado en el centro 01-01-01-01-02 y la cuenta 2-04-02-00, centro y partida de Producción de donde se disminuyeron los recursos de forma temporal para poder cancelar las facturas pendientes.

**Detalle por Objeto de Gasto****2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Se requiere el monto de ¢0.4 millones para reintegro de recursos al centro de Apoyo Técnico de Producción, el cual se realizó mediante traspaso entre centros en forma temporal, para cubrir el faltante por diferencial cambiario de la factura en trámite.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**01-01-04-04-02 Operación de la Red**

En concordancia con el planteamiento estratégico institucional, el Departamento Operación de la Red ha basado su accionar en una misión y una visión concretas, totalmente dirigidas a asegurar la calidad de los servicios brindados a los clientes internos y externos de la red de transmisión y distribución de JASEC una red ampliamente segura, confiable y científicamente coordinada a nivel de protecciones, tal que satisfaga los requerimientos en los distintos usos del servicio eléctrico.

Por lo anterior se cuenta con el sistema de Control Supervisor y Adquisición de Datos (SCADA) que son programas de software que se utilizan para gestionar y controlar sistemas remotos o locales mediante el uso de una interfaz gráfica que comunica al usuario con el programa, con estos software se desarrollan procesos automáticos desde cualquier lugar remoto que se pueden supervisar y optimizar lo que produce funciones de seguridad, visualización, advertencia, control y realización de informes en tiempo real de dispositivos instalados como sensores lo que permite una mejor eficiencia y mayor control de la red de monitoreo.

Los servidores ya no cuentan con garantía pues tienen 9 años, de servicio, se busca ampliar la vida útil de los mismos y se requiere realizar mantenimiento correctivo, el monto solicitado es de ¢ 1.642.442,38 para la adquisición de 4 Discos Duros (HDD) para servidor HPE DL380p G8 y 2 Discos Duros DL380p G7, para usar en los servidores del sistema SCADA, específicamente Oracle, Portal y OMS, sistemas utilizados por diversos departamentos a nivel institucional, tal como Servicio al Cliente, departamento Operación de la Red, Despacho de Energía, Servicios Técnicos, Mantenimiento de la Red, Planificación y Desarrollar la Red.

Según consulta realizada al departamento de Tecnologías de la Información no se cuenta con este tipo de repuestos en Almacén Central y mediante plan de compra no se asignaron recursos para esta adquisición.

**Detalle por Objeto de Gasto**
**2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Los recursos se requieren para la adquisición de discos duros y reemplazar los dañados en los servidores del sistema SCADA, específicamente Oracle, Portal y OMS, por un monto de ¢1.6 millones, según detalle:

| Descripción de bien o servicio               | Código SICOP      | Cantidad | Precio unitario | Precio total   |
|--|-------------------|----------|-----------------|----------------|
| Disco Duro (HDD) para servidor HPE DL380p G8 | 43201414-92136262 | 4        | ¢ 319 565.20    | ¢ 1 278 260.79 |
| Disco Duro (HDD) para servidor HPE DL380p G7 | 43201414-92136262 | 2        | ¢ 182 090.79    | ¢ 364 181.59   |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****RADIO BASE TRONCALIZADA**

Los recursos que se requieren son para la adquisición de una radio base troncalizada APCO 25 con el ICE por un monto de ¢ 3 293 485.00, por medio de la cual contaremos con comunicación directa al Centro de Control de Energía (CENCE), que permitirá mejorar la comunicación durante salidas por baja frecuencia, operación de circuitos de distribución durante periodos de racionamiento o durante alguna salida a nivel nacional y por tanto mejorar los tiempos de interrupción, logrando un mejor servicio eléctrico para nuestros abonados.

**Detalle por Objeto de Gasto****5-01-03-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Se requiere la adquisición de una radio base troncalizada APCO 25 con el ICE por un monto de ¢3,3 millones, por medio de la cual contaremos con comunicación directa al Centro de Control de Energía (CENCE), que permitirá mejorar la comunicación durante salidas por baja frecuencia, operación de circuitos de distribución durante periodos de racionamiento o durante alguna salida a nivel nacional y por tanto mejorar los tiempos de interrupción, logrando un mejor servicio eléctrico para la provincia de Cartago.

**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

JASEC y el ICE firman el 9 de marzo de 2006 el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dicho convenio fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 07238 del 6 de junio de 2006.

Dado a lo anterior implica que dentro de la relación entre ambas empresas los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y ceder al Fideicomiso de Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de la Alianza ICE – JASEC para el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 se acordó que JASEC sería el encargado de la adquisición de los terrenos para el desarrollo y operación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

Estos terrenos se adquirieron mediante el proceso de expropiación, pero desde el inicio se vieron sometidos a procesos judiciales, que son los que en la actualidad están en el periodo de dictar sentencia.

Los recursos solicitados para la cuenta 5-03-01-00 se requieren para el pago de las expropiaciones que están en ejecución y en espera de sentencia, así como completar los recursos del pago de la sentencia N° 1264-2020 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001110-1028-CA-7, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a Cascadas del Toro S.A.

En dicha sentencia se ordena a JASEC el pago por ¢ 78.653.052,00 de la cual ya se había realizado un pago por ¢ 24.122.292,00 por lo cual queda pendiente a cancelar un monto de ¢ 54.530.760,00. Adicional a esto se tiene que pagar los intereses que empiezan a regir desde el 10 de diciembre 2008 por un monto estimado ¢ 44.369.020,09 millones y el monto de costas procesales por ¢ 5.453.076 y personales según sistema de cálculos de Poder Judicial. Esto de acuerdo al oficio SG-101-2021.

Debido a esta situación, se realiza la presente solicitud para completar los recursos presupuestarios que corresponde a un monto de ¢ 105.000.000,00 y así poder realizar el pago al Juzgado a la mayor brevedad.

**Detalle por Objeto del Gasto****5-03-01-00 TERRENOS**

Los recursos solicitados ¢105,0 millones para la cuenta 5-03-01-00 se requieren para el pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

**01-01-12-01-01 Centro Transitorio de Energía**

Con el objetivo de dar contenido presupuestario que permita atender las necesidades de caja de los pagos en dólares, específicamente de Órdenes de Compra se le asignan los recursos correspondientes.

**Ajuste para diferencial cambiario.**

Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto de Gasto**3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) del Negocio Energía se asignan ¢2,0 millones.

**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

Por medio de la modificación 1-2021 se realiza una disminución ¢909,7 millones en la partida 1-01-99-00 (Otros Alquileres) presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3.

Esto debido a que en el año 2020 se genera un superávit mucho menor que el monto que se tenía que asignar a los compromisos y reservas que trascienden de periodo del 2020, esto se debió principalmente a que en el año 2020 se hace un esfuerzo por asignar recursos para pagar parte del saldo pendiente por compras de energía, además se tiene un efecto COVID en los ingresos por ventas de energía y se niega la liquidación tarifaria por parte de ARESEP; adicional a esto, el Negocio de Infocomunicaciones fue deficitario en el año 2020.

Debido a que las órdenes de compra y reservas que trascienden del año anterior son compromisos legales con los proveedores y que son necesarios para la operación de la Institución, se hace una revisión con los responsables del presupuesto ordinario, esto con el fin de determinar las órdenes de compra que se podría habilitar con recursos del presupuesto ordinario.

Luego de realizar esta exhaustiva revisión se analizan diferentes posibilidades para asignar los recursos según los compromisos y reservas que trascienden del periodo, sin embargo, debido a que no se tienen ingresos adicionales pendientes de presupuestar, tomando en cuenta, que en la formulación del presupuesto ordinario ya se había realizado una rebaja de un 10% de los gastos y la inversión se había asignado mayormente para la reparación de la tubería de Birrís, se determina disminuir el presupuesto asignado para el arrendamiento de Toro 3.

Sin embargo, debido a que se declara infructuosa la Licitación Pública 2020LN-000001-0018300001 para la sustitución de y optimización del tramo entre PI-12 y Casa de Máquinas de la Tubería de Presión y Válvula Esférica Planta Birris, el presupuesto asignado para las compras de Energía presupuestadas para atender el paro programado se reasigna.

**Detalle por Objeto de Gasto**1-01-99-00 Otros Alquileres

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Para la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres), se aumentan ¢817,4 millones para complementar la mayor parte del presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3.

El presupuesto ordinario asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3 fue por un monto mensual de \$795.257,50 + IVA, se presupuesta todo el año por un monto de \$9.543.090,00, con un tipo de cambio de 600 colones equivalente a ¢5.725,9 millones. El aumento en el presupuesto planteado en este documento tendría su efecto a finales del año en curso, complementando el presupuesto requerido.

### **AUMENTOS RECURSOS DE INVERSIÓN**

#### **01-01-04-01-04 Atención de Averías**

Se requiere la adquisición de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el objetivo de minimizar el riesgo de lesiones en los colaboradores de la Institución que laboran en la Unidad de Atención de Averías, por lo que es prioritario que el personal técnico cuente con la herramienta y equipo de seguridad necesario para realizar las labores diarias, según lo establece los lineamientos del Departamento Salud Ocupacional.

| Descripción de bien o servicio | Código SICOP        | Cantidad | Precio unitario | Precio total   |
|--------------------------------|---------------------|----------|-----------------|----------------|
| Sistema de Puesta a Tierra     | 39121613 - 92174673 | 3        | ¢ 1 500 000,00  | ¢ 4 500 000,00 |

#### **Detalle por Objeto de Gasto**

#### **2-99-06-00 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD**

La solicitud de ¢4.5 millones es para la adquisición de sistemas de puesta a tierra para las cuadrillas de atención de averías para uso en sus labores diarias, lo anterior en vista que los compañeros no cuentan con este tipo de equipo de protección.

#### **01-01-04-04-02 Operación de la Red**

#### **Repuestos y Accesorios**

Los recursos que se requieren son para la adquisición de repuestos y así realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de protección y sistemas automatizados con que cuenta la Institución.

De consulta realizada en el Almacén Central no se cuenta con este tipo de repuestos, lo que afecta la operación de la red y mediante plan de compra no se asignaron recursos para esta adquisición.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

La adquisición de los repuestos es por un monto de ¢15 753 764.40, para cubrir la compra como se detalla a continuación:

| Descripción de bien o servicio              | Código SICOP      | Cantidad | Precio unitario | Precio total   |
|---|-------------------|----------|-----------------|----------------|
| BATERÍA DE LLAVE SECCIONADORA               | 26111701-92027822 | 2        | ¢ 500 000.00    | ¢ 1 000 000.00 |
| BATERIAS DE INTELLIRUPTER                   | 26111701-92018564 | 2        | ¢ 250 000.00    | ¢ 500 000.00   |
| CONTROL ADVANCED 3                          | 26111701-92100939 | 1        | ¢ 3 000 000.00  | ¢ 3 000 000.00 |
| TARJETAS DE RECLOSER SCEM                   | 32101617-92028154 | 5        | ¢ 1 049 207,88  | ¢ 5 246 039.40 |
| RELAY RM4                                   | 39121610-92008291 | 2        | ¢ 300 000,00    | ¢ 600 000,00   |
| CONVERTIDOR DE MEDIO CONCENTRADOR (SWITCH)  | 43222612-92268130 | 1        | ¢ 800 000,00    | ¢ 800 000,00   |
| SIM NOJA                                    | 39121409-92008373 | 2        | ¢ 1 071 587,50  | ¢ 2 143 175.00 |
| RELE NOJA                                   | 39121409-92019973 | 2        | ¢ 857 275,00    | ¢ 1 714 550.00 |
| TARJETA ELECTRÓNICA DE TANQUE POTENCIA NOJA | 26121604-92006782 | 1        | ¢ 750 000.00    | ¢750 000.00    |

**Detalle por Objeto de Gasto**
2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

En esta partida se solicita un monto de ¢15.8 millones para la adquisición de repuestos y así poder atender el mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de protección y sistemas automatizados con que cuenta la Institución.

**Medidores ION**

Los recursos que se requieren son para la adquisición de medidores ION para realizar la sustitución de los equipos ubicados en las salidas de los circuitos ICE-Bosque y Grupo Zeta, debido a que los mismos han presentado fallas y requieren actualización. La adquisición de los medidores ION es por un monto de ¢10 635 587.50.

| Descripción de bien o servicio | Código SICOP        | Cantidad | Precio unitario | Precio total    |
|--------------------------------|---------------------|----------|-----------------|-----------------|
| MEDIDORES ION                  | 41113643 - 92064636 | 2        | ¢ 5 317 793,75  | ¢ 10,635,587.50 |

**Detalle por Objeto de Gasto**
2-05-01-02 MEDIDORES

En la partida Medidores se requieren ¢10.6 millones para la adquisición de dos medidores ION y así realizar la sustitución de los equipos ubicados en las salidas de los circuitos ICE-Bosque y Grupo Zeta, debido a que los mismos han presentado fallas y requieren actualización.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Radios de Comunicación**

Es importante la adquisición de equipo de radiocomunicación por medio de la cual contaremos con comunicación directa entre el personal técnico en campo con el Centro de Gestión Servicio Al Cliente y el Centro de Control El Bosque que permitirá mejorar la comunicación durante eventos en la red o coordinaciones propias de los trabajos, operación de circuitos de distribución durante maniobras en la red y por tanto mejorar los tiempos de interrupción, logrando un mejor servicio eléctrico para la provincia de Cartago.

La adquisición de equipo de radiocomunicación tiene como objetivo equipar al personal técnico que no cuenta actualmente con esta herramienta, lo que afecta la operativa debido a que no se tiene comunicación directa con Centro de Control El Bosque y Centro de Gestión Servicio Al Cliente.

De consulta realizada en el Almacén Central no se cuenta con este tipo de radiobase y mediante plan de compra no se asignaron recursos para esta adquisición, este equipo de comunicación tiene un valor de ¢ 9.500.000.00, según detalle:

| Descripción de bien o servicio | Código SICOP      | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|--------------------------------|-------------------|----------|-----------------|--------------|
| Radio Comunicación Portátil    | 43191510-92243608 | 21       | ¢ 393 750.00    | ¢ 8 268 750  |
| Radio Comunicación Móvil       | 43191510-92094035 | 1        | ¢ 615 625       | ¢ 615 625    |
| Radio Base                     | 43191510-92094028 | 1        | ¢ 615 625       | ¢ 615 625    |

**Detalle por Objeto de Gasto****5-01-03-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

En la partida Equipo de Comunicación se solicita un monto de ¢9.5 millones para adquisición de equipo de radiocomunicación, cuyo objetivo es equipar al personal técnico que no cuenta actualmente con esta herramienta, y esto afecta la operativa debido a que no se tiene comunicación directa con Centro de Control El Bosque y Centro de Gestión Servicio Al Cliente.

**Banco de Baterías e Inversor**

Los recursos que se requieren son para la adquisición del banco de baterías e inversor dañado de Patio de Interruptores Zona Franca con lo cual tendremos el servicio de energía auxiliar que permita mantener la continuidad de la operación de la red ante interrupciones del servicio en este sitio. El monto del contrato sería de ¢29 410 981,25.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| Descripción de bien o servicio | Código SICOP       | Cantidad | Precio unitario | Precio total    |
|--------------------------------|--------------------|----------|-----------------|-----------------|
| BANCO DE BATERIAS              | 26111707-92088879  | 1        | ¢ 27 410 981.25 | ¢ 29 410 981.25 |
| INVERSOR                       | 39121006-900365410 | 1        | ¢ 2 000 000,00  |                 |

**Detalle por Objeto de Gasto**
5-01-99-00 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

En la partida Maquinaria y Equipo Diverso se solicita un monto de ¢29.4 millones para la adquisición del banco de baterías e inversor dañado para el Patio de Interruptores Zona Franca.

**01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo.**

Se solicitan los recursos para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Reponer y modernizar los equipos de control de las dos unidades de Birris 1

La planta hidroeléctrica Birris I, fue construida hace más de 31 años, produciendo energía las 24 horas del día los 365 días del año, convirtiéndose en el factor clave de competitividad de JASEC, esto gracias a un constante monitoreo del estado de los equipos y la implementación de prácticas preventivas y predictivas, el dejar que los equipos se deterioren hasta agotar su vida útil provoca indisponibilidades, perjudica la continuidad de la operación de los sistemas de generación, además importantes aumentos en los costos de adquisición de la energía al ICE.

- Reponer el equipo de generación de Barro Morado 2.

El sistema hidroeléctrico Barro Morado 2 cuenta con cuatro unidades motobombas de 150 KW cada una, las cuales han finalizado su vida útil por lo que es necesario reemplazarlas para no tener pérdidas cuantiosas por la falta de producción de energía.

Por lo anterior se solicita ¢87.0 millones según detalle:

- \* Sustitución de PLC Birris ¢37.0 millones.
- \* Reposición de equipo turbo generación de Barro 2 ¢50.0 millones

**Detalle por Objeto de Gasto**
5-01-01-00 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

En esta partida se solicita un total de ¢87.0 millones,

- Para la sustitución de PLC y SCADA Birris (¢37.0 millones), con el objetivo de reponer, modernizar los equipos de control y protección, mejorar la confiabilidad y disponibilidad operativa.
- Reposición de equipo turbo generación de Barro 2 (¢50.0 millones), para cambiar el equipo deteriorado y mantener una operación segura, este factor afecta directamente el riesgo de no mantener la disponibilidad de las plantas que de materializarse daría costos mayores que la misma iniciativa en sí.

#### 01-01-08-11-02 Actualización Equipo de Medición

El Departamento Servicios Técnicos pertenece el Área de Distribución en la Dirección de Operaciones. Dentro de la cadena de distribución de energía, se ubica en las etapas finales y su función primordial es la inspección, instalación y mantenimiento de servicios eléctricos solicitados por los clientes residenciales, comerciales e industriales.

Corresponde al Departamento, mantener los sistemas de medición de la institución funcionando adecuadamente, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de comercialización y facturación de la energía que se ofrecen a los clientes. Adicionalmente, se brinda servicios complementarios de soporte y asesoría, a clientes y procesos internos cuando se amerite.

Es de suma importancia que los grupos técnicos cuentan con materiales, equipos y herramientas, necesarias para poder atender cada uno de las labores asignadas.

En este sentido, es necesario solicitar recursos extraordinarios para poder cubrir necesidades que no fue posible atender con la asignación presupuestaria ordinaria en el periodo actual.

Los recursos solicitados corresponden a reposición de herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades diarias según detalle:

| TIPO DE GASTO  | OBJETO GASTO | DESCRIPCION                                      | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS                      | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|----------------|--------------|--|--|----------|----------------|--------------------------|
| PLAN DE COMPRA | 5-01-06-00   | EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION | REGISTRADORES DE CALIDAD DE TENSION PARA BASE DE MEDIDOR | 11       | ¢2.484.375,00  | ¢27.328.125,00           |
| PLAN DE COMPRA | 2-04-01-00   | HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS                      | ESCALERA FIBRA VIDRIO EXTENSION 28 PIES                  | 9        | ¢318.750,00    | ¢2.868.750,00            |
| PLAN DE COMPRA | 2-04-01-00   | HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS                      | COMPRESIONADORA DE CONECTORES DE BATERIAS                | 6        | ¢1.556.250,00  | ¢9.337.500,00            |
| PLAN DE COMPRA | 2-05-01-05   | OTROS ACCESORIOS                                 | EXTRACTOR DE PINES DE ARO DE SEGURIDAD                   | 18       | ¢101.250,00    | ¢1.822.500,00            |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Los registradores de calidad se requieren para poder sustituir el 50% de equipos que están dañados y que se usan para los planes de monitorio de calidad de tensión de suministro, se utilizan para medir la calidad de tensión de suministro en puntos de entrega en clientes residenciales, así como la medición de múltiples variables de eléctricas para generar curvas de carga.

Las escaleras de fibra de vidrio aisladas se requieren para dotar a los 7 vehículos del departamento y dejar dos unidades para labores especiales entro del departamento.

La adquisición de herramientas eléctricas para la compresión de conectores es imperativa y está asociada a tema de salud ocupacional de los técnicos de campo, es un deber de la organización atender las necesidades del personal técnico más si se afecta la su salud y desempeño en los trabajos.

Se cuenta con un total de 14 técnicos de campo, de los cuales solo a 3 de ellos se les ha asignado una herramienta de este tipo, es decir se tiene un pendiente de asignación de 9 máquinas.

Los dispositivos extractores de pines son para remover pines que presentan problemas y dejar de sacrificar las llaves de seguridad, la idea es dotar de esta herramienta a los grupos de campo de Servicios Técnicos, Operación de la Red y Facturación.

**Detalle por Objeto de Gasto**

Se requiere un monto de ¢41.4 millones para las partidas según detalle:

| OBJETO<br>GASTO              | DESCRIPCION                                       | COSTO TOTAL<br>POR ARTICULO |
|------------------------------|---|-----------------------------|
| 5-01-06-00                   | EQUIPO SANITARIO , DE LABORATORIO E INVESTIGACION | ¢27.328.125,00              |
| 2-04-01-00                   | HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS                       | ¢12.206.250,00              |
| 2-05-01-05                   | OTROS ACCESORIOS                                  | ¢1.822.500,00               |
| <b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b> |   | <b>¢41.356.875,00</b>       |

**01-01-08-13-01 Mantenimiento Preventivo**

El Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución consiste en realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, para evitar daños o salidas en la red de distribución, mantener y/o mejorar los índices de continuidad del servicio, así como la infraestructura de las subestaciones y patios de interruptores, en caso de existir daños se deben atender de forma oportuna y expedita teniendo los equipos necesarios para poder realizar las reparaciones.

Es por lo anterior que se solicita recursos para la adquisición de Productos Metálicos por ¢27.9 millones y Equipo de Protección por ¢41.8 millones según detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| OBJETO GASTO                 | DESCRIPCION                      | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS   | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------------|----------------------------------|---|----------|----------------|--------------------------|
| 2-03-01-00                   | MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS | Poste tubular acero galvanizado 11 m  | 25       | €380.000,00    | €9.500.000,00            |
| 2-03-01-00                   | MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS | Poste tubular acero galvanizado 13 m  | 15       | €501.000,00    | €7.515.000,00            |
| 2-03-01-00                   | MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS | Poste tubular acero galvanizado 15 m  | 15       | €740.000,00    | €11.100.000,00           |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | Cuchilla seccionadora 2 asiladores 38 KV  | 40       | €102.735,74    | €4.109.429,60            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | Cuchilla seccionadora 1 asilador 38 KV  | 40       | €98.154,29     | €3.926.171,60            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE PARA ALTA TENSION TIPO DUAL AMPERAJE 0,7 D A POTENCIA 34,5 KV DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA CAB, REM (FD07)          | 300      | €5.079,00      | €1.523.700,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE PARA ALTA TENSION TIPO DUAL AMPERAJE 1,0 D A POTENCIA 34,5 KV DE TRANSFORMADOR DE 37,5 KVA CAB, REM (FD10)        | 700      | €5.079,00      | €3.555.300,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE PARA ALTA TENSION TIPO DUAL 5.2 A 34,5 KV DE TRANSFORMADOR DE 167 KVA CAB,REM (FD52)                              | 700      | €5.079,00      | €3.555.300,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO DUAL DE 0.4 D A 34.5 kv, DE TRANSFORMADOR DE 15 kva CABEZA REMOVIBLE (FD-04)                 | 300      | €5.079,00      | €1.523.700,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE PARA ALTA TENSION TIPO DUAL AMPERAJE 3,1 D A POTENCIA 34,5 KV DE TRANSFORMADOR DE 100 KVA CAB, REM (FD31)         | 700      | €5.079,00      | €3.555.300,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 6 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-6)   | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 8 A, CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-8)  | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 10 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-10) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 12 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-12) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 15 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-15) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 20 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-20) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 25 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-25) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| 2-05-01-03                   | EQUIPO DE PROTECCION             | FUSIBLE DE ALTA TENSION TIPO K DE 30 A CABEZA REMOVIBLE CON ARANDELA DE COBRE ESTAÑADO PARA 34,5 kv, FASE 19,9 kv (FK-30) | 350      | €7.000,00      | €2.450.000,00            |
| <b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b> |                                  |   |          |                | <b>€69.463.901,20</b>    |

**Detalle por Objeto de Gasto**
**2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS**

Se solicita en la partida Materiales y Productos Metálicos la suma de €28.1 millones.

**2-05-01-03 EQUIPO DE PROTECCIÓN**

En la partida Equipo de Protección se requiere €41.3 millones.

Ambos requerimientos necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo, evitar que se den daños o salidas en la red de distribución, mantener y/o mejorar los índices de continuidad del servicio, así como la infraestructura de las subestaciones y patios de interruptores y en caso de existir daños se deben atender de forma oportuna y expedita teniendo los equipos necesarios para poder realizar las reparaciones.

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **Detalle por Objeto de Gasto**

##### 2-05-01-01 CONDUCTOR CABLE

Los recursos que se solicitan por ¢3.4 millones son necesarios para aumentar el stock de cable conductor y alambre en el Almacén Central y poder contar con todos los insumos necesarios para atender las averías, realizar el mantenimiento correctivo y preventivo cuando se requiera, así como asegurar las nuevas obras en construcción y en desarrollo que tenga la institución.

##### **01-01-08-13-02 Ampliación de Capacidad y Cobertura de la Red**

El área de Distribución a través del departamento Planificación y Desarrollo de Redes planifica y ejecuta proyectos que garanticen el crecimiento, la cobertura y optimización de la red de distribución que satisfagan la demanda actual y potencial, los requerimientos técnicos del cliente y la normativa vigente, bajo estándares de calidad internacional y una cultura de servicio al cliente.

Se debe adquirir y/o mejorar los equipos y herramientas de trabajo del personal técnico, que incluyen no solo las herramientas propias y características de una red eléctrica, sino también aquellos dispositivos que faciliten la operación y ejecución de las obras que realiza el personal.

También se necesita el cambio de herramienta eléctrica para excavación y perforación que utiliza el personal técnico para romper y perforar aceras y zonas rocosas para labores de construcción de redes de distribución eléctricas. En el año 2017 se adquirieron rotamartillos y rompedores con el fin de facilitar las labores de excavación para la instalación de postes, anclajes y sistemas de puesta a tierra, debido al uso y al desgaste de sus accesorios (cincales de paleta, cincales de punta y brocas), se requiere con urgencia la sustitución ya que se han deteriorado con el uso.

Detalle de adquisiciones:

| OBJETO<br>GASTO              | DESCRIPCION                 | COSTO TOTAL<br>POR ARTICULO |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2-03-01-00                   | PRODUCTOS METALICOS         | ¢77.500,00                  |
| 2-04-01-00                   | HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS | ¢ 14.240.109,55             |
| 2-04-02-00                   | REPUESTOS Y ACCESORIOS      | ¢ 1.135.000,00              |
| 2-05-01-04                   | HERRAJES                    | ¢1 908 206,50               |
| <b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b> |                             | <b>¢17.360.916,05</b>       |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Tubos de 1 ¼ HG Cedula 40**

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | CANTIDAD | COSTO UNITARIO  | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------|-------------------------------------|----------|-----------------|--------------------------|
| 2-03-01-00             | TUBOS DE 1 ¼ HG CEDULA 40.          | 5        | 15.500,00       | €77.500,00               |
|                        |                                     |          | <b>Subtotal</b> | <b>€77.500,00</b>        |

**Detalle por Objeto de Gasto**
**2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS**

Las herramientas manuales para excavación presentan los cabos muy dañados por lo que se requiere adquirir Tubos de 1 ¼ HG Cedula 40 para sustituir los cabos actuales ya que se encuentran en muy mal estado por su uso para trabajos de excavación. Monto solicitado de €0.08 millones

**Herramientas**

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS                  | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------|--|----------|----------------|--------------------------|
| 2-04-01-00             | ROMPEDORA DE CONCRETO                                | 1        | €2 993 976,55  | €2 993 976,55            |
|                        | CIZALLA ELECTRICA CAPACIDAD DE CORTE 2,5mm 120V 60HZ | 3        | €224 711,80    | €674 135,40              |
|                        | SOPORTE GRAPA PUESTA TIERRA( SILLETA COLLARIN        | 7        | €109 756,80    | €768 297,60              |
|                        | TALADRO PERCUTOR A BATERIA DE 1/2"                   | 3        | €189 100,00    | €567 300,00              |
|                        | TALADRO INALAMBRIICO DE 36V                          | 3        | €295 000,00    | €885 000,00              |
|                        | COMPRESIONADORA DE BATERIAS                          | 2        | €2 061 500,00  | €4 123 000,00            |
|                        | BOMBA SUMERGIBLE PARA DESAGUES SOLIDOS               | 2        | €310 000,00    | €620 000,00              |
|                        | ESMERILADORA DE BATERIA                              | 2        | €595 200,00    | €1 190 400,00            |
|                        | MOTOSIERRA DE BATERIAS                               | 2        | €421 600,00    | €843 200,00              |
|                        | MOTOSIERRA DE EXTENSION DE BATERIAS                  | 1        | €421 600,00    | €421 600,00              |
|                        | TIRALINEAS O CAMALANES 4 A 1/0 AWG                   | 6        | €192 200,00    | €1 153 200,00            |
|                        |  |          |                |                          |

**Detalle por Objeto de Gasto**
**2-04-01-00 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS**

Los recursos que se solicitan por €14.2 millones Los recursos solicitados corresponden a reposición de herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades diarias.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Repuestos y Accesorios**

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS      | CANTIDAD | COSTO UNITARIO  | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------|--|----------|-----------------|--------------------------|
| 2-04-02-00             | DISCO PARA CORTE DE METAL 7"             | 100      | 3.500,00        | €350.000,00              |
|                        |  |          | <b>Subtotal</b> | <b>€350.000,00</b>       |
|                        | CINCEL CORTADOR ASFALTO 17"-12" X 1/1/8" | 1,00     | 72.000,00       | €72.000,00               |
|                        | PUNTA DEMOLICIÓN 20" 1 1/8"              | 1,00     | 28.000,00       | €28.000,00               |
|                        | CINCEL PALETA 3X 11/8"x20"               | 1,00     | 53.000,00       | €53.000,00               |
|                        | CINCEL 20" X 11/8"                       | 1,00     | 40.000,00       | €40.000,00               |
|                        |  |          | <b>Subtotal</b> | <b>€193.000,00</b>       |

En la red de distribución existen rieles o postes metálicos que deben ser removidos ya sea porque obstaculizan el acceso a propiedades o bien están en desuso, con el uso de una herramienta de corte (esmeriladora) se evita tener que realizar una suspensión del servicio eléctrico o bien tener que dañar las aceras para el retiro del riel o poste de metal.

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS   | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------|---|----------|----------------|--------------------------|
| 2-04-02-00             | CADENA DE ES LABONES 9.52 MM (3/8")   | 20       | €12 000,00     | €240 000,00              |
|                        | GANCHO PARA CADENA 9.52 MM (3/8")   | 2        | €14 000,00     | €28 000,00               |
|                        | ARGOLLA PARA CADENA 9.52 MM (3/8")  | 2        | €14 000,00     | €28 000,00               |
|                        | TENSOR (MINOR) DE ACERO TIPO TRINQUETE (RATCHET) ESTÁNDAR, CARGA LIMITE DE TRABAJO 6806 Kg, PARA CARGA CON CADENA DIAMETRO 9,52 mm (3/8 Pulg) A 12,70 mm (1/2 Pulg) | 4        | €74 000,00     | €296 000,00              |
|                        | GRILLETE 5/8 CON PERNO CON ROSCA  | 4        | €10 000,00     | €40 000,00               |
|                        |   |          |                | <b>€592.000,00</b>       |

**Detalle por Objeto de Gasto**
**2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Los recursos que se solicitan por €1.1 millones para adquisición de herramienta y equipos necesarios para la ejecución de las actividades diarias.

**Herrajes**

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS           | CANTIDAD | COSTO UNITARIO  | COSTO TOTAL POR ARTICULO |
|------------------------|---|----------|-----------------|--------------------------|
| 2-05-01-04             | AISLADOR TIPO CARRUCHA 3" PORCELANA           | 300      | €651,00         | €195 300,00              |
|                        | REMATE PREFORMADO CURVO PARA CABLE #1/0 ALUM  | 250      | €974,00         | €243 500,00              |
|                        | REMATE PREFORMADOR PARA CABLE #2/0 ALUM       | 200      | €1 373,00       | €274 600,00              |
|                        | GRILLETES HIERRO GALVANIZADO CON PASADOR      | 200      | €2 046,00       | €409 200,00              |
|                        | REMATE PREFORMADO CURVO PARA CABLE 4/0        | 50       | €1 477,07       | €73 853,50               |
|                        | GAZAS GALV DE 2 ACC P/210-229 mm (8.1/2 9)    | 100      | €3 082,95       | €308 295,00              |
|                        | GAZAS GALV DE 2 ACC P/ 229 A 254 mm ( 9 A 10) | 100      | €4 034,58       | €403 458,00              |
|                        |   |          | <b>Subtotal</b> | <b>€1 908 206,50</b>     |



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto de Gasto**2-05-01-04 HERRAJES

Los recursos que se solicitan por  $\phi$ 1.9 millones para adquisición de herrajes fundamentales para construcción de obras y mantenimiento de la red de distribución eléctrica.

**01-01-12-01-01 Centro de Energía**

Con el objetivo de dar contenido presupuestario que permita atender las necesidades de caja de los pagos en dólares, específicamente de Órdenes de Compra se le asignan los recursos correspondientes.

Ajuste para diferencial cambiario.

Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

**Detalle por Objeto de Gasto**3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) del Negocio Energía se asignan  $\phi$ 2,0 millones.

**01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

En concordancia con el planteamiento estratégico institucional, el Área de Generación ha basado su accionar en una misión y una visión concretas, totalmente dirigidas a desarrollar la infraestructura para el suministro de energía (producción, trasmisión y distribución).

El Área de Generación 3 es parte primordial en el funcionamiento del sistema eléctrico de JASEC y su aporte es considerable para cumplir con las metas de brindar un servicio eléctrico de calidad y continuo, con el propósito de solventar la demanda del sistema.

La presente solicitud de modificación presupuestaria es necesaria para poder cumplir con los objetivos y metas del proyecto planteados en el POA de Generación 2021 y dar continuación a la mejora de la efectividad en los procesos claves, perfeccionar los procesos de gestión y control para identificar de forma apropiada las estrategias para mitigar los riesgos que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la empresa.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se asignaron mediante el Presupuesto Ordinario 2021, recursos en el centro 01-01-01-03-01 partida 1-08-04-00 los cuales se asociaron a la Reserva N°22837 por ¢35.0 millones, para realizar un mantenimiento del generador de PH Birris 3, pero debido a que para este periodo 2021 no se hará ningún paro de la planta, no se puede ejecutar el mantenimiento, es por eso que se requiere reasignar los fondos de este rubro asociados a la reserva para la adquisición y renovación del licenciamiento del API-PRO y Servicio Medición del Espesor Tubería de Presión PH Birris 3.

La reserva N° 22837 cuenta con los recursos necesarios para poder realizar esta labor, por ende, se requiere dejar sin efecto ¢35.0 millones de esta reserva y reasignar los recursos a la cuenta 5-01-05-00 del Centro 01-01-01-03-01 y así, no solo cumplir con el plan de inversión para el 2021 como se indica en el POA para el Área de Generación, sino también cumplir con los indicadores del Departamento.

Por lo anterior, se realiza la presente modificación para completar los recursos presupuestarios que corresponde a:

- ¢6.000.000,00 para la adquisición y renovación del licenciamiento del API-PRO.
- ¢29.000.000.00 para el Servicio Medición del Espesor Tubería de Presión PH Birris 3.

**Detalle por Objeto de Gasto****1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

Se requiere ¢29.0 millones, recursos solicitados para realizar un estudio de ingeniería para la medición del espesor de la tubería de presión de la PH Birris 3, necesario para el cumplimiento del plan de mantenimiento predictivo y correctivo que se realiza de forma periódica, esto para mantener el correcto funcionamiento de las plantas de generación y anticipar cualquier situación que pueda poner en riesgo la continuidad de la generación de energía eléctrica y suplir parte de la demanda que abastece la red eléctrica de JASEC.

**5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

- \* Los recursos solicitados por ¢6.0 millones son para actualizar la herramienta de software API-PRO por lo siguiente:
- \* Permite tomar el control total del proceso de mantenimiento y reducir la parada de producción no planificada.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- \* Hace posible filtrar todos los índices de producción relevantes y proporciona una visión general completa de lo que funciona sin problemas en las plantas y dónde se deben atender los problemas de confiabilidad.
- \* Mejora la utilización y la programación de los recursos de mantenimiento, lo que reduce las horas de trabajo y los costos.
- \* Establece un marco para una producción eficiente, con una reducción de las paradas de producción no planificadas.
- \* Se aumenta la confiabilidad y la previsibilidad de las unidades de producción para que se entregue la salida deseada.
- \* Le brinda un control total y una visión general de las existencias, lo que ayuda a optimizar los recursos relacionados con el inventario de repuestos.

**01-01-04-04-01 Mantenimiento de la Red**

Mantenimiento preventivo y correctivo del taller de transformadores. Este punto consiste en realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el taller de transformadores, donde se les realizan pruebas de pérdidas a los de nuevo ingreso a instalar en el área servida por JASEC y la reparación de los que presenten daños ante evento en la red de distribución, mantener y/o mejorar los índices de continuidad del servicio, así como la infraestructura de las subestaciones y patios de interruptores y en caso de existir daños se deben atender de forma oportuna y expedita teniendo los equipos necesarios para poder realizar las reparaciones y la sustitución de transformadores.

Se solicita el cambio de objeto de gasto de los recursos en saldo de los centros 01-01-04-04-01 partida 1-08-99-00 por ¢4.730.000.00 asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 para la calibración y reparación de una cámara de termografía y 01-01-02-01-02 partida 1-04-99-00 por ¢4.099.711, para calibración y reparación de equipos del taller de transformadores cuyas contrataciones no se van a realizar.

Lo anterior para realizar la contratación llave en mano para el Mantenimiento del taller de transformadores y así retomar obras pendientes, como el cierre de todas las posibles entradas de agua al edificio ante lluvias, por medio de la instalación de bota aguas, además en la zona afectada y reconstruida se debe realizar la instalación eléctrica nueva del lugar con tomacorrientes en 120 V y 240 V, centro de cargas, breakes anti fuego, iluminación y demás que sea necesario, también se debe reparar el horno de secado de núcleos de transformador el cual se dañó con el incendio, reparación de pisos dañados, entre otros, para así volver a realizar las actividades de mantenimiento correctivo, las cuales alcanzan un monto de ¢8.829711.15.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto de Gasto****1-08-01-00 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**

El cambio por objeto de gasto por ¢8.8 millones se requieren para la contratación llave en mano del Mantenimiento del Taller de transformadores.

Los recursos se encuentran en saldo de los centros 01-01-04-04-01 partida 1-08-99-00 por ¢4.730.000.00 asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 para la calibración y reparación de una cámara de termografía y 01-01-02-01-02 partida 1-04-99-00 por ¢4.099.711, para calibración y reparación de equipos del taller de transformadores cuyas contrataciones no se van a realizar.

**01-01-04-04-04 Gestión Administrativa Mantener la Red**

Debido al accidente acaecido el pasado miércoles 22 de abril del año 2020, en la zona de San Miguel de Irazú, donde desafortunadamente la grúa, placa N°108-253, se vio muy comprometida por una descarga eléctrica recibida en la cual sufrió daños importantes en la estructura, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, por medio de la Dirección de Operaciones, el Área de Distribución y sus Departamentos Mantener la Red, Planificación y Desarrollo de la Red, Operar la Red, Servicios Técnicos y Alumbrado Público, al no contar con el equipo especial en funcionamiento determina necesario adquirir el servicio mediante el procedimiento de Contratación Directa, de "Alquiler de grúa siembra postes" para asegurar la calidad del servicio eléctrico que se ofrece al abonado en toda el área servida por JASEC.

La maquinaria se requiere para trasladar y sembrar los postes, y de no contar con el equipo las repercusiones y el incumplimiento implican el retraso de la ejecución de las obras necesarias para la continuidad del servicio de la red de distribución eléctrica y el resguardo de los distintos sistemas.

Es prioritario realizar la contratación de Alquiler de grúa siembra postes, para atender los requerimientos que se presenten en los diferentes Departamentos del Área de Distribución. Por el momento se estima un total de 67 horas y se queda a la espera de que la unidad placa 108-253 esté lista para ser utilizada lo más pronto posible.

Los recursos para esta contratación inicialmente se solicitaron en el Presupuesto Ordinario 2021 para realizar la contratación de Diseños de Redes de Distribución y se asociaron a la Reserva N°22868 centro 01-01-04-03-01 partida 1-04-03-00 por ¢3.696.000.00, pero en conversaciones con proveedores se determinó que los recursos disponibles no son suficientes para la adquisición de dichos servicios y en vista que hay una necesidad en el Área de Distribución para atender las diferentes obras en programación, se hizo una priorización de requerimientos para no afectar la continuidad del negocio.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo anterior se solicita dejar sin efecto la Reserva N°22868 y autorizar el cambio de objeto de gasto con el objetivo de tomar recursos por ₡3.657.362.50 y sean asignados al centro 01-01-04-04-04 partida 1-01-99-00 Otros Alquileres.

**Detalle por Objeto de Gasto**1-01-99-00 OTROS ALQUILERES

Se requiere el asignar presupuesto para la contratación del Servicio de Alquiler de grúa siembra postes por ₡3.7 millones para atender los requerimientos que se presenten en los diferentes Departamentos del Área de Distribución. Se estima un total de 67 horas y se queda a la espera de que la unidad placa 108-253 esté lista para ser utilizada lo más pronto posible.

**2.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con una red inalámbrica conectada a la red eléctrica, mediante la cual se obtiene un servicio de monitoreo de todos los equipos que componen la red inalámbrica del área de distribución, asimismo se cuenta con un soporte preventivo y correctivo de todos los equipos que componen esta red. Este servicio de monitoreo y soporte incluye todos los equipos de comunicación que componen esta red inalámbrica, así como sus accesorios y componentes.

Esta red inalámbrica es de suma importancia para la institución, ya que es la que interconecta equipos de la red eléctrica como reconectores, medidores, plantas de generación entre otros, los cuales permiten la administración y gestión en tiempo real de todos los equipos de la red eléctrica, por lo que el mantener esta red disponible es de suma importancia.

Hasta hace pocos días se finalizó con la ampliación del contrato de la orden de compra 15812 2020CD-000023-0018300001 Ampliación del Mantenimiento Hardware Sistema SCADA por un periodo de 2 meses (de enero a febrero 2021) para el servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA, que se encuentran distribuidos en diferentes zonas dentro de la provincia de Cartago; por lo que surge la necesidad de realizar una nueva contratación bajo este mismo requerimiento, con el fin de contar con un mantenimiento y soporte de esta red.

Esta contratación permitirá con respecto a la normativa vigente por parte de ARESEP, cumplir con las siguientes normas:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ La normativa “Supervisión de la calidad del suministro eléctrico en baja y media tensión” (AR-NT-SUCAL), indica expresamente que se debe mejorar los índices de continuidad conforme pasan los diferentes niveles.
- ✓ La normativa “Planeación, Operación y Acceso, al Sistema Eléctrico Nacional” (AR-NT-POASEN) y la normativa “Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión”

Por otro lado, cumplir con el Acuerdo Bilateral para los Enlaces ICCP con el SCADA/EMS del CENCE, que es un acuerdo que se tiene con el ICE, con el fin de validar y corroborar la cantidad de energía eléctrica que se produce en las plantas eléctricas de JASEC, y con ese dato, proceder con la compra exacta de energía necesaria que JASEC debe adquirir con el ICE.

De contar con esos recursos, se podría dar continuidad al mantenimiento y soporte, tanto preventivo como correctivo, a la red inalámbrica que interconecta los equipos del SCADA, ya que esta red es de suma importancia, debido a que tanto los operadores como los técnicos que la utilizan, pueden mantener monitoreados los equipos y el comportamiento de los mismos en tiempo real, así como los medidores y plantas interconectadas a esta red. Asimismo, contarían con un soporte 24/7 en caso que se presente alguna falla con los equipos que la componen, impidiendo que se vea afectada por un equipo que se encuentre dañado o desconectado por alguna falla o intermitencia.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación**

El requerimiento asciende a ¢22,0 millones en la partida Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación para la contratación del servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo- correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área de Distribución SCADA.

**10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

JASEC cuenta con una solución FAS2240 la cual fue adquirida en el año 2012 y se encuentra ejecutando la sección de virtualización de servidores, central telefónica y la sección de respaldos de máquinas virtuales por medio de integraciones con Virtual Storage Console, a la cual el fabricante ya no le brinda soporte desde el 30 de marzo del 2021, por lo que se cuenta con el riesgo que algo le pueda suceder y afectar toda la infraestructura virtual.

El equipo actualmente se encuentra ofreciendo servicios de CIFS, NFS y FC, conectado a dos MDS 9248, a dos Fabric Inteconnect y a un switch 6500, todos del fabricante Cisco.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Estos recursos solicitados permitirán una nueva contratación, la cual pretende adquirir otro almacenamiento el cual brindará una mejora en las controladoras del equipo actual, permitiendo la recuperación de los discos que actualmente están funcionales e insertando una nueva capa de discos duros de tipo SAS y otra de discos duros de estado sólido, logrando ofrecer servicios de 10Gbps con puertos conectados directamente a los Fabric Interconnect para finalmente realizar sincronización con el otro almacenamiento FAS2620 que actualmente tiene la administración para el ambiente de respaldo histórico y sitio alterno, logrando con eso una mayor rapidez y eficacia de los servicios ofrecidos. Esta solución será adquirida con soporte y mantenimiento por 3 años y se hará por medio de llave en mano por lo que se realizará un único pago.

Por otro lado, se cuenta con una solución de Fortigate 300C en su infraestructura perimetral la cual protege la red interna de internet. A través de esta infraestructura pasa todo el tráfico desde y hacia el exterior; cobro de servicios eléctricos y de internet, Teletrabajo, VPN, navegación, correo electrónico, sitio web, etc. Esta infraestructura fue adquirida en el 2015, pero a partir del 20 de agosto del 2021 el fabricante no le brindará más soporte a este modelo de firewall, por lo tanto, posterior dicha fecha, no se tendría ningún soporte, lo cual sería un gran riesgo pues si los equipos sufren algún daño practicante se interrumpiría todos los servicios que se brindan al exterior que se indicaron anteriormente.

Por medio de esta contratación se pretende adquirir 2 equipos firewall de nueva generación (NGFW), los cuales posean mayor rendimiento y más funcionalidades de protección para la red interna y que se conecten en alta disponibilidad como se encuentran actualmente. De la misma manera, esta solución será adquirida con soporte y mantenimiento por 3 años y se hará por medio de llave en mano por lo que se realizará un único pago.

Finalmente, hoy día no se cuenta con ningún tipo de protección de seguridad a nivel de la red SCADA y donde convergen los servicios de internet que ofrece Infocomunicaciones con la red interna de JASEC, lo cual es un gran riesgo. Por medio de esta contratación se pretende brindar más protección a la red interna mediante de la implementación de 2 firewalls adicionales de menor categoría que los de protección perimetral en la infraestructura de TIC; uno se instalaría donde convergen todas las comunicaciones de SCADA en El Bosque, esto con la finalidad de detectar algún comportamiento malicioso o peligroso el cual sea detenido antes que ingrese a la red interna y ocasione un daño y el otro se instalaría en Cerrillos; entre el switch core Cisco 6500 y el OLT de manera tal que igualmente proteja la red interna de posibles ataques o amenazas provenientes de los servicios de internet que se brindan a los clientes o inclusive de los colaboradores que realizan teletrabajo. De la misma manera, esta solución será adquirida con soporte y mantenimiento por 3 años y se hará por medio de llave en mano por lo que se realizará un único pago.

La solución de almacenamiento es donde actualmente se encuentran guardados todos los servidores virtuales de aplicaciones y demás que se utilizan para la operación de JASEC, además de la central telefónica, correo electrónico y cobro de servicios, por lo tanto, la caída del equipo provocaría que todos los servidores queden inaccesibles y por ende la interrupción

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de los servicios.

Por otra parte, está la solución de los equipos firewalls que protegen la red interna de internet, que por medio de estos se accede a los distintos servicios publicados para los clientes como por ejemplo correo electrónico, pagina web, facturación electrónica, así como teletrabajo, VPN con recaudadores; que la caída o interrupción de los equipos provocaría toda la caída total del tráfico y las comunicaciones hacia el exterior de JASEC.

Debido al vencimiento del soporte por parte del fabricante según las fecha indicadas, no se tendría ningún soporte, lo cual sería un gran riesgo pues si los equipos sufren algún daño practicante se interrumpiría todos los servicios que se brindan, los cuales contemplan, servidores virtuales de los sistemas o servicios que se brindan interna y externamente, central telefónica, cobro de servicios, teletrabajo, comunicación con los distintos recaudadores, internet, correo electrónico, VPN lo cual impactaría negativamente a JASEC y a los servicios que se brindan.

Las soluciones que se planean adquirir además de solventar el problema planteado, brindarían una mejor funcionalidad debido a que son equipos de última tecnología que presentan mejoras con respecto a las instaladas actualmente, de ahí que se puede sacar más provecho. Por ejemplo, en el caso del almacenamiento, los discos duros serian SATA y de estado sólido lo cual mejoraría enormemente las operaciones de lectura y escritura de la información contenida en los mismos, por otro lado, en el caso de los equipos de protección, cuentan con tecnología que pertenece a la categoría de Next Generation Firewall (NGFW).

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****5-01-05-00 Equipo y Programas de Computo**

Se solicita asignar ¢71,9 millones para la adquisición almacenamiento para mejoramiento de la solución existente, adquisición de firewall perimetral y adquisición de firewall para análisis de trafico de red interno.

**10-02-03-03-01 Administrar Recursos Financieros**

En la partida 1-03-06-00 el Departamento de Tesorería registra todos los egresos relacionados a comisiones para la gestión de transferencias bancarias y servicios SINPE, adicional a este tema se registran los costos de comisión por la emisión de garantías dadas en garantía.

Para el año 2021, los recursos asignados presupuestariamente no serán suficientes para cubrir las erogaciones ya que al finalizar el primer trimestre ya se han consumido el 75%.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Actualmente esta partida cuenta con un saldo de ¢162.212,19, por lo que se estima que estos recursos de forma proyectada cubren hasta parte del mes de junio 2021.

Por lo indicado se requiere apropiar nuevos recursos para poder hacer frente a los requerimientos que se estiman para el resto del periodo 2021.

Las asignaciones de dichos recursos son fundamentales para continuar la operativa en relación al giro de transferencias a proveedores que utilizan entidades bancarias que no pertenecen al sector público.

A continuación, se muestra en detalle las estimaciones realizadas.

#### **Estimaciones:**

| <b>Año</b>                              | <b>Mes</b> | <b>Monto Ejecutado</b> |
|---|------------|------------------------|
| <b>2020</b>                             | Enero      | 41,911.20              |
|   | Febrero    | 88,498.20              |
|   | Marzo      | 67,483.82              |
|   | Abril      | 45,163.25              |
|   | Mayo       | 59,090.09              |
|   | Junio      | 71,516.94              |
|   | Julio      | 171,792.68             |
|   | Agosto     | 53,154.65              |
|   | Septiembre | 59,419.09              |
|   | Octubre    | 78,631.03              |
|   | Noviembre  | 60,816.17              |
|   | Diciembre  | 72,323.72              |
| <b>2021</b>                             | Enero      | 54,891.18              |
|   | Febrero    | 87,718.07              |
|   | Marzo      | 187,932.46             |
| <b>Promedio mensual</b>                 |            | <b>80,022.84</b>       |
| <b>Estimación 12 meses</b>              |            | <b>960,274.04</b>      |
| <b>Presupuesto asignado actualmente</b> |            | <b>458,148.60</b>      |
| <b>Faltante en presupuesto</b>          |            | <b>502,125.44</b>      |

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

##### **1-03-06-00 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales**

El monto requerido asciende a ¢0,5 millones para el pago de los egresos relacionados a comisiones para la gestión de transferencias bancarias y servicios SINPE, adicional a este tema se registran los costos de comisión por la emisión de garantías dadas en garantía.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**10-02-04-03-01 Gestión Transporte Institucional**

El departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos como dependencia del Área Administrativo le corresponde vigilar, prevenir y velar por la disposición correcta de las unidades para el uso de los diferentes Departamentos que conforman la institución.

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de transportes institucional tiene como objetivo específico:

**“P01.24. Disponer y controlar la flotilla vehicular en condiciones óptimas de calidad y cantidad de acuerdo a las necesidades de la institución”.**

**Requerimiento #1**

Actualmente se debe atender el compromiso para el pago por concepto de revaloración en el cálculo de los derechos de aduana de dos unidades, en el caso de la unidad 108-008 por un monto de ₡385.897.64, según el detalle de los montos y la comunicación que realizó Hacienda por medio de correos según se mencionan a continuación:

De: Juan Adolfo Justiz Cascante <justizj@hacienda.go.cr> Enviado el: jueves 11/02/2021 13:41  
 Para: Raúl Calderón Monge (raul.calderon@jasec.go.cr)  
 CC: felix.burgos@jasec.go.cr  
 Asunto: Pago de tributos

Buenas tardes:

En atención a su gestión N°4804 del 25/09/2019 referida a un vehículo marca MERCEDEZ BENZ, tipo CAMION GRUA, año 1980, amparado a la Autorización de Liquidación Tributos N°AM-00001247-19 del 10/08/2019, PLACA 108000008, a nombre de JASEC, se le informa que los impuestos a cancelar son:

| Impuestos    | Porcentaje | Monto a pagar ₡      |
|--------------|------------|----------------------|
| DAI          | 14%        | 810.385.52           |
| Ventas       | 13%        | 865.376.00           |
| Ley N° 6946  | 1%         | 57.884.68            |
| <b>TOTAL</b> |            | <b>₡1.733.646.20</b> |

Que con el oficio AC-DN-072-2020 se le indicó un monto de tributos ya cancelado mediante la transferencia 23784687 del Banco Nacional y que su monto no procede aplicar por tratarse de valores de mercado y no para liquidación de tributos según valoraciones administrativas de Tributación Directa.

desglosado de la siguiente forma:

| Impuestos    | Porcentaje | Monto a pagar ₡      |
|--------------|------------|----------------------|
| DAI          | 14%        | 629.999.33           |
| Ventas       | 13%        | 672.749.26           |
| Ley N° 6946  | 1%         | 44.999.95            |
| <b>TOTAL</b> |            | <b>₡1.347.748.56</b> |

Por lo anteriormente indicado se tiene que pagar una diferencia de tributos a favor del Estado para seguir con el respectivo tramite, diferencia desglosada de la siguiente forma:

| Impuestos    | Porcentaje | Monto a pagar ₡    |
|--------------|------------|--------------------|
| DAI          | 14%        | 180.386.19         |
| Ventas       | 13%        | 192.626.72         |
| Ley N° 6946  | 1%         | 12.884.73          |
| <b>TOTAL</b> |            | <b>₡385.897.64</b> |

El adeudo tributario podrá ser cancelado, en el sistema bancario nacional mediante **“Entero a favor del Gobierno”** o a las cuentas de la Tesorería Nacional en cualquier entidad bancaria o bien mediante transferencia a las siguientes cuentas. Luego podrá mediante correo electrónico [notifica-central@hacienda.go.cr](mailto:notifica-central@hacienda.go.cr) o presentarlo a la Aduana Central personalmente.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En este caso se nos indica que el monto de tributos ya cancelado y como producto de valoraciones administrativas de Tributación Directa, se debe pagar una diferencia de tributos a favor del Estado para seguir con el respectivo trámite para la des inscripción de esta unidad.

| Impuestos                                   | Monto a pagar ¢    |
|---|--------------------|
| MONTO TOTAL POR VALORACIÓN DE TRIBUTACIÓN   | ¢1.733.646.20      |
| TOTAL CANCELADO                             | ¢1.347.748.56      |
| <b>DIFERENCIA POR VALORACIÓN A CANCELAR</b> | <b>¢385.897.64</b> |

En el caso de la unidad 108-069 también se debe atender el compromiso para el pago por concepto de revaloración en el cálculo de los derechos de aduana por un monto de ¢203.658.86, según el detalle del monto y la comunicación que realizó Hacienda por medio de correo el día 22/03/2021 según se mencionan a continuación:



la 22/03/2021 9:40

Juan Adolfo Giusti Cascante &lt;giusticj@hacienda.go.cr&gt;

Para Raúl Calderón Monge (raul.calderon@jasec.go.cr)

CC Félix Burgos (felix.burgos@jasec.go.cr)

 Señor  
 RAUL CALDERON MONGE  
 JASEC

Estimado señor:

Se le informa sobre el nuevo cálculo de los tributos correspondientes para la gestión N°4804 del 25/09/2019 referida a la Autorización de Liquidación Tributos N°AM-00001330-19, para un vehículo marca HINO año 1988, estilo H06CTE18260, PLACA 108000069, basado en la clase tributaria dada por Valoraciones administrativas de Tributación Directa clase 542071 con un valor de importación por ¢1.380.000, con un valor aduanero de \$2.255.58, por lo que le corresponde cancelar por concepto de obligación tributaria la suma de ¢413.309.63 (cuatrocientos trece mil trescientos nueve colones con 63/100), tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

| Impuestos   | Porcentaje | Monto a pagar ¢ |
|-------------|------------|-----------------|
| DAI         | 14%        | 193.199.83      |
| Ventas      | 13%        | 206.309.82      |
| Ley N° 6946 | 1%         | 13.799.98       |
| TOTAL       |            | ¢413.309.63     |

Que la anterior liquidación de tributos basada en un AVALUO dado por la administración tributaria de Cartago notificada con el oficio AC-DN-074-2020, se canceló un monto de ¢209.607.77 y que no es procedente por partir de valores de mercado según Valoraciones Administrativas de Tributación Directa.

Lo que genera por el cambio de clase tributaria una diferencia tributaria por ¢203.658.86 (doscientos tres mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 86/100), desglosada de la siguiente forma:

| Impuestos   | Porcentaje | Monto a pagar ¢ |
|-------------|------------|-----------------|
| DAI         | 14%        | 95.199.47       |
| Ventas      | 13%        | 101.659.43      |
| Ley N° 6946 | 1%         | 6.799.96        |
| TOTAL       |            | ¢203.658.86     |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| <b>Impuestos</b>                                      | <b>Monto a pagar ¢</b> |
|---|------------------------|
| MONTO TOTAL POR VALORACIÓN DE TRIBUTACIÓN             | ¢413.309,63            |
| TOTAL CANCELADO                                       | ¢209.607,77            |
| <b>DIFERENCIA ESPERADA POR VALORACIÓN A CANCELAR*</b> | <b>¢203.701,86</b>     |

\* Se consultó ya que la diferencia indicada a pagar es ¢203.658.86, pero haciendo la resta se obtiene como ¢203.701,86.

Se recibió como confirmación que por el cambio de clase tributaria el monto a pagar es por ¢203.658.86 (doscientos tres mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 86/100), desglosada de la siguiente forma:

De: Juan Adolfo Giusti Cascante [mailto:giusticj@hacienda.go.cr]

Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 9:43

Para: Raúl Calderón Monge <raul.calderon@jasec.go.cr>

Asunto: RE: RV:

Buenos días la diferencia por el cambio de clase tributaria es por ¢203.658.86 (doscientos tres mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 86/100), desglosada de la siguiente forma

| Impuestos   | Porcentaje | Monto a pagar ¢ |
|-------------|------------|-----------------|
| DAI         | 14%        | 95.199.47       |
| Ventas      | 13%        | 101.659.43      |
| Ley N° 6946 | 1%         | 6.799.96        |
| TOTAL       |            | ¢203.658.86     |

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**1-09-99-00 Otros Impuestos**

Se asignan ¢0.6 millones para el pago por concepto de revaloración en el cálculo de los derechos de aduana de las unidades # 108-008 y # 108-069.

**Requerimiento #2**

Por la naturaleza y diversidad de las actividades que se atienden en el Departamento se prevén estos recursos necesarios para la continuidad del servicio monitoreo y localización vehicular para la flotilla vehicular de JASEC, que incluye el mantenimiento y alquiler mensual de los dispositivos y plataforma tecnológica de GPS, instalación de dispositivos AVL, control de las unidades institucionales y los reportes que de este servicio se brindan a muchas otras diferentes áreas.

Actualmente y mediante la orden de compra #15636 se brinda dicho servicio, cuya vigencia de este contrato es hasta el 30 de setiembre del 2021, por lo que el requerimiento consiste en el monto requerido para dos meses.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

| CANTIDAD<br>DISPOSITIVOS | DESCRIPCION   |
|--------------------------|---|
| 140                      | Servicio de Monitoreo y Localización Vehicular para la Flotilla Vehicular de JASEC que incluya mantenimiento y alquiler mensual de los dispositivos y plataforma tecnológica de GPS, instalación de dispositivos AVL, y capacitación. |

**Nota:** se indica que actualmente son 131 dispositivos los requeridos, pero es prudente que sean mantenidos un disponible para eventualidades, como lo serían la compra de nuevas unidades vehiculares.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-99-00 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos**

Se asignan ¢2.3 millones para el servicio de monitoreo y localización vehicular para la flotilla de JASEC.

**Requerimiento #3**

El total de recursos requeridos corresponde a ¢790.600,00, contenido económico necesario para el manejo de la contratación del servicio de rotulación vehicular para la flotilla de JASEC, que corresponden a 53 vehículos y 26 motocicletas.

Por la naturaleza de las actividades que se atenderían para esta contratación del servicio de rotulación en el Departamento, se prevén que dichos recursos sean ejecutados tan pronto se cuente con ellos. Actualmente la partida presupuestaria cuenta con ¢100.000, los cuales corresponden a uso durante el año por medio de caja chica en caso de requerir cubrir necesidades. Inicialmente se había considerado ¢79.060 como imprevistos que se presenten en la contratación de rotulación tanto de vehículos como de motocicletas, mismos que de requerirse serán tomados de los recursos disponibles en mismo centro y partida del requerimiento (el saldo de ¢20.940, se mantendrá para cualquier necesidad que se genere adicional y no contemplada en esta solicitud):

Para los vehículos (53 unidades) es requerido un total de 212 stickers, 4 por vehículo.

Para las motocicletas (26 unidades) es requerido un total de 78 stickers, 3 por motocicleta.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

La asignación de los recursos permitiría cumplir con lo señalado en el informe de Auditoría AI-073-2020 que indica como aspecto susceptible de mejora lo siguiente: **“Todos los vehículos del Estado, sus instituciones centralizadas y descentralizadas, y gobiernos locales deben llevar una placa especial que los identifique con el ministerio o la institución a la que pertenecen.”**

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**2-99-99-00 Otros Útiles Materiales y Suministros**

Se asignan ₡0.8 millones para el servicio de rotulación de vehículos y motocicletas.

**10-02-04-03-01 Gestión Transporte Institucional**

A pesar de que JASEC ha tenido un considerable crecimiento durante los últimos 20 años, la flota actual no ha sido renovada de igual forma. La composición de la flota institucional muestra que 27 unidades cuentan con una antigüedad mayor a 15 años o más, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

| COMPOSICION DE LA FLOTILLA VEHICULAR |                      |  |   |   |   |
|--------------------------------------|----------------------|--|---|---|---|
| Tipo de Vehículo                     | Cantidad de Unidades | Unidades con Antigüedad Menor a 6 años | Unidades con Antigüedad Menor a 10 años | Unidades con Antigüedad Menor a 15 años | Unidades con Antigüedad Mayor a 15 años |
| Vehículo Liviano                     | 80                   | 21                                     | 5                                       | 41                                      | 13                                      |
| Vehículo Pesado                      | 5                    | 0                                      | 0                                       | 1                                       | 4                                       |
| Equipo Especial                      | 17                   | 4                                      | 0                                       | 5                                       | 8                                       |
| Motocicletas                         | 27                   | 11                                     | 10                                      | 6                                       | 0                                       |
| Cuadraciclós                         | 8                    | 2                                      | 0                                       | 4                                       | 2                                       |
| <b>Total</b>                         | <b>137</b>           | <b>38</b>                              | <b>15</b>                               | <b>57</b>                               | <b>27</b>                               |

FUENTE: DETALLE FLOTILLA AREA DE TRANSPORTES AAMEV JASEC

Como se visualiza en el cuadro anterior la flota de JASEC cuenta con un rezago importante en sus unidades, ya que 57 de ellas presentan una antigüedad entre 10 y 15 años, 15 unidades presentan una antigüedad entre 10 y 6 años y solamente 38 unidades pueden considerarse como relativamente recientes siendo su antigüedad menor a 6 años. Como ya se ha indicado, esto tiene una fuerte repercusión en cuanto a la demanda de mantenimiento, dado que deben someterse a ciclos de mantenimiento y reparación de las unidades de manera más frecuente, esto de igual forma hace necesaria la adquisición más recurrente de repuestos.

**Requerimiento #1**

En conjunto con los encargados de los Talleres Automotrices se realizó una proyección anual, para lo cual fueron utilizados precios de facturas de trabajos anteriores y para la misma no fue considerado el monto correspondiente al impuesto de valor agregado, recursos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de frenos y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

contratados de acuerdo a las necesidades que presentan las diferentes unidades y en relación a la exigencia y trabajo a los cuales se ven sometidos, así como a la antigüedad que muestran las unidades.

El total de recursos para la partida 1-08-05-00 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte requeridos en esta solicitud de modificación presupuestaria asciende a la suma de ¢1.000.000.00, contenido económico necesario para el manejo de la contratación de mantenimiento mediante servicios de reparaciones (servicios requeridos para el sistema de frenos) para la flotilla vehicular de Jasec, correspondiente a los meses restantes del año, dichas contrataciones no están incluidas en los recursos que fueron asignados mediante el presupuesto ordinario 2021.

Es importante indicar que, aunque JASEC posee un Taller Mecánico interno, este no está en capacidad de atender todos los tipos de mantenimiento que se requieren para una flotilla tan amplia, diversa en marcas y tipos de vehículos. Se suma a esto el poco personal adscrito al taller, la disponibilidad de equipos-herramientas y también que el área disponible del taller es limitada y solo puede atender una pequeña cantidad de vehículos. Por lo anterior es que se justifica la necesidad de contar con contrataciones de servicios de mantenimiento con el fin de cubrir todas las necesidades que puedan surgir por el uso de los vehículos en el menor tiempo posible para brindar la continuidad del servicio.

Actualmente la partida cuenta con ¢ 28.3 millones, la composición del saldo corresponde a ¢1.8 millones compras por medio de caja chica y ¢26.5 millones para contrataciones varias que actualmente se está trabajando, para lo cual se está obteniendo el estudio de mercado.

Complementariamente en esta contratación es necesario considerar lo correspondiente el componente de repuestos para el manejo de la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de frenos de la flotilla vehicular de Jasec en el componente de repuestos (ver cuadro anexo con el detalle de la conformación).

Al igual que la partida anterior el monto fue determinado en conjunto con los encargados de los Talleres Automotrices, se realizó una proyección anual, para lo cual fueron utilizados precios de facturas de trabajos anteriores y para la misma no fue considerado el monto correspondiente al impuesto de valor agregado

El total de recursos para la partida 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios requeridos en esta solicitud de modificación presupuestaria asciende a la suma de ¢6.000.000.00, de los cuales se utilizarán ¢3.000.000.00s contenidos en el saldo de la cuenta, contenido económico necesario para el manejo de la contratación de mantenimiento mediante servicios de reparaciones (repuestos requeridos para el sistema de frenos: adquisición de fibras de freno delanteras, adquisición de fibras de freno traseras, adquisición de discos de freno, adquisición de tambores de freno) para la flotilla vehicular de Jasec, para los meses restantes del año, dichos repuestos no están incluidos en los recursos que fueron asignados mediante el presupuesto ordinario 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Los elementos considerados en esta partida son de gran importancia porque le brindará al taller la posibilidad de contar con los repuestos de frenos para hacer cambios menores y con esto lograr que los vehículos estén disponibles en un corto plazo para continuar brindando el servicio.

Actualmente la partida cuenta con ¢ 34.5 millones, la composición del saldo corresponde a ¢2.5 millones compras por medio de caja chica, ¢3.0 millones para este requerimiento y ¢29.0 millones para contrataciones de repuestos y accesorios de las diferentes marcas de vehículos.

El Almacén detalla de la existencia en bodega, lo cual demuestra la poca cantidad de los repuestos de frenos que actualmente posee el Almacén.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-05-00 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte**

Se solicita asignar ¢1,0 millones para proceder con las contrataciones requeridas para el año 2021.

**2-04-02-00 Repuestos y Accesorios**

Se solicita asignar ¢3,0 millones para proceder con las contrataciones requeridas para el año 2021.

**Requerimiento #2**

Tal y como se indicó la flotilla vehicular muestra un rezago importante en sus unidades, de ahí la importancia de contar con mantenimiento mediante servicios de reparaciones; tales como: servicios de reparaciones de arrancadores, servicios de reparaciones de alternadores y servicios de reparaciones de instalación eléctrica para la flotilla vehicular.

Con el fin de poder determinar una estimación de las reparaciones requeridas y en conjunto con los encargados de los Talleres Automotrices, se definió para 12 meses las posibles reparaciones para arrancadores, alternadores e instalación eléctrica para flotilla vehicular, para lo anterior se utilizó las facturas de trabajos anteriores con precios sin IVA.

El total de recursos para la partida 1-08-05-00 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte requeridos en esta solicitud de modificación presupuestaria asciende a la suma de ¢3.500.000,00, mismos que son resultado de la estimación realizada para el año 2021, cuyo contenido económico es necesario para el manejo de la contratación de mantenimiento mediante servicios de reparaciones de arrancadores, servicios de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

reparaciones de alternadores y servicios de reparaciones de instalación eléctrica para la flotilla vehicular.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-05-00 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte**

Se solicita asignar ¢3,5 millones, para las reparaciones requeridas para el año 2021.

**Requerimiento #3**

El total de recursos para la partida 2-04-02-00 repuestos y accesorios requeridos asciende a la suma de ¢14.000.000,00, de los cuales ¢2.000.000.00 se utilizarán de lo disponible en el centro de Alumbrado Público, contenido económico necesario para el manejo de la contratación de adquisición de llantas para vehículos de la flotilla vehicular institucional de JASEC por medio de la modalidad orden de compra abierta según demanda. Importante mencionar que este requerimiento no está considerado en los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2021.

Para la estimación de los recursos solicitados en esta modificación se realizó una proyección basada en el comportamiento del consumo de llantas de la última contratación que se realizó.

A continuación, se muestra en el cuadro siguiente la estimación de la cantidad de llantas por tipo de vehículo.

Por lo anterior se requiere de una nueva contratación de llantas por demanda, dado que el Almacén Central de JASEC no cuenta con espacio suficiente para tener almacenadas una gran cantidad de llantas, por lo que la importancia de la contratación requerida es para que JASEC posea stock de llantas pero que ejecute bajo la modalidad según demanda.

De esta manera se podrá ser vigilantes tanto del stock con el que se cuenta actualmente, stock mínimo y necesario ya que las unidades no pueden ser detenidas por falta de este primordial componente, así como la situación actual mundial de pandemia obliga a tener asegurado con mayor previsión la disponibilidad de las mismas para evitar un desabastecimiento. El contar con un stock mínimo de diferentes llantas según el tipo de vehículo proporciona continuidad de negocio, seguridad al personal y servicio ágil en los diferentes procesos de JASEC.

Con una contratación por demanda se evita que las llantas estén expuestas a la intemperie evitando deterioro.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

El cálculo de los ¢14.000.000,00 referente a la proyección anual se determinó en conjunto con los encargados de los Talleres Automotrices de JASEC para el año 2021. Se definió una cantidad estimada de llantas y la frecuencia de sustitución de acuerdo a comportamientos de años anteriores y en relación a la exigencia y trabajo a los cuales se ven sometidas las unidades móviles, así como a la antigüedad de los mismos.

La composición del saldo de la cuenta 2-04-02-00 a la fecha de los ¢34.5 millones, corresponde a ¢3.0 millones utilizados en la solicitud de modificación de repuestos de frenos, ¢2.5 millones para requerimientos de caja chica y ¢29.0 millones para la adquisición de repuestos y accesorios para las diferentes marcas de vehículos, las cuales no incluyen la adquisición de llantas.

| <b>Monto</b>          | <b>Detalle</b>  |
|-----------------------|---|
| -7.500.000,00         | Contratación adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos marca Toyota y Daihatsu que actualmente se está trabajando, en este momento se está obteniendo el estudio de mercado. |
| -7.500.000,00         | Contratación adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos marca Mitsubishi que actualmente se está trabajando, en este momento se está obteniendo el estudio de mercado.        |
| -6.000.000,00         | Contratación adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos marca Nissan que actualmente se está trabajando, en este momento se está obteniendo el estudio de mercado.            |
| -5.000.000,00         | Contratación adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos marca Yamaha y Honda que actualmente se está trabajando, en este momento se está obteniendo el estudio de mercado.    |
| -3.000.000,00         | Contratación adquisición de adquisición de baterías para los vehículos que actualmente se está trabajando, en este momento se está obteniendo el estudio de mercado.                        |
| <b>¢29.000.000.00</b> |   |

El requerimiento asciende a ¢14.000.000.00, de los cuales ¢2.000.000.000.00 serán cubiertos por los recursos aprobados en el ordinario 2021 para el negocio Alumbrado Público. Por lo que se solicita asignar ¢12.000.000,00 al centro 10-02-04-03-01 partida presupuestaria 2-04-02-00 repuestos y accesorios.

De acuerdo a la existencia en bodega de llantas, se aclara que a pesar de que en el Almacén Central se cuenta con stock de llantas, el mismo no es suficiente para atender todas las posibles necesidades de las distinta Unidades Móviles. Se hace mención de la importancia de tener llantas para disponibilidad con el fin de que los vehículos puedan realizar su labor de una manera ágil e ininterrumpida en favor del servicio que brinda JASEC.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****2-04-02-00 Repuestos y Accesorios**

Se solicita asignar ¢12,0 millones, para la adquisición de las llantas requeridas para el año 2021.

**10-02-04-05-01 Almacén**

La institución genera residuos ordinarios no tradicionales y no valorizables los 365 días del año, que no son llevados por la Municipalidad. Estos residuos se han dispuesto en dos carretas que se encuentran en la actualidad en los patios del Almacén Central, sin embargo, en el pasado se ubicaron al frente del Almacén, lo que provocaba suciedad y malos olores, además de ser un punto de contaminación tanto para la salud como visual.

Algunos de estos residuos son: escombros de construcción, residuos vegetales de la poda de árboles de las líneas de distribución, residuos del taller mecánico, taller de alumbrado, taller de transformadores, cartones contaminados, entre otros.

Para la gestión en años anteriores de estos residuos se ha realizado por medio de vales de caja chica, donde se llevan las carretas al relleno sanitario Los Pinos ubicado en Cartago. Desde noviembre del 2019 el relleno sanitario de Cartago fue declarado con cierre técnico, sin embargo, recientemente fue reabierto por la empresa administradora.

De acuerdo con el documento oficializado en SG Suite PALI.PR3.AP1 Políticas de Control del Almacén en su sección Gestión y Disposición de Materiales Obsoletos y de Desecho, incisos 104 y 110 se indica que:

***“Corresponde al Almacén coordinar lo correspondiente a la disposición final de los materiales de desecho e inmovilizados en el inventario, realizando las gestiones necesarias para la valoración y elaboración del cartel para la venta de los mismos, o la disposición de ellos mediante contratación de servicios si se trata de materiales que requieran tratamiento con un Gestor de Residuos Autorizado”***

Adicionalmente debe mencionarse el debido control de materiales o residuos que se generan con el fin de evitar el uso indebido de materiales o residuos valorizables o que se encuentren inscritos como activos de JASEC.

Por otro lado, se indica en la política que, cuando la cantidad y/o volumen de los desechos almacenados resulte apreciable, el Almacén efectuará las gestiones necesarias para la disposición final sea para su venta o tratamiento a través de un Gestor de Residuos autorizado, según el tipo de desecho

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Siendo de esta manera, acatando lo señalado en su política, el Almacén ha gestionado durante años las contrataciones de servicios para disposición y tratamiento de residuos electrónicos, plásticos, metales, aluminios, cobre, porcelanas, piezas de medidores, entre otros, así como aceites procedentes de los transformadores y otros, además de la venta por remate de chatarra. Por lo que se considera que se cuenta con la experiencia y capacidad administrativa necesaria para la gestión y fiscalización de este tipo de contrataciones de servicios.

Lo que se pretende con esta solicitud de modificación es trasladar los recursos asignados de la partida 1-04-99-00, del centro presupuestario 10-01-06-01-05 (Responsabilidad Social y Ambiental), por un monto de ¢1.690.000,00, los cuales se encuentran reservados en la SS N° 22814 y trasladarlos a la partida 1-99-99-00 del centro 10-02-04-05-01.

Cabe destacar que el objeto del gasto se mantiene, ya que los recursos serán destinados para contratar una empresa que brinde el servicio de alquiler, recolección, transporte y disposición de residuos sólidos no valorizables.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-99-99-00 Otros Servicios no Especificados**

Se asignan ¢1.7 millones para la adquisición del servicio de alquiler, transporte y disposición de los residuos no valorizables

**10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

La división de Infraestructura del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, garantiza el buen funcionamiento de la infraestructura institucional, realizando los trabajos de reparación pertinentes de manera oportuna.

Es así como, en el desarrollo de sus funciones es indispensable disponer de recursos presupuestarios que permitan adquirir los distintos insumos que la cuadrilla del departamento requiere para la atención de las tareas de mantenimiento (preventivo y correctivo). Esto, conlleva a proyectar montos en partidas específicas relacionadas con adquisición de: servicios, herramientas, equipo, minerales, químicos, plásticos, metales, madera, repuestos, entre otros.

Los requerimientos presupuestarios planteados en la presente modificación presupuestaria, consideran atender las necesidades de la cuadrilla por el período restante del año.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Los trabajos de mantenimiento del Departamento AAMEV, se originan por requerimientos de distinta naturaleza, que conllevan a la necesidad de disponer de contenidos presupuestarios que satisfagan la demanda. Esto, especialmente bajo la modalidad de: caja chica, contrataciones de servicios, compras de equipos y ampliaciones de contrataciones.

Importante mencionar que en el proceso de formulación presupuestaria 2021 se solicitaron recursos en las diferentes partidas utilizadas por el Departamento AAMEV (Infraestructura). Sin embargo, cuando se asignaron los recursos, sólo se recibieron recursos en algunas de las partidas respecto a las originalmente solicitadas en la formulación. Al respecto, la gran mayoría de las partidas indispensables para la atención del mantenimiento, no recibieron contenido presupuestario. Consecuentemente, nos hemos visto desabastecidos de material, limitando al Departamento en la atención de los requerimientos tanto correctivos como preventivos del mantenimiento de infraestructura, específicamente, con relación a la atención de solicitudes.

Adicionalmente, se requiere la habilitación de contrataciones estratégicas, asociadas con la obtención de servicios de: fumigación de sedes, mantenimiento de equipos estratégicos de infraestructura (barreras automáticas de acceso, plataforma elevadora, dos bombas para agua, planta de emergencia).

Por lo anterior el departamento AAMEV ha realizado una revisión exhaustiva de los objetivos trazados en el Plan Operativo, lo que garantiza tanto la atención satisfactoria de lo originalmente trazado, así como la eficiente asignación de los recursos disponibles para la atención de las nuevas necesidades de mantenimiento de la Infraestructura institucional, en función de las prioridades de infraestructura institucional que se han identificado.

A continuación, se detallan los requerimientos:

✓ **Caja Chica**

Los recursos requeridos deben ser asignados en el centro presupuestario 10-02-04-06-01.

Se requiere disponer de presupuesto para realizar compras vía caja chica, que permite la adquisición de insumos, empleados en la atención de la diversidad de trabajos solicitados. Esto, es fundamental para el desarrollo directo de las actividades a cargo de la cuadrilla de trabajo de Infraestructura del Departamento Administración de Activos (AAMEV).

En el caso de recursos destinados al financiamiento de compras vía caja chica se aumentarán partidas en un total de ₡1.783.439,96 colones. Esto, apegado al detalle contenido en el diccionario de imputaciones y a la necesidad particular del departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en la atención del mantenimiento de la infraestructura institucional:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Las partidas que se requiere aumentar son las siguientes:

- 1-08-01-00 "Mantenimiento de Edificios y Locales":
- 1-08-07-00 "Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina":
- 1-08-99-00 "Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos":
- 2-01-01-00 "Combustibles y Lubricantes".
- 2-01-04-00 "Tintas, pinturas y diluyentes":
- 2-01-99-00 "Otros productos químicos":
- 2-03-01-00 "Materiales y Productos metálicos":
- 2-03-02-00 "Materiales y Productos minerales y asfálticos":
- 2-03-03-00 "Madera y sus derivados":
- 2-03-06-00 "Materiales y Productos de plástico"
- 2-03-99-00 "Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción"
- 2-04-01-00 "Herramientas e Instrumentos"
- 2-04-02-00 "Repuestos y Accesorios"

A continuación, se muestra en detalle lo requerido:

| TIPO DE GASTO | OBJETO GASTO | DESCRIPCION  | TOTAL REQUERIDO     |
|---------------|--------------|--|---------------------|
| CAJA CHICA    | 1-08-01-00   | Mantenimiento de Edificios y Locales                   | ₡ 125 000,00        |
| CAJA CHICA    | 1-08-07-00   | Mantenimiento y Reparación de Eq y Mob de Oficina      | ₡ 150 000,00        |
| CAJA CHICA    | 1-08-99-00   | Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos            | ₡ 125 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-01-01-00   | Combustibles y Lubricantes                             | ₡ 100 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-01-04-00   | Tintas, Pinturas y Diluyentes                          | ₡ 100 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-01-99-00   | Otros productos químicos                               | ₡ 100 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-03-01-00   | Materiales y Productos Metálicos                       | ₡ 200 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-03-02-00   | Materiales y Productos Minerales y Asfálticos          | ₡ 200 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-03-03-00   | Madera y sus derivados                                 | ₡ 100 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-03-06-00   | Materiales y Productos de Plástico                     | ₡ 150 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-03-99-00   | Otros materiales y productos de uso en la construcción | ₡ 133 439,96        |
| CAJA CHICA    | 2-04-01-00   | Herramientas e instrumentos                            | ₡ 150 000,00        |
| CAJA CHICA    | 2-04-02-00   | Repuestos y accesorios                                 | ₡ 150 000,00        |
| <b>TOTAL</b>  |              |  | <b>1 783 439,96</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**✓ **Plan de Compras**

Los recursos requeridos deben ser asignados en el centro presupuestario 10-02-04-06-01.

Se solicitan recursos por ₡4.266.560,04 colones, para proceder con las siguientes contrataciones:

- Partida **1-08-01-00** "Mantenimiento de Edificios y Locales":

Se requiere un monto de ₡3.066.560,04 colones para proceder con la contratación de Servicios de mantenimiento de los principales equipos de Infraestructura: barreras de acceso y portones, planta de emergencia, plataforma elevadora vertical, y dos bombas para agua.

- Partida **2-01-99-00** "Otros productos químicos":

El requerimiento asciende a ₡300.000,00 colones para proceder con la contratación de productos Herbicidas. Los mismos son indispensables para el control de la maleza en las distintas propiedades de la empresa.

La cantidad por adquirir se utilizará en la atención de control de malezas en los próximos 6 meses del año, y se obtuvo tomando como referencia el rendimiento histórico de consumo, por cuanto se gastan en promedio 20 galones cada 3 meses. Por lo tanto, se proyecta la compra de 40 galones con un precio unitario promedio de ₡7.500,00 colones, que implica un monto total de ₡300.000,00 colones.

- Partida **5-01-99-00** "Maquinaria y Equipo diverso":

Se solicita un monto de ₡900.000,00 colones para proceder con la contratación de equipo para brindar mantenimiento a las zonas verdes (una moto guadaña y una bomba para fumigación).

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| TIPO DE GASTO   | OBJETO GASTO | DESCRIPCION                          | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS   | TOTAL REQUERIDO     |
|-----------------|--------------|--------------------------------------|---|---------------------|
| PLAN DE COMPRAS | 1-08-01-00   | Mantenimiento de Edificios y Locales | Servicio de reparación y mantenimiento de Bombas para agua. Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de este equipo de infraestructura durante un período de 6 meses.   | ₡ 900 000,00        |
| PLAN DE COMPRAS | 1-08-01-00   | Mantenimiento de Edificios y Locales | Servicio de mantenimiento de Plataforma elevadora. Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de este equipo de infraestructura durante un período de 6 meses.  | ₡ 600 000,00        |
| PLAN DE COMPRAS | 1-08-01-00   | Mantenimiento de Edificios y Locales | Servicio de reparación y mantenimiento de portones y plumas de acceso. Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de este equipo de infraestructura durante un período de 6 meses.  | ₡ 1 566 560,04      |
| PLAN DE COMPRAS | 2-01-99-00   | Otros productos químicos             | Se requiere la contratación de 40 galones de producto herbicida. Esto, en atención a la necesidad de mantenimiento de las zonas verdes de la institución. Se tiene un rendimiento de consumo de 20 galones cada 3 meses, por lo tanto para atender un período de 6 meses se proyecta un requerimiento de 40 galones de producto. El precio unitario utilizado se tomó de la orden de compra más reciente. | ₡ 300 000,00        |
| PLAN DE COMPRAS | 5-01-99-00   | Maquinaria y equipo diverso          | Se requiere la contratación de 2 equipos para el manejo de zonas verdes (1 bomba de fumigación y 1 motoguadaña). Esto, de acuerdo con los requerimientos habituales de trabajo de nuestra cuadrilla.  | ₡ 900 000,00        |
| <b>TOTAL</b>    |              |                                      | <b>TOTAL</b>  | <b>4 266 560,04</b> |

El monto total de las partidas a aumentar para logística institucional es por el monto total de ₡6,1 millones.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

Las mencionadas anteriormente

Se solicita asignar ₡6,0 millones para la adquisición de los distintos insumos que la cuadrilla del departamento requiere para la atención de las tareas de mantenimiento (preventivo y correctivo) y dar contenido a las distintas contrataciones.

#### Cambio de Objeto

Como parte del mantenimiento de la infraestructura que realiza el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, se requiere habilitar el Servicio de fumigación respectivo. Se pretende proceder con un contrato adicional del reciente contrato, adjudicado a la empresa Fumigadora Coroin S. A. mediante orden de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

compra N°15613 (contratación 2019CD-000062- 0018300001 por un monto de ø675.000,00.

Por lo que se solicita la presente modificación presupuestaria, para realizar un cambio en el objeto del gasto presupuestado.

**10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

Los recursos se requieren para mantener vigentes las concesiones correspondientes a los proyectos de Acueducto Río Sombrero y Acueducto Río Purires, de acuerdo a las condiciones del expediente No 13823 de la Dirección de Aguas de Minae.

El servicio público de acueducto para el suministro de agua potable, es un servicio fundamenta para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo del municipio, por ende, de la zona servida por JASEC.

JASEC modificó su ley para adecuarla y que le permita realizar alianzas estratégicas y convenios con los Municipios del país, a efectos de participar en el desarrollo de infraestructura y servicios para el fortalecimiento de los servicios de Acueductos y Saneamiento Ambiental de las Municipalidades; iniciando con la de Cartago que manifestó problemas y así lograr que tenga cierta garantía para el suministro de estos servicios a los actuales y futuros habitantes del cantón.

Por lo anterior se firmaron diferentes convenios con la Municipalidad de Cartago y para los servicios de acueductos se suscribió el siguiente:

Contrato interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para el servicio de suministro de agua potable para el acueducto to del cantón Central de Cartago.

Para atender los requerimientos del convenio suscrito JASEC debe:

- a) Proveer a la Municipalidad de Cartago el servicio de suministro de agua potable en bloque para el sistema de distribución existente, en una cantidad máxima de hasta 350 lps; para atender este compromiso, JASEC está desarrollando los proyectos Acueductos Río Sombrero y Río Purires.

El Servicio de Acueductos, es una materia de carácter público, por su afectación general a la sociedad, por lo cual es materia de interés de los gobiernos y puesto que es materia relacionada con la salud de la población, su resolución debe estar en armonía tanto con el entorno natural, como con el social, ofreciéndose alternativas de solución sustentables, procurando la incorporación de todos los involucrados.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

JASEC requiere diseñar, financiar y construir el Acueducto del Río Sombrero con una conducción de al menos 254 l/seg, reuniendo las fuentes superficiales del Río Sombrero y Quebrada Patarrá, con la eventual adhesión del río Naranjo con al menos 35 l/s, desde el sitio de toma a la elevación de 1500 msnm, hasta las redes de distribución y localidades del lado centro y este del Valle Metropolitano del Guarco.

En el caso del Acueducto del Río Purires se requiere diseñar, financiar y construir con una conducción de al menos 80 l/seg, desde el sitio de toma a la elevación de 1554 msnm, hasta las redes de distribución y localidades del lado oeste del Valle Metropolitano del Guarco.

La solicitud de recursos que se presenta obedece a la necesidad de mantener las concesiones que actualmente posee JASEC en los ríos Sombrero, Patarra y Purires.

Por medio de estos fondos, se permite cumplir con la disponibilidad del recurso hídrico para el desarrollo de los proyectos de Acueducto Río Sombrero y Acueducto Río Purires, la pérdida de las concesiones por falta de pago del Canon de aguas se constituiría en imposibilidad material para la realización de los acueductos y desmejora las condiciones de cualquier negociación que la institución decida realizar con dichos proyectos.

De esta manera la disposición de los recursos para la cancelación del Canon de aguas asociado con las concesiones de los proyectos de los Acueductos, vela por el cumplimiento de la responsabilidad adquirida para el desarrollo de las obras.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-99-01-00 Servicios de Regulación**

Se asignan ¢2.2 millones, para el pago de los servicios de regulación del canon de aguas del expediente N°13823 de la Dirección de Aguas del MINAE para el primer trimestre 2021.

**10-01-07-01-01 Salud Ocupacional y Servicio Médico**

En el contexto de la emergencia originada por la Pandemia Covid-19, en el país, ha venido experimentando, incrementos importantes a nivel nacional y en los últimos meses lamentablemente, dicha situación epidemiológica, muestra en el estado de situación, registros de la emergencia con tendencias al aumento, lo cual, implica disponer de una preparación y previsión en todos los aspectos, de ahí que, es necesario que el servicio médico de JASEC, disponga de los recursos económicos, suficientes para hacerle frente a las necesidades de formularios, propios y de uso exclusivo de dicho servicio.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Ante la atención de casos, de colaboradores y colaboradoras que, se han visto afectados, en tanto resultan como contacto directo de un positivo (por nexos), por contacto con algún compañero sospechoso, o siendo un caso positivo Covid-19, ha constituido en la mayoría de las situaciones, la emisión de incapacidades preventivas, así como la remisión de solicitud para la aplicación de pruebas Covid-19.

Es por esta razón que, se requiere abastecer de la papelería suficiente y necesaria para que, el Servicio Médico de la Institución, no se vea limitado ante la gestión y trámites de rigor, que, en los últimos meses, se reitera, como consecuencia de la Pandemia, ha tenido que emitir trámites, en mayor volumen que anteriormente.

Con fines ilustrativos, se muestra en la siguiente tabla, el comportamiento en lo referente a la compra de formularios, durante el último trimestre 2020 y primer trimestre 2021:

**Formularios para uso del Consultorio Médico JASEC– Segundo Trimestre 2020**

| Formularios para uso del Consultorio Médico de JASEC (Segundo Trimestre 2020) |                                       |          |           |           |
|---|---------------------------------------|----------|-----------|-----------|
| Nombre del formulario   | Detalle de cantidades cada formulario | Octubre  | Noviembre | Diciembre |
|   |                                       | Cantidad | Cantidad  | Cantidad  |
| Constancia de Incapacidades   | Formulario contiene 25 incapacidades  | 2        | 2         | 2         |
| Exámenes de laboratorio   | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1         | 1         |
| Formularios para referencias médicas  | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1         | 1         |
| Recetas para medicamentos   | Formulario contiene 100 boletas       | 2        | 2         | 2         |
| recetas psicotropicos, estuperfacientes                                       | Formulario contiene 50 incapacidades  | 1        | 1         | 1         |
| Recetas para inyectables  | Formulario contiene 100 boletas       | 2        | 2         | 2         |
| Pruebas Especiales  | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1         | 1         |
| Estudios Radiológicos   | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1         | 1         |

Fuente: Asistente administrativo Servicio Médico JASEC

**Formularios para uso del Consultorio Médico JASEC - Primer Trimestre 2021**

| Formularios para uso del Consultorio Médico de JASEC (Primer Trimestre 2021) |                                       |          |          |               |
|--|---------------------------------------|----------|----------|---------------|
| Nombre del formulario  | Detalle de cantidades cada formulario | Enero    | Febrero  | Marzo         |
|  |                                       | Cantidad | Cantidad | Cantidad      |
| Constancia de Incapacidades  | Formulario contiene 25 incapacidades  | 3        | 3        | 3 formularios |
| Exámenes de laboratorio  | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1        | 1             |
| Formularios para referencias médicas   | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1        | 1             |
| Recetas para medicamentos  | Formulario contiene 100 boletas       | 2        | 2        | 2             |
| recetas psicotropicos, estuperfacientes                                      | Formulario contiene 50 incapacidades  | 1        | 1        | 1             |
| Recetas para inyectables   | Formulario contiene 100 boletas       | 2        | 2        | 2             |
| Pruebas Especiales   | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1        | 1             |
| Estudios Radiológicos  | Formulario contiene 50 boletas        | 1        | 1        | 1             |

Fuente: Asistente administrativo Servicio Médico JASEC

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En promedio el costo mensual, por la totalidad de los formularios, ronda los ₡8.000,00 colones (aproximadamente) ya que este monto, está sujeto a la demanda en el uso de estos

La disposición de los formularios, para uso del Consultorio Médico de JASEC, son de mucha importancia, ya que, respaldan y responden a la gestión del profesional en medicina, para efecto de generar, recetas para prescripción de medicamentos, emisión de recetas para psicotrópicos, estuperficientes, recetas para inyectables, exámenes para pruebas especiales, estudios radiológicos, emisión de incapacidades y referencias para pruebas de laboratorio (incluidas las pruebas para Covid-19), siendo estos dos últimos formularios, los que, en los últimos meses, se han caracterizado por una mayor consumo, naturalmente por la situación de la pandemia.

La presente gestión de compra de los formularios, responden a lo dispuesto en el “P01.03. Administrar los riesgos laborales y el servicio médico de la Institución, mediante la correcta gestión y aplicación técnica y normativa de la salud ocupacional.”

Así mismo, alineado con la Misión del Departamento que responde a:

“Mejorar la calidad de vida de los colaboradores mediante la preservación de un ambiente de trabajo saludable y seguro, que esté asociado a los más altos estándares de calidad en la gestión de la Salud Ocupacional”.

Por lo anterior la justificación de la solicitud de los recursos económicos para promover las compras de los formularios, para atender una necesidad importante para el Consultorio Médico de JASEC.

La suma total del monto que se solicita, que responde a los ₡80.000, se distribuirán de la siguiente forma: ₡64.000,00 se dispondrán para cubrir la compra de formularios para ocho meses, que abarca desde el mes de mayo hasta diciembre 2021 (ambos incluidos) y los otros ₡16.000,00 para cubrir la compra de formularios de los meses de enero y febrero 2022.

La totalidad de los formularios los que más demanda tienen en estos momentos, a consecuencia de la situación de la Pandemia, son principalmente: Formularios de incapacidad, formularios para emisión de recetas y los formularios para referencias médicas, estos formularios se adquieren mediante compra por caja chica.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****2-99-03-00 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se asignan ¢0.08 millones en la partida Productos de papel, cartón e impresos para la adquisición de formularios para utilizar por Salud Ocupacional.

**10-02-05-01-02 Atención al Cliente**

JASEC en el año 2015 adquirió un sistema de Administración de Colas el cual ha contribuido en gran medida en la administración de las diferentes gestiones que se realizan a nivel de la plataforma de servicio tanto de paseo metrópoli como en el edificio central, por lo cual es de gran importancia contar con una contratación la cual brinde el servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de colas y kiosco de JASEC, y así garantizar el 100% de su funcionamiento. El sistema de colas organiza el ingreso de clientes para su atención en plataforma y adicionalmente permite llevar las estadísticas de atención de la plataforma de servicio de ahí la importancia de la operatividad del mismo. Aspecto importante es el hecho de que JASEC al no contar con el código fuente no puede brindar ese soporte y mantenimiento in house.

Seguidamente se muestra las estadísticas que emite el sistema de colas en la administración de Colas, de ahí la importancia del funcionamiento del mismo. Este sistema es importante para un adecuado funcionamiento en la plataforma, ya que él nos ayuda administrar la afluencia de clientes de acuerdo al requerimiento que tenga cada uno, adicionalmente nos arroja estadísticas de clientes y servicios, por mes para la toma de decisiones.

El no contar con el soporte y mantenimiento del sistema de colas tiene el riesgo de que, si se genera alguna falla del mismo, el sistema podría dejar de funcionar lo cual provocaría un caos en la administración de colas de clientes en la plataforma de servicio.

Por lo anterior es necesario la asignación de los recursos para realizar la ampliación al contrato cuya fecha de finalización fue el 24 de abril 2021.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información**

Se asignan ¢1.0 millones en la partida Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información para la ampliación de la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de colas en la plataforma de servicios y paseo metrópoli.

**10-02-01-01-01 Gestión Administrativa Área Tecnologías de Información**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Contratación Directa N° 2020CD-000010-0018300001 JASEC contrató el Mantenimiento y optimización del sitio web cuyo objetivo Mantenimiento y optimización del sitio web de JASEC, consiste en 240 horas anuales para un mantenimiento de 20 horas por mes, para el desarrollo e implementación de mejoras en el sitio web de la JASEC, mantener la seguridad de acceso al sitio y desarrollar las aplicaciones necesarias para el cumplimiento de la Directriz 051 del MICITT, cuya entrada en vigencia fue el 2018 y se relaciona con la implementación de sitios Web accesibles en el sector público costarricense.

Según el Artículo 7 de dicha directriz, los beneficios que se persiguen son:

Beneficios de la accesibilidad web. La accesibilidad de los sitios web del Sector Público conllevará los siguientes beneficios a la población:

- a) Posibilitar el acceso a la información a personas con discapacidad.
- b) Fomentar el derecho de acceder a la información a personas con discapacidad.
- c) Ampliar el público que llega al sitio web de la institución y el tráfico de visitas en éste.
- d) Permitir el acceso a trámites en línea favoreciendo a todas las personas, y en especial a las personas con discapacidad.

El artículo 9 de la Directriz 051-MICITT establece los siguientes plazos de implementación:

- a) El plazo para alcanzar la conformidad del nivel A de los sitios web del Sector Público no superará los tres años contados, a partir de la entrada en vigencia de la presente Directriz.
- b) El plazo para alcanzar la conformidad del nivel AA de los sitios web del Sector Público no superará los seis años contados, a partir de la entrada en vigencia de la presente Directriz.
- c) El nivel de conformidad AAA no tiene carácter obligatorio; sin embargo, se trata de un nivel de conformidad al que se insta al Sector Público de Primer, Segundo y Tercer Nivel a alcanzar en sus sitios web.

En atención a estos postulados, la institución ha estado trabajando en las mejoras al sitio web atendiendo la normativa de la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) 2.1 de la W3C, el cual como se indicó, establece 3 niveles que deben ser cumplidos por los sitios web del sector público costarricense, siendo el nivel AAA el más completo y que, aunque no tiene carácter obligatorio, es nuestro objetivo que pueda estar concluido en 2026.

Cada nivel (A, AA y AAA) de la norma WCAG 2.1 tiene una serie de criterios para su cumplimiento, detalles de dichos criterios pueden ser analizados en el sitio <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=criterios-2.0>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Solo se va a indicar a continuación la cantidad de criterios que cada nivel exige para su cumplimiento:

- Criterios de conformidad de nivel A (25 criterios)
- Criterios de conformidad de nivel AA (13 criterios)
- Criterios de conformidad de nivel AAA (23 criterios)

El sitio web de JASEC ya puede ser visualizado de la siguiente manera, y se seguirá mejorando en pro de lograr el cumplimiento de los niveles A y AA en los plazos estipulados en la Directriz 051 del MICITT. El nivel AAA no es obligatorio, pero con trabajos adicionales se podría lograr.

Junto con la Contratista del mantenimiento del sitio web se diseñó un plan de trabajo para que, sin hacer un gasto adicional, se utilicen horas mensuales del contrato para ir implementando las mejoras al sitio web e ir logrando paulatinamente, alcanzar los niveles A y AA requeridos por la directriz del MICITT.

Por lo tanto, se pretende realizar una ampliación de la Contratación Directa N° 2020CD-000010-0018300001Mantenimiento y optimización del sitio web, la cual venció en el mes de mayo y por falta de contenido presupuestario no se pudo realizar una prórroga del mismo.

El monto necesario para continuar con el contrato de mantenimiento y mejoras al sitio Web es de ₡3,302,795.6, según se estipula en la Orden de Compra N°15685.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Se solicita asignar ₡3.3 millones en la partida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para continuar con el contrato de mantenimiento y mejoras al sitio web.

**10-03-01-10-01 Vehículos**

Durante el periodo 2020 y mediante la OC 15695 fue adquirido el retroexcavador con cabina cerrada 4x4 modelo 310SL, año 2020, marca John, dicha orden de compra incluía el monto correspondiente a los siguientes mantenimientos:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

1-Plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante durante el periodo de garantía con un cálculo equivalente a 120 horas de operación al mes, costo \$4.705.37 precio sin IVA.

2- Plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante después del periodo de garantía con un cálculo equivalente a 120 horas de operación al mes por un plazo de dos años adicionales al periodo de la garantía, \$4.705.37 precio sin IVA.

Los recursos que se requieren son para para dar continuidad en el periodo 2021 a dicha orden de compra en lo correspondiente a los mantenimientos, ya que por error involuntario y por la particular conformación con la que cuenta la orden de compra, al momento de realizarse el registro del pago se ingresó como pago definitivo, siendo lo correcto pago parcial.

Al Departamento AAMEV le corresponde esta fiscalización y atender las obligaciones que se generarán en el año 2021 en el uso del programa mantenimientos como parte y continuación de lo indicado en el cartel en el apartado 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que indica:

**4.18. MANTENIMIENTOS**

4.18.1. Debe cotizarse el costo del plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante durante el periodo de garantía (2 años, pero este dependerá del uso que se le brinde a la unidad y las horas que cumpla) con un cálculo equivalente a 120 horas de operación al mes. Este precio de este apartado será considerado en la evaluación de ofertas. Queda a discreción de JASEC adjudicar este ítem. En caso de adjudicarse, el pago se hará conforme de desarrollen los mantenimientos. Para esto el oferente debe cotizar precios unitarios de cada uno de los ítems que conformen el mismo.

4.18.2. Debe cotizarse el costo del plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante después del periodo de garantía con un cálculo equivalente a 120 horas de operación al mes por un plazo de (2 años adicionales al periodo de la garantía, pero este dependerá del uso que se le brinde a la unidad y las horas que cumpla). Este precio de este apartado será considerado en la evaluación de ofertas. Queda a discreción de JASEC adjudicar este ítem. En caso de adjudicarse, el pago se hará conforme de desarrollen los mantenimientos. Para esto el oferente debe cotizar precios unitarios de cada uno de los ítems que conformen el mismo.

Estos mantenimientos por la importancia que tienen para la garantía de la unidad, así como la realización de las diferentes actividades que se deben efectuarse de acuerdo al plan de todos los mantenimientos y los intervalos por estos establecidos en la oferta del adjudicatario.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****5-01-02-00 Equipo de Transporte**

Se solicita asignar ¢2.0 millones en la partida Equipo de Transporte para darle continuidad a la OC 15695 correspondiente a los mantenimientos, recursos para los meses restantes del período 2021.

**2.4 NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO****Cambio de objeto del gasto****02-01-06-10-02 Expansión Alumbrado Público**

El Departamento de Alumbrado Público en el año 2018, en un modelo tarifario trianual presentado a la ARESEP para los años 2018-2019-2020, solicita recursos para modernizar la flotilla vehicular del departamento, recursos que fueron aprobados por esa entidad, asignando para el cambio de las grúas en dos años consecutivos: 2019 ¢80.000.000,00 millones y para el 2020 ¢70.000.000,00 millones aproximadamente, sin embargo la Administración Superior asignó los recursos a otras necesidades de la institución que eran prioritarias y a la fecha por las condiciones económicas generadas por la pandemia que afecta a nuestro país no se vislumbra a corto plazo la asignación de recursos para el cambio de los equipos articulados.

En el año 2020 al Departamento de Alumbrado en el mes de junio se le informa sobre un monto determinado que se encuentra en la partida 2-05-01-07 como saldo de compra de luminarias y que el mismo se encuentra disponible y debe utilizarse de acuerdo a las necesidades del departamento, es así que mediante Oficio OPER-DIST-AP-081- 2020 del 24 de junio del 2020 se le solicita al Comité Presupuestario autorización para invertir ¢28.797.000,00 como saldo para compra de luminarias y direccionarlo a la compra de un brazo articulado el cual sería colocado en un vehículo tipo pick up de la flotilla actual de JASEC y de esta manera habilitar una grúa pequeña como respaldo cuando una de las grúas actuales presente algún desperfecto mecánico.

El Comité Presupuestario mediante Oficio SUBG-SF-PC-CP-054-2020 26 de junio del 2020, autoriza la utilización de la forma planteada, pero indicando en el oficio que los recursos deben ser invertidos para el año 2021, de manera tal que los ¢28.797.000,00 colones deberán presupuestarse en el año indicado.

Si bien en cierto la adquisición del brazo articulado para adicionar a un pick up institucional es una alternativa viable, no sustituye en un 100% una grúa existente ya que este no brinda el alcance requerido para atender luminarias a una altura mayor a los 7 metros y el aporte del vehículo es paliativo en el caso de que una las grúas falle.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Es por este motivo y ante la necesidad imperante de sustituir la flotilla vehicular que el departamento solicita realizar un cambio parcial en el presupuesto ordinario 2021 asignado, reservando los recursos para una grúa totalmente nueva, en complemento con la formulación del presupuesto ordinario del 2022, se presupuestarían los recursos necesarios, ajustar el presupuesto y poder adquirir dos grúas totalmente nuevas (vehículo y brazo).

Se analizan los precios de mercado de los diferentes proveedores nacionales, de los cuales se obtienen cotizaciones de equipos de diferentes marcas.

| OFERTAS GRUAS |                |             |                |             | OFERTA CAMION                   | COSTO TOTAL |              |                |
|---------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------------------------|-------------|--------------|----------------|
| Proveedor     | Marca          | Altura Piso | Altura Trabajo | Precios     | Marca                           | Precio      | Total Oferta | Tipo Cambio    |
| GARDY         | ALTEC ATM 37 G | 11,5        | 13             | \$82.300,00 | mitsubishi FUSO                 | \$0,00      | \$114.838,00 | ₡72.347.940,00 |
|               | AXION          | 11,5        | 13             | \$50.700,00 | mitsubishi FUSO                 | \$38.745,00 | \$89.445,00  | ₡56.350.350,00 |
| CARGOTECNIA   | VERSALIFT      | 11,3        | 12,8           | NO INDICA   | IVECO                           | NO INDICA   | \$129.800,00 | ₡81.774.000,00 |
| TECADI        | SOCAGE         | 12          | 13,5           | \$0,00      | Mitsubishi Fuso Modelo FE73CE6L | \$0,00      | \$95.000,00  | ₡59.850.000,00 |



La utilización de los recursos es para adquirir una grúa similar a la de la imagen, en donde tanto el vehículo como el brazo articulado son totalmente nuevos.

Importante mencionar que al destinar este recurso para la compra del equipo, no se afecta la compra de materiales como repuestos o luminarias nuevas con las cuales se atiende las labores sustantivas del departamento, mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de luminarias e instalación de luminarias nuevas.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Detalle por Objeto de Gasto**
**5-01-02-00 EQUIPO DE TRANSPORTE**

La modificación presupuestaria solicita la autorización de cambio de objeto eliminar del plan de compras la adquisición del Brazo Articulado para instalar en vehículo institucional tipo pick up por ¢28.8 millones, unificar en un solo monto los recursos asignados 2021 y gestionar en el paquete de gestión a presentar en junio 2021 la compra de dos grúas totalmente nuevas.

**3. PARTIDAS A DISMINUIR**
**3.1 PARTIDAS A DISMINUIR REMUNERACIONES**
**3.1.1 NEGOCIO ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS**

Se solicita la liberación de los recursos excedentes provenientes de las vacantes, para dar contenido a los diferentes requerimientos de otras partidas presupuestarias, mismos que se detallan a continuación:

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**Detalle de partidas a disminuir Energía**

| NEGOCIO           | CENTRO         | CUENTA     | DISMINUIR            |
|-------------------|----------------|------------|----------------------|
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 7.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 4.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 4.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-02 | 0-01-01-00 | 5.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-01-01-02 | 0-01-01-00 | 12.000.000,00        |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-04-03-01 | 0-03-01-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-04-04-01 | 0-03-01-00 | 3.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-02 | 0-05-03-00 | 1.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-02 | 0-05-03-00 | 2.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-11-03 | 0-05-03-00 | 1.000.000,00         |
| ENERGIA ELECTRICA | 01-01-08-13-02 | 0-05-03-00 | 1.000.000,00         |
| <b>TOTAL</b>      |                |            | <b>52.000.000,00</b> |

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### Detalle de partidas a disminuir Servicios Corporativos

| NEGOCIO                | CENTRO         | CUENTA     | DISMINUIR            |
|------------------------|----------------|------------|----------------------|
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-02-01-01 | 0-01-01-00 | 7.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-02-01-01 | 0-01-01-00 | 6.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-02-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-01-03-01-01 | 0-01-01-00 | 1.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-01-01-01 | 0-01-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-01-01-01 | 0-01-01-00 | 4.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-02-01-01 | 0-01-01-00 | 11.000.000,00        |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-02-01 | 0-01-01-00 | 5.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-04-01 | 0-03-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-04-01 | 0-03-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-05-01 | 0-03-01-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-05-01 | 0-03-01-00 | 2.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-03-05-01 | 0-03-02-00 | 3.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-04-02-01 | 0-03-02-00 | 2.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-04-02-01 | 0-03-02-00 | 1.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-04-07-01 | 0-05-03-00 | 2.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-05-01-02 | 0-05-03-00 | 2.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-05-01-02 | 0-05-03-00 | 1.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-05-01-03 | 0-05-03-00 | 1.000.000,00         |
| SERVICIOS CORPORATIVOS | 10-02-05-01-03 | 0-05-03-00 | 3.000.000,00         |
| <b>TOTAL</b>           |                |            | <b>72.000.000,00</b> |

### 3.1.2 NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

Se solicita la liberación de los recursos excedentes provenientes de las vacantes, para dar contenido a los diferentes requerimientos de otras partidas presupuestarias, mismos que se detallan a continuación:

#### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### Detalle de partidas a disminuir Alumbrado Público

| NEGOCIO           | CENTRO         | CUENTA     | DISMINUIR           |
|-------------------|----------------|------------|---------------------|
| ALUMBRADO PÚBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-01-01-00 | 300 000,00          |
| ALUMBRADO PÚBLICO | 02-01-06-01-01 | 2-04-02-00 | 1 300 000,00        |
| ALUMBRADO PÚBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-03-04-00 | 300 000,00          |
| ALUMBRADO PÚBLICO | 02-01-06-01-01 | 0-05-03-00 | 500 000,00          |
| <b>TOTAL</b>      |                |            | <b>2 400 000,00</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

(\*) En cuanto a los recursos de la partida 2-04-02-00 mediante correo con fecha del 06 de mayo de los corrientes se solicita al Señor Carlos Bonilla Elizondo en su calidad de Jefe Departamento Alumbrado Público, la colaboración para la asignación de los recursos faltantes en dicho Negocio, para lo cual autoriza que se disminuyan del centro 02-01-06-01-01 y la partida 2-04-02-00, esto debido a que no se requiere el total de la cuenta.

**3.1.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

Se solicita la liberación de los recursos excedentes provenientes de las vacantes, para dar contenido a los diferentes requerimientos de otras partidas presupuestarias, mismos que se detallan a continuación:

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****Detalle de partidas a disminuir Infocomunicaciones**

| NEGOCIO            | CENTRO         | CUENTA     | DISMINUIR    |
|--------------------|----------------|------------|--------------|
| INFOCOMUNICACIONES | 03-01-01-01-01 | 0-01-01-00 | 2.700.000,00 |
| TOTAL              |                |            | 2.700.000,00 |

**3.2 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-02-01-01 Gestión Administrativa Operar la Red**

En concordancia con el planteamiento estratégico institucional, el Departamento Operación de la Red ha basado su accionar en una misión y una visión concretas, totalmente dirigidas a asegurar la calidad de los servicios brindados a los clientes.

En este sentido, se estima de carácter prioritario el cumplir con lo requerido según la normativa de ARESEP como es, establecer los planes de acción que sean necesarios para poder satisfacer servicio eléctrico suministrado a los abonados.

Por lo anterior, se requiere la contratación para la implementación de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema SCADA PRISM 10 de ACS software: ACS Paquete de Software Base Prism, ePrism, Dnpnet, PRISM Base Historian y Sistema OMS/DMS de PRISM 10 de ACS así como el software: ACS Paquete de Software Base OMS, DMS (FDIR, DPF, TP, LE, DAS Interface, SOM, Reshape, modo de estudio, SCA, visualización de coordinación de protecciones, DASMAR) y PRISM Base Historian.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

La importancia de gestionar esta contratación radica en que para mantener un sistema o software operativo y funcional se requiere contar con soporte por parte de un proveedor con personal capacitado y autorizado tal que permita garantizar que el mismo opere correctamente, contando con las licencias del software al día y contar con soporte técnico especializado que permita corregir los errores en caso de fallo del sistema. La adquisición de horas de ingeniería, permite desarrollar mejoras y personalización del sistema que han surgido del uso del mismo.

Esta contratación corresponde al mantenimiento anual de los sistemas. Para este año 2021, los recursos asignados corresponden a un monto total de ¢70,0 millones se tuvo que tomar recursos por ajuste cambiario en el primer trimestre para el pago de la factura de ITECNA, OC 15641 en dólares de ¢578.120,00, con el objetivo de no atrasar el pago al proveedor, quedando un monto de ¢69.421.880,00.

Considerando la cotización brindada por el Proveedor los recursos requeridos para el mantenimiento de todos los sistemas son de ¢ 145.178.800,00. Dado lo anterior, el monto que se va a pagar en el año 2021 es de ¢36.294.700,00, por lo tanto, se disminuye el monto que no se ejecutaría en el año 2021 por el monto de ¢33,1 millones.

**Detalle por Objeto de Gasto****1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Los recursos que se disminuyen es por ¢33,1 millones asignados para el servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas SCADA, OMS; DMS los cuales no se van a ejecutar en el año 2021.

**01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2021, se asignaron recursos para la contratación 2020LN-000001-0018300001, con el objetivo de cambiar 143 metros de tubería de presión y la válvula esférica de la planta Birris 3.

Esta contratación se justifica dado que tanto la válvula de admisión principal como la parte final de la tubería forzada de la planta hidroeléctrica Birris 3 han llegado al periodo final de su vida útil, comprometiendo así la seguridad de la operación de la planta hidroeléctrica”.

Según oficio GG-UE-PG-016-2021, se declaró infructuoso la Licitación N° 2020LN-000001-018300001, por este motivo los recursos asignados no serán utilizados para tal fin en este periodo.

De acuerdo al oficio GG-UE-PG-016-2021 se indica que se deberá sacar un nuevo concurso estimando que el paro programado se va a realizar de marzo a julio 2022, por lo que la proyección del uso de presupuesto para el año 2021 es de ¢50.4 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo anterior, el Ing. Cristian Acuña Brenes, en calidad de Director de Operaciones realiza una revisión integral para la asignación de los recursos.

**Detalle por Objeto de Gasto****5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

Se disminuye de la partida Otras Construcciones Adiciones y Mejoras ¢315.3 millones debido a que la contratación se declaró infructuosa y los recursos no se van a utilizar en el año 2021.

**01-01-04-04-01 Mantenimiento de la Red****01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones**

Mantenimiento preventivo y correctivo del taller de transformadores. Este punto consiste en realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el taller de transformadores, donde se les realizan pruebas de pérdidas a los de nuevo ingreso a instalar en el área servida por JASEC y la reparación de los que presenten daños ante evento en la red de distribución, mantener y/o mejorar los índices de continuidad del servicio, así como la infraestructura de las subestaciones y patios de interruptores y en caso de existir daños se deben atender de forma oportuna y expedita teniendo los equipos necesarios para poder realizar las reparaciones y la sustitución de transformadores.

Se solicita el cambio de objeto de gasto de los recursos en saldo de los centros 01-01-04-04-01 partida 1-08-99-00 por ¢4.730.000.00 asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 para la calibración y reparación de una cámara de termografía y 01-01-02-01-02 partida 1-04-99-00 por ¢4.099.711, para calibración y reparación de equipos del taller de transformadores cuyas contrataciones no se van a realizar.

Lo anterior para realizar la contratación llave en mano para el Mantenimiento del taller de transformadores y así retomar obras pendientes, como el cierre de todas las posibles entradas de agua al edificio ante lluvias, por medio de la instalación de bota aguas, además en la zona afectada y reconstruida se debe realizar la instalación eléctrica nueva del lugar con tomacorrientes en 120 V y 240 V, centro de cargas, breakes anti fuego, iluminación y demás que sea necesario, también se debe reparar el horno de secado de núcleos de transformador el cual se dañó con el incendio, reparación de pisos dañados, entre otros, para así volver a realizar las actividades de mantenimiento correctivo, las cuales alcanzan un monto de ¢8.829711.15.

**Detalle por Objeto de Gasto****01-01-04-04-01 Mantenimiento de la Red****1-08-99-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se disminuye el monto de ¢4.7 millones asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 para la calibración y reparación de una cámara de termografía debido a que no se va utilizar en el año 2021.

**01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones****1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Se disminuye el monto de ¢4.1 millones, asignados originalmente para calibración y reparación de equipos del taller de transformadores cuyas contrataciones no se van a realizar.

**01-01-04-03-01 Planificación y Desarrollo de la Red**

Debido al accidente acaecido el pasado miércoles 22 de abril del año 2020, en la zona de San Miguel de Irazú, donde desafortunadamente la grúa, placa N°108-253, se vio muy comprometida por una descarga eléctrica recibida en la cual sufrió daños importantes en la estructura, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, por medio de la Dirección de Operaciones, el Área de Distribución y sus Departamentos Mantener la Red, Planificación y Desarrollo de la Red, Operar la Red, Servicios Técnicos y Alumbrado Público, al no contar con el equipo especial en funcionamiento determina necesario adquirir el servicio mediante el procedimiento de Contratación Directa, de "Alquiler de grúa siembra postes" para asegurar la calidad del servicio eléctrico que se ofrece al abonado en toda el área servida por JASEC.

La maquinaria se requiere para trasladar y sembrar los postes, y de no contar con el equipo las repercusiones y el incumplimiento implican el retraso de la ejecución de las obras necesarias para la continuidad del servicio de la red de distribución eléctrica y el resguardo de los distintos sistemas.

Es prioritario realizar la contratación de Alquiler de grúa siembra postes, para atender los requerimientos que se presenten en los diferentes Departamentos del Área de Distribución. Por el momento se estima un total de 67 horas y se queda a la espera de que la unidad placa 108-253 esté lista para ser utilizada lo más pronto posible.

Los recursos para esta contratación inicialmente se solicitaron en el Presupuesto Ordinario 2021 para realizar la contratación de Diseños de Redes de Distribución y se asociaron a la Reserva N°22868 centro 01-01-04-03-01 partida 1-04-03-00 por ¢3.696.000.00, pero en conversaciones con proveedores se determinó que los recursos disponibles no son suficientes para la adquisición de dichos servicios y en vista que hay una necesidad en el Área de Distribución para atender las diferentes obras en programación, se hizo una priorización de requerimientos para no afectar la continuidad del negocio.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo anterior se solicita dejar sin efecto la Reserva N°22868 y se requiere tomar recursos por ₡3.657.362.50 y sean asignados al centro 01-01-04-04-04 partida 1-01-99-00 Otros Alquileres.

**Detalle por Objeto de Gasto****1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

Se disminuye el monto de ₡3.7 millones ya que en conversaciones con proveedores se determinó que los recursos disponibles no son suficientes para la adquisición de dichos servicios y en vista que hay una necesidad en el Área de Distribución para atender las diferentes obras en programación, se hizo una priorización de requerimientos para no afectar la continuidad del negocio.

**01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

En concordancia con el planteamiento estratégico institucional, el Área de Generación ha basado su accionar en una misión y una visión concretas, totalmente dirigidas a desarrollar la infraestructura para el suministro de energía (producción, trasmisión y distribución).

El Área de Generación 3 es parte primordial en el funcionamiento del sistema eléctrico de JASEC y su aporte es considerable para cumplir con las metas de brindar un servicio eléctrico de calidad y continuo, con el propósito de solventar la demanda del sistema.

La presente solicitud de modificación presupuestaria es necesaria para poder cumplir con los objetivos y metas del proyecto planteados en el POA de Generación 2021 y dar continuación a la mejora de la efectividad en los procesos claves, perfeccionar los procesos de gestión y control para identificar de forma apropiada las estrategias para mitigar los riesgos que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la empresa.

Se asignaron mediante el Presupuesto Ordinario 2021, recursos en el centro 01-01-01-03-01 partida 1-08-04-00 los cuales se asociaron a la Reserva N°22837 por ₡35.0 millones, para realizar un mantenimiento del generador de PH Birris 3, pero debido a que para este periodo 2021 no se hará el paro de la planta, no se puede ejecutar el mantenimiento, es por eso que se requiere reasignar los fondos de este rubro asociados a la reserva para la adquisición y renovación del licenciamiento del API-PRO y Servicio Medición del Espesor Tubería de Presión PH Birris 3.

La reserva N° 22837 cuenta con los recursos necesarios para poder realizar esta labor, por ende, se requiere dejar sin efecto ₡35.0 millones de esta reserva y reasignar los recursos a la cuenta 5-01-05-00 del Centro 01-01-01-03-01 y así, no solo cumplir con el plan de inversión para el 2021 como se indica en el POA para el Área de Generación, sino también cumplir con los indicadores del Departamento.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Detalle por Objeto de Gasto

#### 1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se disminuye el monto de ¢35.0 millones que originalmente se asignaron para realizar un mantenimiento del generador de PH Birris 3, pero debido a que para este periodo 2021 no se hará el paro de la planta, no se puede ejecutar el mantenimiento, es por eso que se requiere reasignar los fondos de este rubro asociados a la reserva para la adquisición y renovación del licenciamiento del API-PRO y Servicio Medición del Espesor Tubería de Presión PH Birris 3.

#### **01-01-04-04-03 Compra de Energía**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2021, se asignaron recursos para la contratación 2020LN-000001-0018300001, con el objetivo de cambiar 143 metros de tubería de presión y la válvula esférica de la planta Birris 3.

Esta contratación se justifica dado que tanto la válvula de admisión principal como la parte final de la tubería forzada de la planta hidroeléctrica Birris 3 han llegado al periodo final de su vida útil, comprometiendo así la seguridad de la operación de la planta hidroeléctrica”.

Según oficio GG-UE-PG-016-2021, se declaró infructuoso la Licitación N° 2020LN-000001-018300001, por este motivo los recursos asignados no serán utilizados para tal fin en este periodo.

De acuerdo al oficio GG-UE-PG-016-2021 se indica que se deberá sacar un nuevo concurso estimando que el paro programado se va a realizar de marzo a julio 2022, por lo que la proyección del uso de presupuesto para el año 2021 es de ¢50.4 millones.

Por lo tanto, como el paro programado se va a realizar hasta el año 2022, se debe ajustar el presupuesto asignado a compras de Energía por la estimación del gasto que se incurriría. De acuerdo al oficio OPER-G-DCE-25-2021 los Departamentos de Despacho de Energía y Tarifas en conjunto muestran la proyección de compras de energía para el 2021 sin contemplar el paro programado.

| Mes          | Asignación de Recursos entre Negocios: |                  |                   |
|--------------|--|------------------|-------------------|
|              | Alumbrado Público                      | Electricidad     | Total Compras ICE |
| Enero        | 62,44                                  | 2 057,75         | 2 120,19          |
| Febrero      | 56,29                                  | 2 147,54         | 2 203,83          |
| Marzo        | 62,20                                  | 2 356,06         | 2 418,26          |
| Abril        | 60,08                                  | 2 400,60         | 2 460,68          |
| Mayo         | 61,96                                  | 2 331,86         | 2 393,82          |
| Junio        | 59,85                                  | 2 231,56         | 2 291,41          |
| Julio        | 61,73                                  | 2 193,42         | 2 255,15          |
| Agosto       | 61,62                                  | 2 223,09         | 2 284,71          |
| Septiembre   | 59,53                                  | 2 197,69         | 2 257,22          |
| Octubre      | 61,41                                  | 2 183,93         | 2 245,34          |
| Noviembre    | 59,32                                  | 2 177,27         | 2 236,59          |
| Diciembre    | 61,20                                  | 1 958,21         | 2 019,41          |
| <b>Total</b> | <b>727,62</b>                          | <b>26 458,99</b> | <b>27 186,61</b>  |

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo al cuadro anterior el monto para compras de energía debe ser de ¢27.186,61 millones y actualmente el presupuesto asignado es de ¢28.180,38 millones, por lo que se solicita la rebaja de ¢993,8 millones de la diferencia por el no paro programado en el año 2021.

#### **Detalle por Objeto de Gasto**

#### 2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

Se disminuye de la partida de compras de energía por el monto de ¢993.8 millones debido a que no se va a realizar el paro programado originalmente para el año 2021 por lo tanto los recursos no se requieren los recursos presupuestarios.

#### **01-01-12-01-01 Centro Transitorio (Operativo)**

Reserva de excedentes Energía.

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis bimestral de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que se cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

#### Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

| <b>PARTIDA</b> | <b>MONTO</b> | <b>DETALLE</b>   |
|----------------|--------------|--|
| 1-04-99-00     | 0,05         | Servicios profesionales para la evaluación del sitio contaminado con PCB's |
| 1-08-06-00     | 0,15         | Mantenimiento Preventivo Correctivo Sistema SCADA                          |
| 1-08-08-00     | 0,01         | Mantenimiento Preventivo Correctivo Sistema SCADA                          |
| 2-01-04-00     | 0,00         | Compra institucional de aceites de JASEC.                                  |
| 2-01-99-00     | 0,41         | Servicio de Recarga de Acetileno y Oxigeno                                 |
| 2-01-99-00     | 0,04         | Servicio de Recarga de Acetileno y Oxigeno                                 |
| 2-01-99-00     | 0,31         | Servicio de Recarga de Acetileno y Oxigeno                                 |
| 2-03-04-00     | 0,00         | Excedente partida Materiales y Productos eléctricos, telefónicos           |
| 2-04-01-00     | 0,00         | Adquisición de Herramientas para el Taller del Área de Generación.         |
| 2-04-02-00     | 0,00         | Repuestos Central Hidroeléctrica Barro Morado                              |
| 2-04-02-00     | 0,04         | Repuestos C. H. Birris N° 1 y Birris N° 3.                                 |
| 2-04-02-00     | 0,00         | Repuestos C. H. Birris N° 1 y Birris N° 3.                                 |
| 2-04-02-00     | 0,00         | Adquisición de repuestos varios  |
| 2-04-02-00     | 0,02         | Adquisición de repuestos varios  |
| 2-04-02-00     | 0,01         | Adquisición de repuestos varios  |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

|              |             |  |
|--------------|-------------|--|
| 2-05-01-04   | 0,43        | Adquisición de Herrajes para construcción de redes eléctricas Aéreas |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,46</b> |  |

**01-01-12-01-01 Centro Transitorio (Inversión)**

| <b>PARTIDA</b> | <b>MONTO</b> | <b>DETALLE</b>   |
|----------------|--------------|--|
| 2-04-02-00     | 0,04         | Adquisición de Medidores de Energía y Accesorios         |
| 2-05-01-01     | 0,02         | Adquisición de Cable Conductor                           |
| 5-01-01-00     | 0,06         | Adquisición de Transformadores de corriente tipo ventana |
| 5-01-06-00     | 0,06         | Adquisición de equipos de calidad de energía portátiles. |
| 5-02-07-00     | 0,00         | Reajuste de precios                                      |
|                | <b>0,18</b>  |  |

**3.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**
**10-01-06-01-05 Responsabilidad Social y Ambiental**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2021 fueron asignados ¢1.7 millones en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para la contratación de disposición de residuos no valorizables, mismos recursos que se solicita trasladar al Almacén para realizar dicha contratación.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
**1-04-09-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo**

Para la partida 1-04-99-00, se disminuyen ¢1,7 millones, mismos que son trasladados al centro del Almacén para realizar la contratación respectiva.

**10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

Por la necesidad de adquirir los distintos insumos que la cuadrilla del departamento requiere para la atención de las tareas de mantenimiento (preventivo y correctivo) y las diferentes contrataciones, sumado a que en el presupuesto ordinario 2021 no fueron asignados recursos para tal fin. Es que el departamento AAMEV procedió con la revisión de los recursos asignados y logro determinar algunos recursos que pueden ser trasladados a las partidas requeridas.

A continuación, se muestra el detalle:

- ✓ **1-04-99-00 Otros Servicios de gestión y apoyo**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Actualmente esta partida cuenta con ¢2.825.857.25 mismos que fueron aprobados para servicios por: permisos de construcción, diseños de planos de construcción, preparación de documentos de contratación, diseños eléctricos, aplicación de pinturas; por cuanto no se asignaron recursos para la construcción de obras nuevas. Durante el año 2021, no se contratarán servicios por esos conceptos, lo que permitirá disponer de una parte de esos recursos.

- ✓ ¢600.000.00 para redistribución entre partidas según análisis realizado.
- ✓ ¢675.000.00 para realizar ampliación a la OC 15613 servicio de fumigación **(cambio de objeto)**

El disponible permitirá atender otros requerimientos incluidos en el presupuesto ordinario 2021 (avalúos, permisos de construcción, inventarios, construcciones menores, retiro de desechos, entre otros).

- ✓ **1-08-03-00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras.**

A la fecha se cuenta con ¢5,166,560.04, dicha partida se presupuestó para contratar servicios que viniesen a complementar el trabajo de nuestra cuadrilla en el mantenimiento de la infraestructura.

Una vez hecha la revisión de la ejecución por realizar en el presente año, se concluye que el monto presupuestado es superior a la demanda que plantea este año, lo cual permite la atención relacionada con esta partida, así como el traslado de recursos (¢4.800.000.00) a partidas que lo requieren. Esto, especialmente por aspectos como:

- La extensión de la condición de teletrabajo que produce un menor uso de las instalaciones de la institución.
- No se asignaron recursos para construir obras nuevas, lo cual se traduce en menos necesidad de contratación de algunos servicios originalmente previstos para ser cubiertos por esta partida.

Los servicios contenidos en esta partida que, si requieren ser contratados, tales como: limpieza de tanques sépticos, inodoros, reparación de equipo, copias de llaves, vidrios, instalación de loza sanitaria, reparación de herramientas, etc.; se dispondrá de un monto de ¢366.560,04 colones, el cual es suficiente para solventar los requerimientos de los meses restantes del año 2021.

- ✓ **1-99-99-00 Otros servicios no especificados.**

Esta partida cuenta con ¢462.580.00 colones, durante la formulación del Presupuesto ordinario 2021, se presupuestaron partidas destinadas al financiamiento de compras vía Caja chica (formulario de "Priorización de requerimientos"), no obstante, las mismas no recibieron contenido. Muchos de los rubros que se pretendían contratar serán realizados

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

directamente por el personal del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

Se confirma que las actividades descritas en la justificación pueden atenderse con un monto disponible de ¢262.580,00 colones, lo cual permite disponer de ¢200.000,00 colones para atender otras partidas igualmente estratégicas para el departamento, como lo son las compras vía Caja chica, a las que se les presupuestaron recursos, pero no les fueron asignados.

✓ **2-03-04-00 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo.**

La partida en mención cuenta con ¢511.870.21 recursos, de los cuales son requeridos ¢450.000.00 mismos que según el análisis realizado es suficiente para cubrir los requerimientos, al igual que el saldo de ¢61.870.21, sumado a los recursos que se encuentran disponibles en la misma partida en el centro 10-02-04-02-01.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**

Las mencionadas anteriormente.

Se solicita disminuir ¢6,1 millones, mismos que son trasladados a las partidas requeridas.

**10-01-02-01-01 Auditoría Interna**

De acuerdo al oficio GG-SO-81-2021 se indica que existe anuencia por parte de la Auditoría Interna, para que, el Departamento de Salud Ocupacional, disponga de los recursos económicos, para que se puedan utilizar para la adquisición de formularios para Salud Ocupacional, que en el oficio AUDI-70-2021, se explica que, en el centro y partida existen recursos económicos los cuales no se van a disponer por la Auditoría Interna, según el detalle y contenido de este oficio que se incorpora.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-99-03-00 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**

Para la partida 2-99-03-00, se disminuyen ¢0,1 millones, mismos que son trasladados al centro de Salud Ocupacional para la adquisición de formularios para uso de Salud Ocupacional.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)**

Corresponde a recursos que fueron identificados que pueden re direccionarse, por lo que se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**

| PARTIDA      |    |    |    | DETALLE  | MONTO              |
|--------------|----|----|----|--|--------------------|
| 1            | 08 | 08 | 00 | Mant y reparación de equipo de computo y sist. Información | -1093,35           |
| 1            | 08 | 99 | 00 | Mant y reparación de otros equipos                         | -500,58            |
| 1            | 99 | 99 | 00 | Otros Servicios no especificados                           | -23.493,10         |
| 2            | 01 | 99 | 00 | Otros productos quimicos                                   | -25.000,00         |
| 2            | 03 | 01 | 00 | Materiales y productos metálicos                           | -1553,00           |
| 2            | 04 | 02 | 00 | Repuestos y accesorios                                     | -13.200,00         |
| 2            | 05 | 01 | 04 | Herrajes   | -350,35            |
| 2            | 99 | 01 | 00 | Útiles y materiales de oficina y computo                   | -11.040,50         |
| 2            | 99 | 04 | 00 | Textiles y vestuario                                       | -17.700,80         |
| 2            | 99 | 06 | 00 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad               | -4.116,46          |
| 5            | 01 | 04 | 00 | Equipo y mobiliario de oficina                             | -135.000,00        |
| <b>TOTAL</b> |    |    |    |  | <b>-418.886,20</b> |

Inicia doña Laura Solano explicando la modificación presupuestaria N° 4-2021, la cual tiene un efecto neto de 913,1 millones y un valor absoluto de 1.557,4 millones, esta fue conocida por el Comité de Finanzas el 31 de mayo 2021.....

Resalta que dentro del negocio de Energía y Servicios Corporativos se presentan los siguientes aumentos y disminuciones en las diferentes partidas:.....

| AUMENTA EGRESOS  | Monto<br>Millones c | DISMINUYE EGRESOS   | Monto<br>Millones c |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Remuneraciones   | 124.0               | Remuneraciones  | 124.0               |
| Contratación para llave en mano talle de transformadores                       | 8.8                 | Calibración taller transformadores y rep. de cámaras de termografía | 8.8                 |
| Alquiler grúa siembra postes.  | 3.7                 | Reserva N° 22868 que ya no se requiere                              | 3.7                 |
| Servicio Medición del Espesor Tubería de Presión PH Birris 3                   | 29.0                | Reserva N° 22837 Mantenimiento y reparación de generador            | 35.0                |
| Actualización Sistema API-PRO  | 6.0                 |   |                     |
| Servicio de alquiler, transporte y disposición de los residuos no valorizables | 1.7                 | Reasignación de recursos de residuos no valorizables                | 1.7                 |
| Requerimientos varios AAMEV para la atención de requerimiento de logística     | 6.1                 | Recursos que se reajustan por AAMEV de logística                    | 6.1                 |
| Para compra de formularios del consultorio médico                              | 0.1                 | Recursos que no se requieren debido a que no se requiere en físico  | 0.1                 |
| Diferencial cambiario  | 2.4                 | Centros transitorios  | 2.1                 |
| Adquisición de 4 Discos Duros servidor y 2 Discos Duro para sistema SCADA      | 1.6                 | Mantenimiento de sistemas SCADA, OMS, DMS                           | 33.1                |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| <b>AUMENTA EGRESOS</b>   | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b> | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de colas y kiosco   | 1.0                         |                          |                             |
| Para el pago de los mantenimientos del retroexcavador OC 15695   | 2.0                         |                          |                             |
| Pago Canon trimestral  | 2.2                         |                          |                             |
| Mantenimiento y mejoras del sitio web  | 3.3                         |                          |                             |
| Revaloración en el cálculo de los derechos de aduana, Servicio de rotulación, Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos           | 5.9                         |                          |                             |
| Pago de comisiones, servicios SINPE y gasto comisiones de garantías  | 0.5                         |                          |                             |
| Servicio de monitoreo y localización vehicular para la flotilla  | 2.3                         |                          |                             |
| Adquisición de una radio base troncalizada APCO 25   | 3.3                         |                          |                             |
| Repuestos y llantas para vehículos   | 15.0                        |                          |                             |
| Servicio de Monitoreo, Soporte y Mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA | 22.0                        |                          |                             |

| <b>AUMENTA EGRESOS</b>  | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>   | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|---|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Adquisición almacenamiento para mejoramiento de la solución existente         | 71.9                        |  |                             |
| Pago de sentencia de expropiación de terrenos de Planta Hidroeléctrica Toro 3 | 105.0                       |  |                             |
| Arrendamiento Toro 3  | 817.4                       | Compras de energía por el no paro del cambio de tubería  | 993.8                       |
| Adquisición de 3 sistemas de puestas a tierra                                 | 4.5                         | Recursos asignados para cambio de 143 metros de tubería de presión y la válvula esférica de la planta Birris | 315.3                       |
| Adquisición varios Repuestos y Accesorios                                     | 16.9                        |  |                             |
| Adquisición Equipo de comunicación (Radios)                                   | 9.5                         |  |                             |
| Banco de Baterías e Inversor Zona Franca                                      | 29.4                        |  |                             |
| Sustitución PLC y SCADA Birris  | 37.0                        |  |                             |
| Equipo turbo generador Barro Morado   | 50.0                        |  |                             |
| Herramientas e Instrumentos varios  | 26.4                        |  |                             |

| <b>AUMENTA EGRESOS</b>                                   | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b> | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Extractores de pines de seguridad                        | 1.8                         |                          |                             |
| Registradores de calidad de tensión para base de medidor | 27.3                        |                          |                             |
| Postes tubular de acero galvanizado                      | 28.2                        |                          |                             |
| Equipo de Protección                                     | 41.3                        |                          |                             |
| Cable conductor y alambre                                | 3.4                         |                          |                             |
| Adquisición Herrajes                                     | 1.9                         |                          |                             |
| Adquisición de medidores ION                             | 10.6                        |                          |                             |
| <b>AUMENTA EGRESOS</b>                                   | <b>1,523.5</b>              | <b>DISMINUYE EGRESOS</b> | <b>1,523.5</b>              |



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de la siguiente tabla se muestra el detalle del cambio por objeto de gasto:.....

| <b>AUMENTA EGRESOS</b>  | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>                       | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|-------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Servicios de fumigación | 0.7                         | Servicios profesionales para trabajos de campo | 0.7                         |
|                         |                             |  |                             |
| <b>AUMENTA EGRESOS</b>  | <b>0.7</b>                  | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>                       | <b>0.7</b>                  |

En lo que respecta al negocio de Alumbrado Público se presentan las siguientes variaciones:.....

| <b>AUMENTA EGRESOS</b> | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>   | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Aumento remuneraciones | 2.4                         | Disminución remuneraciones | 1.1                         |
|                        |                             | Repuestos y accesorios     | 1.3                         |
| <b>AUMENTA EGRESOS</b> | <b>2.4</b>                  | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>   | <b>2.4</b>                  |

En cuanto al cambio por objeto de gasto se desprende el siguiente detalle:.....

| <b>AUMENTA</b>         | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE</b>                | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Adquisición grúa nueva | 28.8                        | Instalación de brazo articulado | 28.8                        |
|                        |                             |                                 |                             |
| <b>AUMENTA</b>         | <b>28.8</b>                 | <b>DISMINUYE</b>                | <b>28.8</b>                 |

Resalta la señora Solano Quirós que, para el negocio de Infocomunicaciones se ajustan las siguientes cuentas:.....

| <b>AUMENTA EGRESOS</b> | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>   | <b>Monto<br/>Millones ¢</b> |
|------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Aumento remuneraciones | 2.7                         | Disminución remuneraciones | 2.7                         |
|                        |                             |                            |                             |
| <b>AUMENTA EGRESOS</b> | <b>2.7</b>                  | <b>DISMINUYE EGRESOS</b>   | <b>2.7</b>                  |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa doña Laura Solano explicando lo que respecta a regla fiscal, cuando se compara el presupuesto ordinario 2020-2019. El gasto corriente presenta las siguientes variaciones:

- Se aumentan 888,8 millones en el gasto corriente.....
- Se aumenta 78,1 millones en la inversión según JASEC.....
- Se disminuye 993,8 millones en el gasto corriente.....

Y el porcentaje del presupuesto ajustado según JASEC es de menos 6.37% y según STAP de menos 7,65%, en la siguiente tabla se desprende el detalle:.....

Finaliza la señora Solano Quirós recomendando aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2021.....

| REGLA FISCAL 2021   |                          |                                      |                       |                 |
|---|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| Comparativo JASEC - STAP:                                   |                          |                                      |                       |                 |
| Año   | Gasto corriente<br>JASEC | Gastos Capitalizables<br>(Inversión) | Compras de<br>Energía | Gasto STAP 2020 |
| Ordinario 2019  | 21 920,20                | 1 718,40                             | 29 963,00             | 53 601,60       |
| Ordinario 2020  | 20 090,16                | 1 343,71                             | 33 410,88             | 54 844,75       |
| Porcentaje<br>Presupuesto<br>Ordinario                      | -8,35%                   |                                      |                       | 2,32%           |
| Presupuesto<br>Ajustado<br>Extraordinario +<br>Modificación | 20 523,18                | 1 792,01                             | 27 186,61             | 49 501,80       |
| Porcentaje<br>Presupuesto<br>Ajustado                       | -6,37%                   |                                      |                       | -7,65%          |

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, y en firme con siete votos presentes...**

**3.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-687-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

de la Junta Directiva, el Oficio N°SUBG-SF-PC-028-2021, suscrito por la Lic. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, denominada “Modificación Presupuestaria N°04-2021”.....

3.b.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2021, por un efecto neto ¢913,1 millones y valor absoluto de ¢1.557,4 millones, de acuerdo con lo dispuesto a continuación:.....

| <b>CUADRO N° 1</b><br><b>JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO</b><br><b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4- 2021</b><br><b>PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS</b><br><b>(en millones)</b> |                          |              |                   |                    |                        |              |
|--|--------------------------|--------------|-------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| CÓDIGO   | DETALLE                  | ENERGÍA      | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS | PARTIDA      |
| 0  | REMUNERACIONES           | 6,1          | 1,3               |                    |                        | 7,4          |
| 1  | SERVICIOS                | 778,1        |                   |                    | 34,1                   | 812,2        |
| 2  | MATERIALES Y SUMINISTROS |              |                   |                    | 17,0                   | 17,0         |
| 3  | INTERESES Y COMISIONES   | 2,0          |                   |                    |                        | 2,0          |
| 5  | BIENES DURADEROS         |              |                   |                    | 74,6                   | 74,6         |
|  |                          | <b>786,2</b> | <b>1,3</b>        |                    | <b>125,7</b>           | <b>913,1</b> |
| <b>Programas:</b><br>Energía <input type="text"/><br>Alumbrado Público<br>Infocomunicaciones<br>Servicios Corporativos   |                          |              |                   |                    |                        |              |

| <b>CUADRO N° 2</b><br><b>JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO</b><br><b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021</b><br><b>PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS</b><br><b>(en millones)</b> |                          |              |                   |                    |                       |              |
|--|--------------------------|--------------|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| CÓDIGO   | DETALLE                  | ENERGÍA      | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVO | PARTIDA      |
| 0  | REMUNERACIONES           |              |                   |                    | 6,1                   | 6,1          |
| 2  | MATERIALES Y SUMINISTROS | 857,9        | 1,3               |                    |                       | 859,2        |
| 5  | BIENES DURADEROS         | 47,8         |                   |                    |                       | 47,8         |
|  |                          | <b>905,7</b> | <b>1,3</b>        |                    | <b>6,1</b>            | <b>913,1</b> |
| <b>Programas:</b><br>Energía<br>Alumbrado Público<br>Infocomunicaciones<br>Servicios Corporativos  |                          |              |                   |                    |                       |              |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| CUADRO N° 3<br>JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO<br>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021<br>PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR<br>(en millones) |                          |                |                   |                    |                        |                  |                  |                   |                    |
|--|--------------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| CÓDIGO   | DETALLE                  | ENERGÍA        | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS | EFFECTO POSITIVO | EFFECTO NEGATIVO | PARTIDAS AUMENTAR | PARTIDAS DISMINUIR |
| 0  | REMUNERACIONES           | 6,1            | 1,3               |                    | (6,1)                  | 7,4              | 6,1              | 129,1             | 127,8              |
| 1  | SERVICIOS                | 778,1          |                   |                    | 34,1                   | 812,2            |                  | 900,5             | 88,3               |
| 2  | MATERIALES Y SUMINISTROS | (857,9)        | (1,3)             |                    | 17,0                   | 17,0             | 859,2            | 154,7             | 997,0              |
| 3  | INTERESES Y COMISIONES   | 2,0            |                   |                    |                        | 2,0              |                  | 2,0               |                    |
| 5  | BIENES DURADEROS         | (47,8)         |                   |                    | 74,6                   | 74,6             | 47,8             | 371,1             | 344,3              |
| <b>TOTAL:</b>  |                          | <b>(119,5)</b> | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>119,5</b>           | <b>913,1</b>     | <b>913,1</b>     | <b>1 557,4</b>    | <b>1 557,4</b>     |
| Programas:<br>Energía<br>Alumbrado Público<br>Infocomunicaciones<br>Servicios Corporativos   |                          |                |                   |                    |                        |                  |                  |                   |                    |

| CUADRO N° 4<br>JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO<br>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4- 2021<br>ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS<br>(en millones) |                |                   |                    |                        |                |              |                          |                |                   |                    |                        |                |               |
|---|----------------|-------------------|--------------------|------------------------|----------------|--------------|--------------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------------|----------------|---------------|
| FUENTES DE RECURSOS   |                |                   |                    |                        |                |              | APLICACION DE FONDOS     |                |                   |                    |                        |                |               |
| FUENTES   | PROGRAMA       |                   |                    |                        | TOTAL          | %            | APLICACIONES             | PROGRAMA       |                   |                    |                        | TOTAL          | %             |
|   | ENERGÍA        | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS |                |              |                          | ENERGÍA        | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS |                |               |
| REMUNERACIONES  | 58,1           | 2,4               | 2,7                | 65,9                   | 129,1          | 8,3%         | REMUNERACIONES           | 52,0           | 1,1               | 2,7                | 72,0                   | 127,8          | 8,2%          |
| SERVICIOS   | 858,9          |                   |                    | 41,6                   | 900,5          | 57,8%        | SERVICIOS                | 80,8           |                   |                    | 7,5                    | 88,3           | 5,7%          |
| MATERIALES Y SUMINISTROS  | 137,2          |                   |                    | 17,6                   | 154,7          | 9,9%         | MATERIALES Y SUMINISTROS | 995,1          | 1,3               |                    | 0,6                    | 997,0          | 64,0%         |
| INTERESES Y COMISIONES  | 2,0            |                   |                    |                        | 2,0            |              | INTERESES Y COMISIONES   |                |                   |                    | 0,0                    | 0,0            | 0,0%          |
| BIENES DURADEROS  | 267,5          | 28,8              |                    | 74,8                   | 371,1          |              | BIENES DURADEROS         | 315,4          | 28,8              |                    | 0,1                    | 344,3          | 22,1%         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1 323,7</b> | <b>31,2</b>       | <b>2,7</b>         | <b>125,1</b>           | <b>1 557,4</b> | <b>76,0%</b> | <b>TOTAL</b>             | <b>1 443,3</b> | <b>31,2</b>       | <b>2,7</b>         | <b>80,2</b>            | <b>1 557,4</b> | <b>100,0%</b> |
| Programas:<br>Energía<br>Alumbrado Público<br>Infocomunicaciones<br>Servicios Corporativos  |                |                   |                    |                        |                |              |                          |                |                   |                    |                        |                |               |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO<br>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2021<br>RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE<br>(en millones) |       |            |  |           |                   |                    |                        |         |
|---|-------|------------|--|-----------|-------------------|--------------------|------------------------|---------|
| CUENTAS   |       |            |  | PROGRAMAS |                   |                    |                        | TOTAL   |
| CÓDIGO  | Nivel | Código     | NOMBRE   | ENERGÍA   | ALUMBRADO PÚBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS |         |
| 0   | 1     | 0-00-00-00 | Remuneraciones   | 6,1       | 1,3               |                    | (6,1)                  | 1,3     |
| 0-01  | 2     | 0-01-00-00 | Remuneraciones Básicas   | (38,0)    | (0,3)             | (2,7)              | (46,0)                 | (87,0)  |
| 0-01-01   | 3     | 0-01-01-00 | Sueldos para Cargos Fijos  | (41,0)    | (0,3)             | (2,7)              | (46,0)                 | (90,0)  |
| 0-01-03   | 3     | 0-01-03-00 | Servicios Especiales   | 3,0       |                   |                    |                        | 3,0     |
| 0-02  | 2     | 0-02-00-00 | Remuneraciones Eventuales  | 7,0       |                   |                    | 8,0                    | 15,0    |
| 0-02-01   | 3     | 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario  | 7,0       |                   |                    | 8,0                    | 15,0    |
| 0-03  | 2     | 0-03-00-00 | Incentivos Salariales  | (5,0)     | (0,3)             |                    | (17,0)                 | (22,3)  |
| 0-03-01   | 3     | 0-03-01-00 | Retribución por Años Servidos  | (6,0)     |                   |                    | (11,0)                 | (17,0)  |
| 0-03-02   | 3     | 0-03-02-00 | Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión                                 |           |                   |                    | (6,0)                  | (6,0)   |
| 0-03-04   | 3     | 0-03-04-00 | Salario Escolar  |           | (0,3)             |                    |                        | (0,3)   |
| 0-03-99   | 3     | 0-03-99-00 | Otros Incentivos Salariales  | 1,0       |                   |                    |                        | 1,0     |
| 0-04  | 2     | 0-04-00-00 | Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social                    | 0,1       | 0,9               |                    | 0,9                    | 1,9     |
| 0-04-01   | 3     | 0-04-01-00 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.                          |           | 0,4               |                    |                        | 0,4     |
| 0-04-03   | 3     | 0-04-03-00 | Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje                       |           | 0,1               |                    |                        | 0,1     |
| 0-04-04   | 3     | 0-04-04-00 | Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares    |           | 0,2               |                    |                        | 0,2     |
| 0-04-05   | 3     | 0-04-05-00 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                   | 0,1       | 0,2               |                    | 0,9                    | 1,2     |
| 0-05  | 2     | 0-05-00-00 | Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización | 42,0      | 1,1               | 2,7                | 48,0                   | 93,8    |
| 0-05-01   | 3     | 0-05-01-00 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.                      |           | 0,2               |                    |                        | 0,2     |
| 0-05-02   | 3     | 0-05-02-00 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias              | 30,0      | 1,0               | 2,0                | 38,0                   | 71,0    |
| 0-05-03   | 3     | 0-05-03-00 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                               | (5,0)     | (0,5)             |                    | (9,0)                  | (14,5)  |
| 0-05-04   | 3     | 0-05-04-00 | Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos            | 17,0      | 0,4               | 0,7                | 19,0                   | 37,1    |
| 1   | 1     | 1-00-00-00 | Servicios  | 778,0     |                   |                    | 34,2                   | 812,2   |
| 1-01  | 2     | 1-01-00-00 | Alquileres   | 821,0     |                   |                    |                        | 821,0   |
| 1-01-99   | 3     | 1-01-99-00 | Otros Alquileres   | 821,0     |                   |                    |                        | 821,0   |
| 1-03  | 2     | 1-03-00-00 | Servicios Comerciales y Financieros  |           |                   |                    | 0,5                    | 0,5     |
| 1-03-06   | 3     | 1-03-06-00 | Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales                      |           |                   |                    | 0,5                    | 0,5     |
| 1-04  | 2     | 1-04-00-00 | Servicios de Gestión y Apoyo   | 21,1      |                   |                    | (2,3)                  | 18,8    |
| 1-04-03   | 3     | 1-04-03-00 | Servicios de Ingeniería  | 25,3      |                   |                    |                        | 25,3    |
| 1-04-99   | 3     | 1-04-99-00 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo   | (4,2)     |                   |                    | (2,3)                  | (6,5)   |
| 1-08  | 2     | 1-08-00-00 | Mantenimiento y Reparación   | (64,1)    |                   |                    | 31,7                   | (32,4)  |
| 1-08-01   | 3     | 1-08-01-00 | Mantenimiento de Edificios y Locales   | 8,8       |                   |                    | 3,2                    | 12,0    |
| 1-08-03   | 3     | 1-08-03-00 | Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras                                     |           |                   |                    | (4,8)                  | (4,8)   |
| 1-08-04   | 3     | 1-08-04-00 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción                  | (35,0)    |                   |                    |                        | (35,0)  |
| 1-08-05   | 3     | 1-08-05-00 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte                               |           |                   |                    | 4,5                    | 4,5     |
| 1-08-06   | 3     | 1-08-06-00 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación                             | (0,1)     |                   |                    | 21,9                   | 21,8    |
| 1-08-07   | 3     | 1-08-07-00 | Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina                     |           |                   |                    | 0,1                    | 0,1     |
| 1-08-08   | 3     | 1-08-08-00 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo y Sistemas de Información        | (33,1)    |                   |                    | 4,3                    | (28,8)  |
| 1-08-99   | 3     | 1-08-99-00 | Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos                                      | (4,7)     |                   |                    | 2,5                    | (2,2)   |
| 1-09  | 2     | 1-09-00-00 | Impuestos  |           |                   |                    | 0,6                    | 0,6     |
| 1-09-99   | 3     | 1-09-99-00 | Otros Impuestos  |           |                   |                    | 0,6                    | 0,6     |
| 1-99  | 2     | 1-99-00-00 | Servicios Diversos   |           |                   |                    | 3,7                    | 3,7     |
| 1-99-01   | 3     | 1-99-01-00 | Servicios de Regulación  |           |                   |                    | 2,2                    | 2,2     |
| 1-99-99   | 3     | 1-99-99-00 | Otros Servicios No Especificados   |           |                   |                    | 1,5                    | 1,5     |
| 2   | 1     | 2-00-00-00 | Materiales y Suministros   | (858,0)   | (1,3)             |                    | 17,0                   | (842,3) |
| 2-01  | 2     | 2-01-00-00 | Productos Químicos y Conexos   | (0,8)     |                   |                    | 0,6                    | (0,2)   |
| 2-01-01   | 3     | 2-01-01-00 | Combustibles y Lubricantes   |           |                   |                    | 0,1                    | 0,1     |
| 2-01-04   | 3     | 2-01-04-00 | Tintas, Pinturas y Diluyentes  |           |                   |                    | 0,1                    | 0,1     |
| 2-01-99   | 3     | 2-01-99-00 | Otros Productos Químicos   | (0,8)     |                   |                    | 0,4                    | (0,4)   |
| 2-03  | 2     | 2-03-00-00 | Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento                 | 28,2      |                   |                    | 0,3                    | 28,5    |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

|                        |          |                   |  |                |              |  |              |                |
|------------------------|----------|-------------------|--|----------------|--------------|--|--------------|----------------|
| 2-03-01                | 3        | 2-03-01-00        | Materiales y Productos Metálicos                         | 28,2           |              |  | 0,2          | 28,4           |
| 2-03-02                | 3        | 2-03-02-00        | Materiales y Productos Minerales y Asfálticos            |                |              |  | 0,2          | 0,2            |
| 2-03-03                | 3        | 2-03-03-00        | Madera y Sus Derivados                                   |                |              |  | 0,1          | 0,1            |
| 2-03-04                | 3        | 2-03-04-00        | Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo |                |              |  | (0,5)        | (0,5)          |
| 2-03-06                | 3        | 2-03-06-00        | Materiales y Productos de Plásticos                      |                |              |  | 0,2          | 0,2            |
| 2-03-99                | 3        | 2-03-99-00        | Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción   |                |              |  | 0,1          | 0,1            |
| <b>2.04</b>            | <b>2</b> | <b>2.04.00.00</b> | <b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>              | <b>45,3</b>    | <b>(1,3)</b> |  | <b>15,3</b>  | <b>59,3</b>    |
| 2-04-01                | 3        | 2-04-01-00        | Herramientas e Instrumentos                              | 26,4           |              |  | 0,2          | 26,6           |
| 2-04-02                | 3        | 2-04-02-00        | Repuestos y Accesorios                                   | 18,9           | (1,3)        |  | 15,1         | 32,7           |
| <b>2.05</b>            | <b>2</b> | <b>2.05.00.00</b> | <b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>      | <b>(935,2)</b> |              |  |              | <b>(935,2)</b> |
| 2-05-01                | 3        | 2-05-01-00        | Materia Prima  | 58,6           |              |  |              | 58,6           |
| 2-05-03                | 3        | 2-05-03-00        | Energía Eléctrica  | (993,8)        |              |  |              | (993,8)        |
| <b>2.99</b>            | <b>2</b> | <b>2.99.00.00</b> | <b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>         | <b>4,5</b>     |              |  | <b>0,8</b>   | <b>5,3</b>     |
| 2-99-06                | 3        | 2-99-06-00        | Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad             | 4,5            |              |  |              | 4,5            |
| 2-99-99                | 3        | 2-99-99-00        | Otros Útiles, Materiales y Suministros                   |                |              |  | 0,8          | 0,8            |
| <b>3</b>               | <b>1</b> | <b>3.00.00.00</b> | <b>Intereses y Comisiones</b>                            | <b>2,0</b>     |              |  |              | <b>2,0</b>     |
| <b>3.04</b>            | <b>2</b> | <b>3.04.00.00</b> | <b>Comisiones y Otros Gastos</b>                         | <b>2,0</b>     |              |  |              | <b>2,0</b>     |
| 3-04-05                | 3        | 3-04-05-00        | Diferencias por Tipo de Cambio                           | 2,0            |              |  |              | 2,0            |
| <b>5</b>               | <b>1</b> | <b>5.00.00.00</b> | <b>Bienes Duraderos</b>                                  | <b>(47,9)</b>  |              |  | <b>74,7</b>  | <b>26,8</b>    |
| <b>5.01</b>            | <b>2</b> | <b>5.01.00.00</b> | <b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>                   | <b>162,4</b>   |              |  | <b>74,7</b>  | <b>237,1</b>   |
| 5-01-01                | 3        | 5-01-01-00        | Maquinaria y Equipo para la Producción                   | 86,9           |              |  |              | 86,9           |
| 5-01-02                | 3        | 5-01-02-00        | Equipo de Transporte                                     |                |              |  | 2,0          | 2,0            |
| 5-01-03                | 3        | 5-01-03-00        | Equipo de Comunicación                                   | 12,8           |              |  |              | 12,8           |
| 5-01-04                | 3        | 5-01-04-00        | Equipo y Mobiliario de Oficina                           |                |              |  | (0,1)        | (0,1)          |
| 5-01-05                | 3        | 5-01-05-00        | Equipo y Programas de Computo                            | 6,0            |              |  | 71,9         | 77,9           |
| 5-01-06                | 3        | 5-01-06-00        | Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación         | 27,3           |              |  |              | 27,3           |
| 5-01-99                | 3        | 5-01-99-00        | Maquinaria y Equipo Diverso                              | 29,4           |              |  | 0,9          | 30,3           |
| <b>5.02</b>            | <b>2</b> | <b>5.02.00.00</b> | <b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>               | <b>(315,3)</b> |              |  |              | <b>(315,3)</b> |
| 5-02-99                | 3        | 5-02-99-00        | Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras                | (315,3)        |              |  |              | (315,3)        |
| <b>5.03</b>            | <b>2</b> | <b>5.03.00.00</b> | <b>Bienes Preexistentes</b>                              | <b>105,0</b>   |              |  |              | <b>105,0</b>   |
| 5-03-01                | 3        | 5-03-01-00        | Terrenos   | 105,0          |              |  |              | 105,0          |
|                        |          |                   |  | <b>(119,8)</b> |              |  | <b>119,8</b> | <b>-</b>       |
| Programas:             |          |                   |  |                |              |  |              |                |
| Energía                |          |                   |  |                |              |  |              |                |
| Alumbrado Público      |          |                   |  |                |              |  |              |                |
| Infocomunicaciones     |          |                   |  |                |              |  |              |                |
| Servicios Corporativos |          |                   |  |                |              |  |              |                |

**ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE CANTIDAD DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS EN JASEC.**

Se conoce el oficio N° GG-688-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio N° SUBG-SF-159-2021, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento de Presupuesto y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del Área de Servicios Financieros, mediante el cual remiten informe sobre cantidad de variaciones presupuestarias en JASEC, éste fue avalado por el Comité de Finanzas en sesión realizada el día lunes 10 de mayo de 2021.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Laura Solano Quirós y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Gustavo Redondo indicando que este es un tema sobre buenas prácticas, en cuanto a normas técnicas que tiene la Contraloría General de la República, que si bien es

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

cierto no son aplicables de forma directa, sí es bueno considerarlas dentro de la práctica diaria.....

Procede doña Laura Solano indicando que en cuanto a la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar de acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, el punto número 4.3.11 indica que:.....

- Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente.....
- y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.....
- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.....

|                       |   |                   |
|-----------------------|---|-------------------|
| Ordinario             |   | 72 021 133 740,92 |
| Extraordinario 1-2021 | - | 4 998 912 427,48  |
| <hr/>                 |   | Ajustado          |
|                       |   | 67 022 221 313,44 |
| Ordinario             |   | 72 021 133 740,92 |
| Extraordinario 1-2021 | - | 4 998 912 427,48  |
| <hr/>                 |   | Ajustado          |
|                       |   | 67 022 221 313,44 |

- Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse:

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- a) Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.....
- b) Para atender una obligación imprevista que deba cumplir la Administración en acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en una ley.....
- c) Por requerimiento expreso de la Contraloría General de la República como consecuencia del ejercicio de sus competencias de fiscalización superior de la Hacienda Pública.....
- d) Cuando se esté ante una situación de emergencia nacional decretada por el Poder Ejecutivo, en cuyo caso las instituciones necesiten realizar movimientos presupuestarios en razón o como consecuencia de la emergencia.....
- e) Si una vez alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas. Los elementos técnicos y legales que demuestren dicha necesidad deberán constar en el expediente respectivo y adjuntarse al presupuesto extraordinario cuando éste requiera de aprobación externa. En aquellos casos en que dichos ajustes fuesen previsibles dentro de los límites mencionados en esta norma, el jerarca podrá



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

incurrir en responsabilidad, por la no actuación oportuna en cumplimiento de la normativa vigente.....

A continuación, se muestra el detalle del histórico de variaciones presupuestarias en JASEC:.....

| Año                       | Modificaciones | Presupuestos Extraordinarios |
|---------------------------|----------------|------------------------------|
| 2016                      | 9              | 4                            |
| 2017                      | 10             | 6                            |
| 2018                      | 8              | 4                            |
| 2019                      | 9              | 4                            |
| 2020                      | 7              | 3                            |
| <b>Promedio 2016-2020</b> | <b>8,6</b>     | <b>4,2</b>                   |



Resalta la señora Solano Quirós que sobre lo anteriormente expuesto la propuesta en relación a la cantidad de modificaciones y presupuestos extraordinarios se desglosa a continuación:.....

**Cantidad de Modificaciones:**

- La cantidad máxima de presentar modificaciones presupuestarias a la Junta Directiva es de 8 anuales (6 según cronograma y 2 adicionales) .....

**Cantidad de Presupuestos Extraordinarios:**

- La cantidad máxima de presentar presupuestos extraordinarios es de 4 anuales, 1 al inicio de año, 1 en el transcurso del año, y 1 al final de año. (Queda 1 adicional).....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Porcentaje monto por modificar:**

- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.....



| Cronograma                               |  |
|--|--|
| <b>Modificación Mod 1-2021</b>           | <b>Modificación Mod 2-2021</b>           |
| Fecha de entrega del usuario: 22/12/2020 | Fecha de entrega del usuario: 3/3/2021   |
| Fecha de revisión interna: 7/1/2021      | Fecha de revisión interna: 12/3/2021     |
| Fecha Revisión C. Presupuesto: 14/1/2021 | Fecha Revisión C. Presupuesto: 25/3/2021 |
| Fecha Revisión C. Financiera: 18/1/2021  | Fecha Revisión C. Financiera: 5/4/2021   |
| Fecha vista por JD: 25/1/2021            | Fecha vista por JD: 8/4/2021             |
| <b>Modificación Mod 4-2021</b>           | <b>Modificación Mod 5-2021</b>           |
| Fecha de entrega del usuario: 19/5/2021  | Fecha de entrega del usuario: 5/7/2021   |
| Fecha de revisión interno: 26/5/2021     | Fecha de revisión interno: 12/7/2021     |
| Fecha Revisión C. Presupuesto: 28/5/2021 | Fecha Revisión C. Presupuesto: 15/7/2021 |
| Fecha Revisión C. Financiera: 31/5/2021  | Fecha Revisión C. Financiera: 19/7/2021  |
| Fecha vista por JD: 3/6/2021             | Fecha vista por JD: 22/7/2021            |
| <b>Modificación Mod 6-2021</b>           | <b>Modificación Mod 7-2021</b>           |
| Fecha de entrega del usuario: 6/9/2021   | Fecha de entrega del usuario: 27/10/2021 |
| Fecha de revisión interno: 13/9/2021     | Fecha de revisión interno: 3/11/2021     |
| Fecha Revisión C. Presupuesto: 16/9/2021 | Fecha Revisión C. Presupuesto: 4/11/2021 |
| Fecha Revisión C. Financiera: 20/9/2021  | Fecha Revisión C. Financiera: 8/11/2021  |
| Fecha vista por JD: 23/9/2021            | Fecha vista por JD: 11/11/2021           |
| <b>Cierre mensual</b>                    | <b>No programadas</b>                    |
|  | 1. Modificación 3-2021 en el mes de mayo |
|  | 2.                                       |

Así las cosas, recomienda aprobar la propuesta de la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria considerando los siguientes aspectos:.....

- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.....
- Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser modificado por medio de ocho modificaciones presupuestarias.....
- Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de cuatro presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Resalta don Carlos Astorga que tal y como se indicó anteriormente estas normas no son vinculantes. Sin embargo, es importante convertirlas en una guía de orden técnico. Por lo tanto, dentro del ámbito de autonomía que la Ley le da a la institución es relevante tomarlas en consideración para la gestión financiera. Así mismo hace ver que la razonabilidad de la propuesta no solamente se adhiere a una recomendación técnica de la CGR, sino que además está sustentada en el récord estadístico e histórico de la empresa.....

Además, agrega que la normativa técnica presenta una serie de excepciones en las cuales, se autoriza sobrepasar las modificaciones presupuestarias y los montos extraordinarios.

Consulta si valdrá la pena incorporarlas dentro del acuerdo a tomar, en caso de que exista una razón extraordinaria.....

Externa don Francisco Calvo que en este caso lo que la Administración pretende es adherirse a las buenas prácticas y a la normativa que establece el ente contralor, donde la Junta Directiva como máximo jerarca establezca los límites dentro de los cuales la Administración pueda gestionar las variaciones presupuestarias. No obstante, coincide con el señor Astorga Cerdas en dejar previsto que exista la posibilidad ante casusas fundamentadas y justificadas de poder ampliar los límites.....

Indica don Juan Antonio Solano que con relación a lo indicado, es importante considerar que JASEC es una empresa pública, y ostenta un régimen flexibilizado. Por lo tanto, en virtud de los fines que le estableció el legislador, se encuentra una serie de actividades que requieren versatilidad. Ante dichas razones no es conveniente que de oficio se establezcan limitaciones que su propio ordenamiento jurídico no le establece. Advierte que una cosa es la aplicación del principio de proporcionalidad y razonabilidad según lo que indica la CGR y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

otra es que se limite a JASEC a prestar sus servicios públicos y de telecomunicaciones. Es decir, todo va enfocado al principio de motivación de los actos administrativos. Por lo tanto, debe existir flexibilidad, en el sentido de que si se desea trascender a los que se recomienda en el informe, debe de estar debidamente motivado con el fin fundamental de satisfacer el ordenamiento jurídico particular de JASEC, para evitar situaciones que le impidan a la institución cumplir con la ley.....

***SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, y en firme con siete votos presentes...***

***4.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-688-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación de Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-159-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, sobre Cantidad de Variaciones Presupuestarias en JASEC.....***

***4.b.- Establecer el número de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria según lo que se dispone a continuación:.....***

***4.b.1.- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.***

***4.b.2.- Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser modificado por medio de ocho modificaciones presupuestarias.....***

***4.b.3.- Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de cuatro presupuestos extraordinarios aprobados.....***

.....

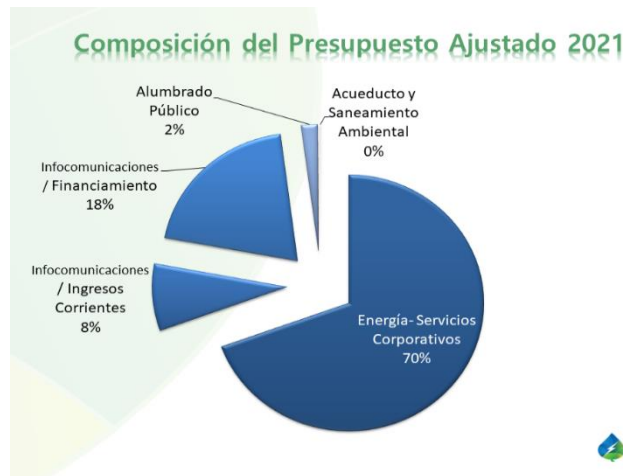
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**4.b.4.- Podrán superarse los límites a las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, siempre que existan motivos de hecho o derecho razonable que lo justifiquen.....**

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ABRIL 2021.**

Se conoce el oficio N° GG-689-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio N° SUBG-SF-PC-029-2021, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. del Departamento de Presupuesto y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área de Servicios Financieros, mediante el cual remiten informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de abril de 2021, avalado por el Comité de Finanzas en sesión realizada el día lunes 31 de mayo de 2021.....

Inicia doña Laura Solano explicando con sustento en el siguiente gráfico, la composición del presupuesto ajustado 2021.....



Señala que, a nivel de ingresos, la ejecución presupuestaria de ingresos, muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢ 67.022,2 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado al mes de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

abril ascendió a ¢18.193,4 millones, para una ejecución de un 27,1% cuya composición se presenta seguidamente:.....

Millones de colones

| Detalle de Cuentas                       | Ingresos        | Ingresos        | Pendiente de    | Porcentaje   |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
|  | Presupuestados  | Recaudados      | Ingresar        | Recaudación  |
| Servicios Corporativos/Serv. Eléctricos  | 43.993,5        | 15.181,4        | 28.812,1        | 34,5%        |
| Energía+Serv. Corp/Otros Ingresos        | 2.576,7         | 867,9           | 1.708,9         | 33,7%        |
| Infocomunicaciones / Ingresos Corrientes | 5.649,4         | 1.304,8         | 4.344,6         | 23,1%        |
| Infocomunicaciones / Financiamiento      | 13.435,0        | 353,4           | 13.081,6        | 2,6 %        |
| Alumbrado Público                        | 1.314,5         | 436,5           | 878,0           | 33,2%        |
| Acueducto y Saneamiento Ambiental        | 53,1            | 49,4            | 3,6             | 93,1%        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>67.022,2</b> | <b>18.193,4</b> | <b>48.828,8</b> | <b>27,1%</b> |

Señala que los ingresos al cierre del mes de abril de Servicios Corporativos presentan una ejecución acumulada de un 34.46% (¢ 16.049,3 millones), las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Alquiler de Postería, Multas por atraso en pago de bienes y servicios y Venta de otros servicios regulados.....

En el mes de abril se estimaron ventas facturadas de energía eléctrica por ¢3.615,5 millones, el ingreso recaudado en el mes de abril no considerando CVG y con el ajuste a la estimación de ARESEP por el reconocimiento del faltante del IVA 2021, ascendió a ¢3.809,4 millones, lo que origina una variación de ¢193,9 millones, con respecto a lo proyectado.....

Resalta que con respecto a la ejecución presupuestaria acumulada de ingresos del negocio Alumbrado Público al cierre del mes de abril 2021 ascendió a ¢436,6 millones, el porcentaje de ejecución corresponde al 33,2%.....

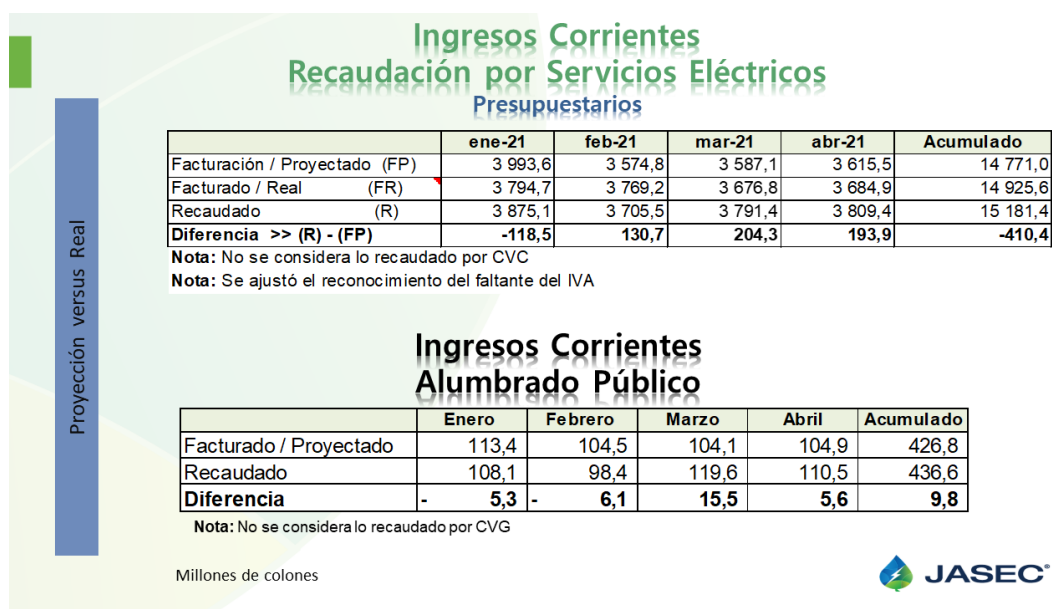
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Mediante el Presupuesto Extraordinario N°1-2021, se disminuye el ingreso proyectado a la partida Alumbrado Público en ¢107.1 millones según se detalla:.....

- En diciembre pasado, producto de un análisis realizado por ARESEP al ICE, donde se analizaron cifras de la liquidación tarifaria 2018 y cifras 2021, determinando que procedía una devolución al usuario final.....
- En el mes de diciembre, ARESEP aprobó la reducción de tarifas para todas las demás distribuidoras de energía, cuyo nivel ronda el 9,33%, el cual se procede a excluir del presupuesto 2021.....

Lo que origina nuevas proyecciones de ingresos por ventas de energía generando la reducción en la partida por el monto de ¢107,1 millones.....

Se estimaron ventas en el negocio Alumbrado Público por ¢104,9 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢110,5 millones, lo que origina una diferencia acumulada de ¢9,8 millones, con respecto a lo proyectado.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca doña Laura Solano que para el negocio de Infocomunicaciones la ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de abril 2021 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo.....

El presupuesto total ajustado es de ¢19.084,4 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢1.304,8 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢353,4 millones correspondiente a desembolsos con el Banco de Costa Rica de Capital de Trabajo realizado en enero, y al desembolso del Banco de Costa Rica a Largo Plazo por ¢35,0 millones en el mes de enero, lo anterior para una ejecución de 8,7% al cierre del periodo.....

En el mes de abril se estimaron ventas facturadas para el Negocio de Infocomunicaciones por ¢440,2 millones, el ingreso recaudado en el mes de abril corresponde a ¢325,3 millones, lo que origina una diferencia de ¢114,9 millones, con respecto a lo proyectado.....

|                                     |               | Ingresos Corrientes<br>Infocomunicaciones |            |                |                |           |
|-------------------------------------|---------------|---|------------|----------------|----------------|-----------|
| Proyección versus Real              |               | ene-21                                    | feb-21     | mar-21         | abr-21         | Acumulado |
|                                     |               | Facturado / Proyectado (FP)               | 402,0      | 414,7          | 427,9          | 440,2     |
| Facturado / Real (FR)               | 366,9         | 371,3                                     | 330,5      | 335,2          | 1 403,9        |           |
| Recaudado (R)                       | 338,7         | 210,9                                     | 429,9      | 325,3          | 1 304,8        |           |
| <b>Diferencia &gt;&gt; (R)-(FP)</b> | <b>- 63,3</b> | <b>- 203,8</b>                            | <b>2,0</b> | <b>- 114,9</b> | <b>- 379,9</b> |           |

Millones de colones

La variación de acuerdo con el ingreso proyectado acumulado, en el mes de abril representa una brecha de un 21,3%, obedece a que la proyección de ventas realizada para el año 2021 presenta una desviación tanto con lo facturado real como con lo recaudado.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por otro lado, la brecha existente entre lo facturado y los ingresos reales recaudados corresponde a facturas de clientes mayoristas que no han sido canceladas a la fecha del vencimiento.....

Continua doña Laura Solano indicando que, en el caso de Infocomunicaciones, para el mes de abril quedan pendientes de pago por parte de los operadores mayoristas las siguientes facturas:.....

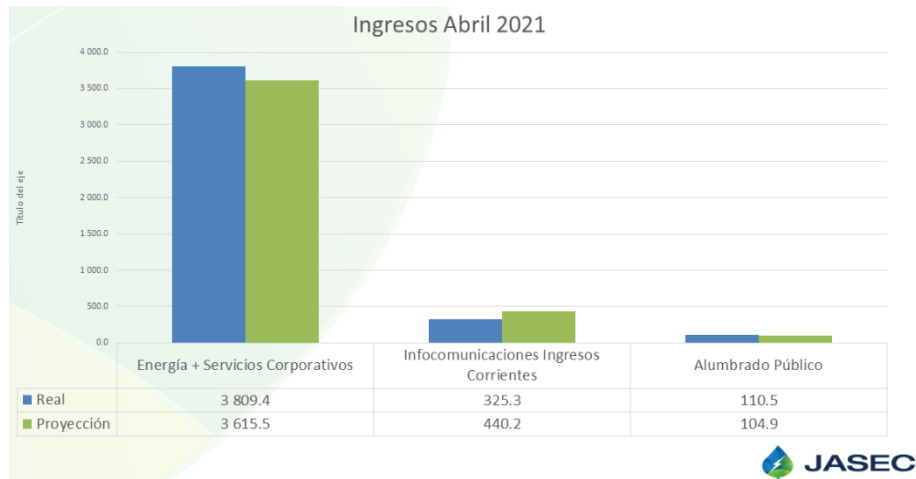
**Facturas en trámite de cobro**

| Operador                         | N° Factura | Descripción | Fecha de vencimiento | Total                 |
|----------------------------------|------------|-------------|----------------------|-----------------------|
| R&H Internacional                | MA-0674    | Interés     | 23/11/2020           | \$ 30,73              |
| R&H Internacional                | MA-0687    | D/O/COU/C   | 28/12/2020           | \$ 2 418,43           |
| R&H Internacional                | MA-0688    | Interés     | 28/12/2020           | \$ 32,19              |
| R&H Internacional                | MA-0701    | D/O/COU/C   | 28/1/2021            | \$ 2 599,47           |
| R&H Internacional                | MA-0702    | Interés     | 28/1/2021            | \$ 38,85              |
| TIGO                             | MA-0712    | Data/ONT    | 25/3/2021            | \$ 63,79              |
| R&H Internacional                | MA-0715    | D/O/COU/C   | 24/2/2021            | \$ 3 014,07           |
| R&H Internacional                | MA-0716    | Interés     | 24/2/2021            | \$ 9,80               |
| R&H Internacional                | MA-0729    | D/O/COU/C   | 24/3/2021            | \$ 3 170,77           |
| R&H Internacional                | MA-0730    | Interés     | 24/3/2021            | \$ 19,32              |
| R&H Internacional                | MA-0743    | D/O/COU/C   | 30/4/2021            | \$ 3 506,04           |
| R&H Internacional                | MA-0744    | Interés     | 30/4/2021            | \$ 38,57              |
| Monto \$                         |            |             |                      | \$ 14 942,02          |
| <b>Monto en colones ₡ 619,44</b> |            |             |                      | <b>₡ 9 255 685,22</b> |

Destaca que del gráfico que se muestra a continuación, se muestra el detalle comparativo de los ingresos reales versus los proyectados del mes de abril 2021, por cada uno de los negocios:.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Explica doña Laura Solano que, en cuanto La ejecución presupuestaria de egresos al cierre del mes de abril 2021 ascendió a ¢67.022,2 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 24,3%. A continuación, se muestra el comportamiento de cada negocio.

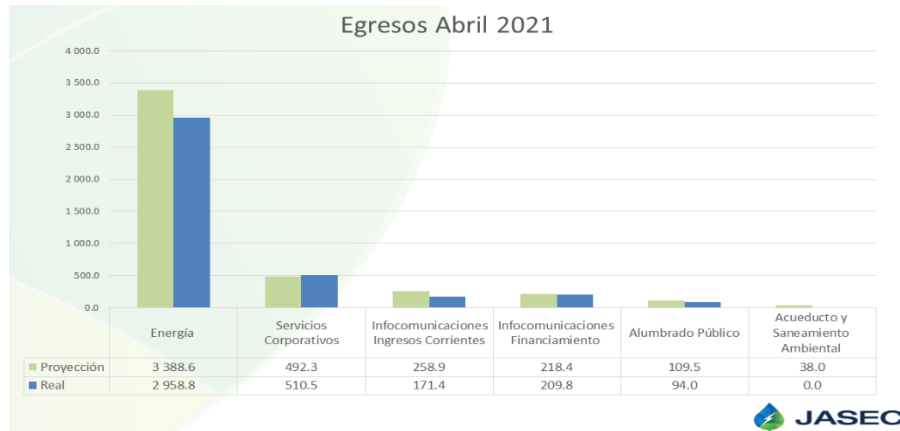
**Egresos**

| Partida                           | Egresos Presupuestados | Egresos acumulados | Reservas       | Compromisos    | Saldo           | Ejecución    |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------|----------------|----------------|-----------------|--------------|
| Energía                           | 40.663,1               | 12.156,5           | 749,3          | 511,8          | 27.245,5        | 29,9%        |
| Alumbrado Público                 | 1.314,5                | 261,4              | 226,4          | 3,7            | 823,0           | 19,9%        |
| Infocomunicaciones                |                        |                    |                |                |                 |              |
| Operativo                         | 3.101,1                | 837,2              | 295,0          | 1.029,1        | 939,9           | 27,0%        |
| Infocomunicaciones                |                        |                    |                |                |                 |              |
| Deuda                             | 15.983,3               | 1.172,0            | 0,0            | 0,0            | 14.811,3        | 7,3%         |
| Acueducto y Saneamiento Ambiental | 53,1                   | 15,1               | 0,0            | 19,4           | 18,6            | 28,4%        |
| Servicios Corporativos            | 5.907,2                | 1.868,7            | 183,3          | 578,6          | 3.276,5         | 31,6%        |
| <b>Total</b>                      | <b>67.022,2</b>        | <b>16.310,9</b>    | <b>1.463,8</b> | <b>2.142,6</b> | <b>47.114,9</b> | <b>24,3%</b> |

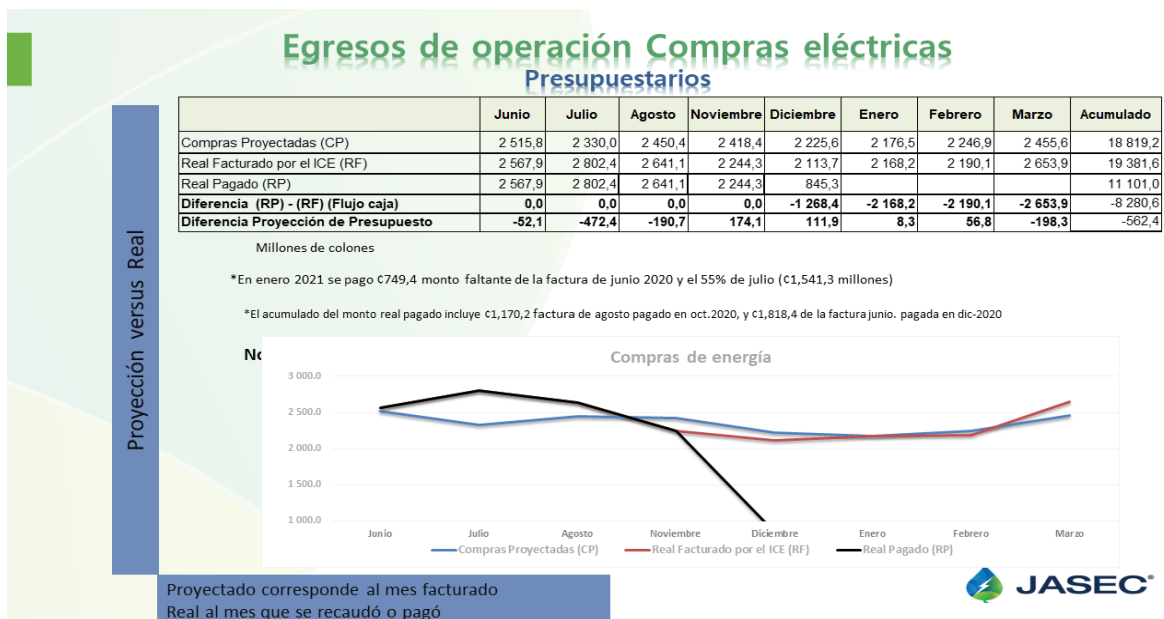
Millones de colones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Seguidamente presenta el comportamiento de los egresos correspondiente al mes de abril, con respecto a lo proyectado.....



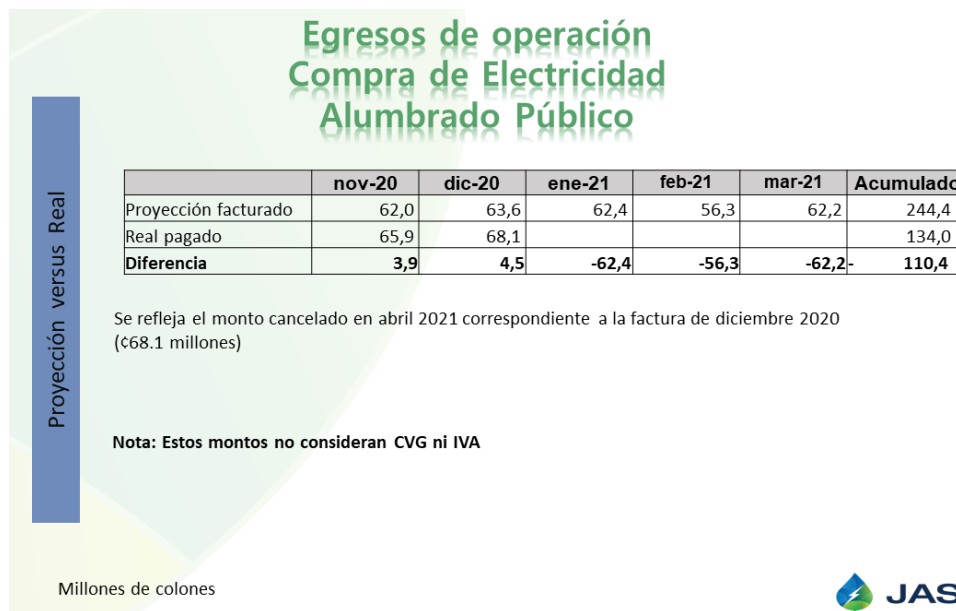
En cuanto a los egresos de operación en Compras de Energía, presenta una ejecución del 29,1%, en el mes de abril se canceló al ICE  $\text{¢}1.899,4$  millones, correspondiente al 50,0% faltante de la factura del mes de noviembre ( $\text{¢}1.122,3$  millones) y el 40,0% de la factura de diciembre 2020 ( $\text{¢}777,2$  millones).....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de la siguiente tabla se muestra el detalle de compras de energía (E + AP) de lo presupuestado versus ejecutado:.....

|                  | Presupuestado<br>Energía | Presupuestado<br>Alumbrado<br>Público | Total<br>Presupuestado | Monto<br>Ejecutado | Diferencia<br>Proyección de<br>Presupuesto |
|------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------|--|
| ene-21           | 2 176,1                  | 62,4                                  | 2 238,5                | 2 290,8            | 52,3                                       |
| feb-21           | 2 246,9                  | 56,3                                  | 2 303,2                | 1 921,4            | -381,8                                     |
| mar-21           | 2 455,6                  | 62,2                                  | 2 517,8                | 1 932,8            | -585,0                                     |
| abr-21           | 2 486,5                  | 60,1                                  | 2 546,6                | 1 967,5            | -579,1                                     |
| may-21           | 2 427,3                  | 62,0                                  | 2 489,2                |                    |  |
| jun-21           | 2 324,1                  | 59,8                                  | 2 384,0                |                    |  |
| jul-21           | 2 307,0                  | 61,7                                  | 2 368,7                |                    |  |
| ago-21           | 2 329,6                  | 61,6                                  | 2 391,2                |                    |  |
| sep-21           | 2 278,0                  | 59,5                                  | 2 337,5                |                    |  |
| oct-21           | 2 286,3                  | 61,4                                  | 2 347,7                |                    |  |
| nov-21           | 2 177,3                  | 59,3                                  | 2 236,6                |                    |  |
| dic-21           | 1 958,2                  | 61,2                                  | 2 019,4                |                    |  |
| <b>Acumulado</b> | <b>27 452,8</b>          | <b>727,6</b>                          | <b>28 180,4</b>        | <b>8 112,4</b>     | <b>-1 493,6</b>                            |



Continúa señalando que, en cuanto al rubro de financiamiento se presenta el siguiente cuadro con el detalle de lo presupuestado, desembolsado y pagado:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Financiamiento**

| Financiamiento                          | Ingresos Presupuestados | Desembolsos  | Real pagado  | Pendiente de Ingresar |
|---|-------------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| <i>Préstamos BCR Infocomunicaciones</i> |                         |              |              |                       |
| Préstamo Largo Plazo BCR                | 35,0                    | 35,0         | 35,0         | 0,0                   |
| Capital de Trabajo                      | 13.400,0                | 318,4        | 318,4        | 13.081,6              |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>13.435,0</b>         | <b>353,4</b> | <b>353,4</b> | <b>13.081,6</b>       |

A nivel Institucional los ingresos efectivos acumulados al cierre de abril 2021 fueron por la suma de ¢18.193,4 millones, y los egresos acumulados ascendieron a ¢16.310,9 millones, obteniendo un superávit de ¢1.882,5 millones, como se muestra a continuación:.....

|  | Asignado        |                 | Efectivo (acumulado) |                 | Ejecución Ingresos (%) | Ejecución Egresos (%) | Superávit Déficit |
|--|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
|  | Ingresos        | Egresos         | Ingresos             | Egresos         |                        |                       |                   |
| <b>Electricidad - Servicios Corporativos</b> |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes - Capital                | 46 500,5        |                 | 15 979,5             |                 | 34,4%                  |                       | 2 023,9           |
| Gastos Corrientes                            |                 | 14 729,8        |                      | 4 889,3         |                        | 33,2%                 |                   |
| Compras de Energía                           |                 | 27 452,8        |                      | 7 978,5         |                        | 29,1%                 |                   |
| Inversión Recursos Propios                   |                 | 4 387,6         |                      | 1 157,5         |                        | 26,4%                 |                   |
| Superávit Específico                         | 69,7            |                 | 69,7                 |                 | 100,0%                 |                       |                   |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>46 570,2</b> | <b>46 570,2</b> | <b>16 049,2</b>      | <b>14 025,3</b> | <b>34,5%</b>           | <b>30,1%</b>          | <b>2 023,9</b>    |
| <b>Alumbrado Público</b>                     |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes y de Capital             | 1 300,5         |                 | 422,6                |                 | 32,5%                  |                       | 175,1             |
| Gastos Corrientes                            |                 | 338,7           |                      | 111,0           |                        | 32,8%                 |                   |
| Compras de Energía                           |                 | 727,6           |                      | 134,0           |                        | 18,4%                 |                   |
| Inversión Recursos Propios                   |                 | 248,2           |                      | 16,4            |                        | 6,6%                  |                   |
| Reintegros en efectivo                       | 14,0            |                 | 14,0                 |                 | 100,0%                 |                       |                   |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>1 314,5</b>  | <b>1 314,5</b>  | <b>436,5</b>         | <b>261,4</b>    | <b>33,2%</b>           | <b>19,9%</b>          | <b>175,1</b>      |
| <b>Infocomunicaciones</b>                    |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes y de Capital             | 5 649,4         |                 | 1 304,8              |                 | 23,1%                  |                       | -351,0            |
| Gastos corrientes                            |                 | 3 106,9         |                      | 802,2           |                        | 25,8%                 |                   |
| Gastos atención deuda                        |                 | 2 542,6         |                      | 853,6           |                        | 33,6%                 |                   |
| Recursos Financiados Largo Plazo             | 35,0            | 35,0            | 35,0                 | 35,0            | 100,0%                 | 100,0%                | 0,0               |
| Recursos Financiados Capital de Trabajo      | 13 400,0        | 13 400,0        | 318,4                | 318,4           | 2,4%                   | 2,4%                  | 0,0               |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>19 084,4</b> | <b>19 084,4</b> | <b>1 658,2</b>       | <b>2 009,2</b>  | <b>8,7%</b>            | <b>10,5%</b>          | <b>-351,0</b>     |
| <b>Acueducto y Saneamiento Ambiental</b>     |                 |                 |                      |                 |                        | 100,0%                |                   |
| Acueducto y Saneamiento Reintegro            | 12,4            | 12,4            | 8,8                  | 0,0             | 70,4%                  | 0,0%                  | 8,8               |
| Superavit Específico Recursos Municipalidad  | 40,7            | 40,7            | 40,7                 | 15,1            | 100,0%                 | 37,0%                 | 25,6              |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>53,1</b>     | <b>53,1</b>     | <b>49,4</b>          | <b>15,1</b>     | <b>93,1%</b>           | <b>28,4%</b>          | <b>34,4</b>       |
| <b>Total General</b>                         | <b>67 022,2</b> | <b>67 022,2</b> | <b>18 193,4</b>      | <b>16 310,9</b> | <b>27,1%</b>           | <b>24,3%</b>          | <b>1 882,5</b>    |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Conclusiones:.....

- ✓ Se cancela al ICE por concepto de Compras de Energía  $\phi$ 1.899,4 millones, correspondiente al 50,0% faltante de la factura del mes de noviembre ( $\phi$ 1.122.3 millones) y el 40.0% de la factura de diciembre 2020 ( $\phi$ 777,2 millones).....
- ✓ Facturas por Compras de Energía pendientes de pago al ICE, abril 2021, no incluyen IVA y CVG.....

| Mes          | Monto          | Porcentaje |
|--------------|----------------|------------|
| Diciembre    | 1.268,4        | 60,0%      |
| Enero        | 2.168,2        | 100,0%     |
| Febrero      | 2.190,1        | 100,0%     |
| Marzo        | 2.653,4        | 100,0%     |
| <b>Total</b> | <b>8.280,1</b> |            |

- ✓ Pago del Fideicomiso N°3214, Arrendamiento Toro 3, factura del mes de abril 2021, por  $\phi$ 489,2 millones.....
- ✓ Se realiza la revisión de saldos y órdenes de compra al 31 de marzo 2021, obteniendo los siguientes recursos que fueron trasladados a centros transitorios:.....

| Negocio                    | Órdenes de compra canceladas (millones) | Saldos centros de costo liberados (millones) |
|----------------------------|---|--|
| Energía                    | c1,6                                    | c0,0   |
| Alumbrado Público          | c0,0                                    | c0,3   |
| Infocomunicaciones         | c1,2                                    | c0,0   |
| Servicios Corporativos     | c0,2                                    | c0,2   |
| <b>Subtotal</b>            | <b>c3,0</b>                             | <b>c0,5</b>                                  |
| <b>Total Institucional</b> | <b>c3,5</b>                             |  |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando tomar nota del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de abril del 2021.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que con respecto al detalle de las facturas pendientes de pago por parte de los operadores mayoristas en el negocio de Infocomunicaciones, hay que considerar que la empresa R&H Internacional abarca el 99.57% de dicha morosidad, lo cual es un aspecto muy importante a considerar.....

Resalta don Gustavo Redondo que éste es un tema por validación de datos, teniendo presente que la facturación para un cliente mayorista no tiene el mismo proceso que una residencial, ya que depende de la cantidad de clientes conectados y el servicio. Externa que este asunto ha sido conversado con don Rodolfo Sanabria, a lo cual indicó que precisamente esta semana la empresa R&H Internacional ha estado revisando datos de todos esos periodos junto con funcionarios de Facturación de JASEC, con el objetivo de que al final de la semana se tenga el monto exacto por cancelar. Evidentemente esto lleva a mejorar el procedimiento dado que los contratos tienen fechas establecidas, para que las validaciones se realicen en tiempo, teniendo pendiente que también dicha empresa deberá de cubrir el interés que se tiene hasta el momento.....

Consulta don Raúl Navarro, ¿si el monto que está en la tabla es el real?, ¿o va a variar de acuerdo a las validaciones indicadas?.....

Externa el señor Redondo Brenes que por parte de JASEC ese es el monto, sin embargo, el argumento del cliente es que algunos de esos servicios no proceden a cobro. Ante esto es porque se están dando las validaciones para determinar la situación real y proceder según corresponda.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Solicita doña Rita Arce que en los próximos informes se detalle el monto de energía en colones que se puede comprar de acuerdo a los ingresos de JASEC.....

Pregunta don Carlos Astorga si la línea de inversión en recursos propios del cuadro de ingresos y egresos consolidado, contempla la inversión que hace JASEC en activos durante todo el periodo, o si el monto de ¢4.387,6 millones se alimenta de diversas partidas.....

Indica doña Laura Solano que dentro de dicha inversión también se incluyen remuneraciones internas de JASEC, así como varias partidas referentes a inversión, distribuidas por centro.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que es importante saber si la empresa verá reflejado en el corto o mediano plazo un aumento en el activo por dicha cifra. Justifica su consulta con base en las aclaraciones de ARESEP, cuando dice que JASEC tiene una importante debilidad en la capacidad de inversión en su activo. Además, consulta ¿en qué situación están las gestiones con el BCR para el financiamiento de Infocomunicaciones, con el fin de cubrir el resto del periodo?.....

Indica don Francisco Calvo que de acuerdo a las consultas de don Carlos Astorga, se debe considerar que si bien es cierto a nivel presupuestario no hay una equivalencia exacta con la contabilidad, sobre todo con la “contabilidad tarifaria”, sí existe una correlación muy fuerte en el sentido de que la mayoría de los recursos que presupuestariamente se clasifican como recursos propios de inversión van a conformar activos.....

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que con el BCR han avanzado las gestiones, sin embargo, la celeridad no es la deseada, dado que con el acuerdo de reestructuración de deuda cayó en un periodo de seguimiento de BCR esto en cumplimiento de la norma



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SUGEF 1-05, por lo que se debe de atender la secuencia de la situación. Una vez que se cumpla con el periodo de seguimiento se estaría formalizando la reestructuración de los préstamos de largo plazo, así mismo el banco ha indicado que este segundo paso también es necesario para poder renovar la línea de los ¢6.700 millones, dado que el BCR es conocedor de la dependencia y urgencia que se tiene sobre la línea de crédito. Por otro lado resalta que los desembolsos que vencían entre mayo y junio se han estado renovando por meses completos, la mayoría tienden a vencer en el mes de octubre, por lo tanto lo que se pretende es cumplir a la brevedad posible con el tema de seguimiento, formalizar las dos agendas aprobadas por la Junta Directiva, e inmediatamente se estaría entrando al tema del capital de trabajo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**5.a.- Tomar nota del Oficio N°GG-689-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-PC-029-2021, suscrito por la Lic. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, denominado Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de abril de 2021.....**

**ARTÍCULO 6.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ABRIL 2021.**

Se conoce oficio N° GG-690-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite SUBG-SF-C-033-2021, suscritos por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa del Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área de Servicios Financieros, mediante el cual remiten los Estados

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Financieros a abril 2021, avalado por el Comité de Finanzas en sesión realizada el día lunes 31 de abril de 2021.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Elena Brenes Granados y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe...

Inicia doña María Elena Brenes a explicar que estos Estados Financieros fueron conocidos por el Comité de Finanzas el día 31 de mayo de los corrientes, en la que se realizó la validación técnica de la información y se acordó remitirlos para aprobación de la Junta Directiva.....

Hace ver que, para esta oportunidad, se presenta una disminución en la cuenta de propiedad planta y equipo, la cual obedece al registro que se aplica por la depreciación y amortización de activos registrados, e inicia que la proporción de la inversión en cuanto a capitalización e inclusión de nuevos activos es muy baja si se compara con el registro de la depreciación. Se espera que se continúe capitalizando y aumente el monto de activos de propiedad planta y equipo, y por consiguiente se muestra la disminución en las obras en construcción para todas aquellas OTC's que ya están finalizadas y se pueden capitalizar.....

De igual se presenta una disminución en la partida de derecho de uso, conforme se realiza el registro de la depreciación mensual. Otras de las partidas con diferencias significativas son los documentos por cobrar a corto y largo plazo en cuanto a activos por el registro del arrendamiento de PH Toro 3. El impuesto del valor agregado se va disminuyendo conforme se realicen las presentaciones de las declaraciones ante el Ministerio de Hacienda para disminuir el monto de ya cancelado a los proveedores por impuesto de valor agregado. Otra de las partidas a aumentar fueron las cuentas por cobrar, debido al registro del asunto de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

PH Toro 3.....


**JASEC®**  
 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado Situación Financiera Condensado  
 30 de Abril 2021 - 31 de Diciembre 2020  
 Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuentas                                       | Abril 2021         | Diciembre 2020     |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                  |                    |                    |
| Propiedades, plantas y equipos                | ₡ 84,177.2         | ₡ 84,927.5         |
| Derecho de uso                                | 38,162.1           | 38,598.4           |
| Activos intangibles                           | 2,911.0            | 2,935.5            |
| Propiedades inversión                         | 6,246.4            | 6,246.4            |
| Activos no corriente mantenidos para la venta | 235.9              | 235.9              |
| Obras en construcción                         | 1,589.2            | 1,614.2            |
| Documentos a cobrar a largo plazo             | 37,154.3           | 38,935.8           |
| Activos Impuestos Diferidos PT Toro III       | 795.1              | 761.2              |
| Gastos Diferidos Formalización Créditos       | 246.9              | 263.8              |
| <b>Total Activos No Corrientes</b>            | <b>171,518.1</b>   | <b>174,518.7</b>   |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                     |                    |                    |
| Inventario materiales                         | 406.4              | 523.4              |
| Impuesto valor agregado soportado             | 1,006.5            | 1,652.9            |
| Gastos pagados por anticipado                 | 311.9              | 313.1              |
| Cuentas por cobrar                            | 5,736.3            | 5,343.7            |
| Activos financieros                           | 2,923.6            | 2,891.9            |
| Documentos por cobrar a corto plazo           | 5,844.5            | 5,807.2            |
| Efectivo y equivalentes                       | 1,806.0            | 969.0              |
| <b>Total Activos Corrientes</b>               | <b>18,035.2</b>    | <b>17,501.2</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                          | <b>₡ 189,553.3</b> | <b>₡ 192,019.9</b> |

En cuanto al detalle de cuentas por cobrar, se tiene como monto más significativo las cuentas por cobrar relacionadas con el arrendamiento de Toro III, conforme se muestra a continuación:.....

| Cifras en millones de colones costarricenses            |                  |                  |                |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Cuenta  | Abril 2021       | Diciembre 2020   | Diferencia     |
|   | Monto            | Monto            |                |
| Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos                 | 4,416.0          | 4,312.1          | 103.9          |
| Cuentas por cobrar Instituto Costarricense Electricidad | 0.1              | 1.9              | -1.8           |
| Cuentas por cobrar Red Comunicaciones                   | 662.9            | 633.8            | 29.1           |
| Cuentas por cobrar Acueducto y Saneamiento Ambiental    | 22.4             | 31.2             | -8.8           |
| Cuentas por cobrar Arrendamiento Toro 3                 | 551.3            | 274.3            | 277.0          |
| Otras Cuentas por cobrar varias                         | 304.4            | 287.7            | 16.7           |
| Estimación para incobrables                             | -220.8           | -197.3           | -23.5          |
| <b>Totales</b>  | <b>₡ 5,736.3</b> | <b>₡ 5,343.7</b> | <b>₡ 392.6</b> |

Fuente: Departamento Cuentas por Cobrar, datos en millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de las siguientes tablas se brinda el detalle de la antigüedad de saldos Cuentas por Cobrar:.....

| SERVICIO ELECTRICO ABRIL 2021 |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| MONTO                         | DESCRIPCION            |
| 3,318.4                       | Cobro Ordinario        |
| 33.3                          | Mora de 31 a 60 días   |
| 22.8                          | Mora de 61 a 90 días   |
| 51.0                          | Mora de 91 a 180 días  |
| 95.9                          | Mora de 181 a 360 días |
| 570.6                         | Mora de más de 361     |
| <b>¢4,092.15</b>              | <b>Total</b>           |

| INFOCOMUNICACIONES ABRIL 2021 |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| MONTO                         | DESCRIPCION            |
| 496.9                         | Cobro Ordinario        |
| 8.4                           | Mora de 31 a 60 días   |
| 7.6                           | Mora de 61 a 90 días   |
| 20.6                          | Mora de 91 a 180 días  |
| 22.7                          | Mora de 181 a 360 días |
| 51.5                          | Mora de más de 361     |
| <b>¢607.76</b>                | <b>Total</b>           |

Para lo que respecta a la partida de Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos este monto se conforma por las siguientes partidas:.....

- ✓ Cuentas por cobrar Servicios por la venta de energía por un monto de ¢4,165.1, millones.....
- ✓ Cuentas por cobrar por Energía consumida y no facturada por un monto de ¢237.4 millones.....
- ✓ Cuentas por cobrar Arreglos de pago por un monto de ¢13.5 millones.....

Es importante mencionar que la facturación de este mes de cierre contable corresponde a ¢4,309.4 millones.....

En cuanto al Patrimonio se obtiene una utilidad de ¢195.6 millones, como se muestra en la imagen adjunta:.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago



Estado Situación Financiera Condesado

30 de Abril 2021 - 31 de Diciembre 2020

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuentas   | Abril 2021      | Diciembre 2020  |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                                   |                 |                 |
| Capital   | 6.3             | 6.3             |
| Superávit por revaluación de propiedades, plantas y | 19,244.1        | 19,706.1        |
| Beneficios definidos por cesantía                   | 368.8           | 368.8           |
| Superávit donado                                    | 2,865.1         | 2,841.4         |
| Superávit acumulado                                 | 36,785.7        | 38,516.8        |
| Utilidad / Pérdida neta del periodo                 | 195.6           | -1,901.4        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                             | <b>59,465.6</b> | <b>59,538.0</b> |

Fuente: Departamento Cuentas por Cobrar, datos en millones

Explica doña María Elena Brenes que en lo que respecta a los pasivos se presenta un aumento por el tipo de cambio de ₡3,63, lo cual significó ₡303.0 millones en actualización de saldos de pasivos en dólares y en las transacciones de Planta Hidroeléctrica Toro 3 significó ₡254.0 millones, por lo tanto, los documentos por pagar presentan un aumento de ₡557 millones. En el caso de cuentas por pagar se genera una variación significativa debido a los saldos que se le deben al ICE principalmente.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago



Estado Situación Financiera Condesado

30 de Abril 2021 - 31 de Diciembre 2020

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuentas  | Abril 2021         | Diciembre 2020     |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                       |                    |                    |
| Documentos por pagar a largo plazo                 | 85,382.6           | 88,359.6           |
| Depósito consumidores                              | 1,741.1            | 1,724.0            |
| Ingresos devengar largo plazo                      | 7,256.4            | 7,950.1            |
| Provisión para obligaciones laborales largo plazo  | 413.1              | 417.1              |
| <b>Total Pasivos no Corrientes</b>                 | <b>94,793.2</b>    | <b>98,450.8</b>    |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                          |                    |                    |
| Documentos por pagar a corto plazo                 | 16,608.0           | 16,596.9           |
| Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a co | 16,278.8           | 14,954.8           |
| Ingresos devengar corto plazo                      | 2,249.2            | 2,325.3            |
| Intereses y comisiones acumuladas por pagar        | 104.6              | 91.2               |
| Provisión para obligaciones laborales corto plazo  | 53.9               | 62.9               |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>                    | <b>35,294.5</b>    | <b>34,031.1</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                               | <b>130,087.7</b>   | <b>132,481.9</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>                | <b>₡ 189,553.3</b> | <b>₡ 192,019.9</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Señala que en cuanto a la exposición monetaria se tienen \$ 65.2 millones de forma integral expuestos al riesgo cambiario, y apartando el rubro de los arrendamientos de Toro 3 se llega a una exposición de \$ 35.0 millones, lo que quiere decir que por cada colón que aumente el dólar, se va a tener como resultado el monto segundo mencionado y el desglose se muestra de acuerdo a cada una de las siguientes líneas:.....

**Exposición Monetaria:**
**Activos en USD**

| Cifras en dólares estadounidenses    | Consolidado           |                       | JASEC sin Toro 3   |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
|                                      | Abril 2021            | Diciembre 2020        | Abril 2021         |
|                                      | Monto                 | Monto                 | Monto              |
| Efectivo y equivalentes              | 513,785.1             | 606,158.2             | 227,412.1          |
| Inversiones                          | 4,622,525.9           | 4,592,255.9           | 25,440.7           |
| Documentos por Cobrar Arrendamientos | 69,982,660.0          | 73,163,690.0          | 0.0                |
| <b>Totales</b>                       | <b>\$75,118,971.0</b> | <b>\$78,362,104.1</b> | <b>\$252,852.8</b> |

**Pasivos en USD**

| Cifras en dólares estadounidenses | Consolidado            |                        | JASEC sin Toro 3      |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|                                   | Abril 2021             | Diciembre 2020         | Abril 2021            |
|                                   | Monto                  | Monto                  | Monto                 |
| Pasivos Bancarios                 | 77,560,040.1           | 80,273,117.8           | 27,392,457.4          |
| Pasivos Comerciales               | 6,765,296.7            | 6,765,296.7            | 6,765,296.7           |
| Pasivo Proveedores                | 1,439,007.6            | 1,490,529.3            | 1,439,007.6           |
| Arrendamientos                    | 54,637,170.7           | 56,518,056.8           | 0.0                   |
| <b>Totales</b>                    | <b>\$140,401,515.0</b> | <b>\$145,047,000.6</b> | <b>\$35,596,761.7</b> |

**Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario**

| Cifras en dólares estadounidenses | Consolidado            |                        | JASEC sin Toro 3       |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|                                   | Abril 2021             | Diciembre 2020         | Abril 2021             |
|                                   | Monto                  | Monto                  | Monto                  |
| <b>Totales Netos</b>              | 65,282,544.0           | 66,684,896.6           | 35,343,908.9           |
|                                   | <b>-\$65,282,544.0</b> | <b>-\$66,684,896.6</b> | <b>-\$35,343,908.9</b> |

Señala doña María Elena Brenes que en cuanto al financiamiento se realizó un comparativo con los dos meses anteriores, donde se evidencia la disminución de la deuda por las diferentes entidades bancarias. Al cierre de abril 2021 se presenta una deuda total de \$140,0 millones:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Financiamientos -Bancarios - Proveedores**

| Entidades                                    | Abril 2021.     |                   |                  | Marzo 2021.          |                   |                  | Febrero 2021.   |                   |                  |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
|  | JASEC           | Toro III          |                  | JASEC                | Toro III          |                  | JASEC           | Toro III          |                  |
|  | Monto \$        | Monto €           | Monto \$         | Monto \$             | Monto €           | Monto \$         | Monto \$        | Monto €           | Monto \$         |
| Banco de Costa Rica                          |                 | 14,792.79         | 3.16             |                      | 14,836.98         | 3.19             |                 | 14,885.59         | 3.22             |
| Banco Popular                                | 1.08            |                   |                  | 1.09                 |                   |                  | 1.11            |                   |                  |
| Banco Nacional de Costa Rica                 |                 | 227.65            | 47.00            |                      | 302.79            | 47.41            |                 | 377.38            | 47.83            |
| BICSA  | 26.31           |                   |                  | 26.53                |                   |                  | 26.76           |                   |                  |
| Compañía Cartaginesa de Electricidad         | 6.77            |                   |                  | 6.77                 |                   |                  | 6.77            |                   |                  |
| Arrendamiento Toro III                       |                 |                   | 54.64            |                      |                   | 55.11            |                 |                   | 55.58            |
| Empresa IT Servicios de Infocomunicación S.A | 1.44            |                   |                  | 1.44                 |                   |                  | 1.49            |                   |                  |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 35.60</b> | <b>€15,020.44</b> | <b>\$ 104.80</b> | <b>\$ 35.83</b>      | <b>€15,139.77</b> | <b>\$ 105.71</b> | <b>\$ 36.13</b> | <b>€15,262.97</b> | <b>\$ 106.64</b> |
| <b>Total dólares</b>                         | <b>\$140.40</b> |                   |                  | <b>\$141.54</b>      |                   |                  | <b>\$142.77</b> |                   |                  |
| <b>Total colones</b>                         |                 | <b>€15,020.44</b> |                  |                      | <b>€15,139.77</b> |                  |                 | <b>€15,262.97</b> |                  |
| <b>Amortización 1 er cuatrimestre 2021</b>   |                 |                   |                  |                      |                   |                  |                 |                   |                  |
|  |                 |                   |                  | <b>Total dólares</b> | <b>\$4.64</b>     |                  |                 |                   |                  |
|  |                 |                   |                  | <b>Total colones</b> | <b>€398.58</b>    |                  |                 |                   |                  |

Fuente: Contabilidad, datos en millones

Señala doña María Elena Brenes que, en cuanto al financiamiento del ICE hay un total a cancelar de €11.824,68 miles de millones y según los datos actualizados al 28 de mayo a raíz del último pago generado por el departamento de Tesorería, se tiene un saldo de €8.900,05 miles de millones, a continuación, el desglose correspondiente:.....

**Financiamiento ICE**
**Facturas registradas contablemente**

| Porcentaje | Número de factura | Monto             |
|------------|-------------------|-------------------|
| 0.84%      | 20078051552       | 25.97             |
| 60.00%     | 20128084234       | 1,432.81          |
| 100.00%    | 21018093568       | 2,443.10          |
| 100.00%    | 21028098884       | 2,474.81          |
| 100.00%    | 21038105624       | 2,986.45          |
| 100.00%    | 21048111291       | 2,461.55          |
|            | <b>Total</b>      | <b>€11,824.68</b> |

Fuente: Contabilidad, datos en millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Facturas pendientes de cancelar al 28-5-2021**

| Porcentaje | Número de factura | Mes      | Monto             |
|------------|-------------------|----------|-------------------|
| 40.00%     | 21018093568       | ene-2021 | 977.24            |
| 100.00%    | 21028098884       | feb-2021 | 2,474.81          |
| 100.00%    | 21038105624       | mar-2021 | 2,986.45          |
| 100.00%    | 21048111291       | abr-2021 | 2,461.55          |
|            | <b>Total</b>      |          | <b>¢ 8,900.05</b> |

Fuente: Tesorería, datos en millones

Adicionalmente se agrega el desglose de las compras de Energía con cara al Presupuesto, presentando una diferencia de proyección y ejecución de - ¢1,493.60 millones.....

Externa la señora Brenes Granados que se debe de tener presente que a nivel de presupuesto hay dos variables importantes a considerar, si se desearan conciliar con un saldo contable, las compras de energía en este caso no incluyen el monto correspondiente al IVA ni el monto que corresponde al CVC, ya que a nivel contable si se registran. Otro de los aspectos es que del monto ejecutado se hace el registro de las facturas que quedaron pendientes de cancelar en el año anterior.....

| Mes/Descripción  | Energía          | Alumbrado Público | Total Presupuestado | Monto Ejecutado  | Diferencia Proyección -Ejecución |
|------------------|------------------|-------------------|---------------------|------------------|----------------------------------|
| ene-21           | 2,176.1          | 62.4              | 2,238.5             | 2,290.8          | 52.3                             |
| feb-21           | 2,246.9          | 56.3              | 2,303.2             | 1,921.4          | -381.8                           |
| mar-21           | 2,455.6          | 62.2              | 2,517.8             | 1,932.8          | -585.0                           |
| abr-21           | 2,486.5          | 60.1              | 2,546.6             | 1,967.5          | -579.1                           |
| <b>Acumulado</b> | <b>¢9,365.10</b> | <b>¢241.00</b>    | <b>¢9,606.10</b>    | <b>¢8,112.50</b> | <b>-¢1,493.60</b>                |

Fuente: Presupuesto, datos en millones

Propiamente en el Estado de Resultados se presenta un aumento en ventas de energía de marzo 2021 a abril 2021 por ¢ 188,0 millones, si se realiza una comparación anual se



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

genera una disminución en las ventas por ¢ 783 millones debido a la baja del porcentaje del CVC, esto según la indicación de la ARESEP, disminuyendo los ingresos. El negocio de Infocomunicaciones si ha presentado un aumento en este periodo en las ventas con un monto de ¢194 millones. Otro de los factores que favorecieron la utilidad final de este mes obedece a las ventas de energía disminuyeron en ¢408 millones debido a que las plantas produjeron todo el mes, y también por el efecto del clima.....

En la parte de gastos generales si se compara con abril del año anterior la diferencia se debe a que se tenía el rubro del IVA incluido el cual se canceló en enero 2021. Además, se da una disminución en los gastos e ingresos financieros. En cuanto a la utilidad neta se presenta un total de ¢195.6 millones, y un resultado integral de ¢362 millones, a continuación, el detalle correspondiente:.....



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estado Condensado de Resultado Integral  
Por el año terminado al 30 de Abril 2021 y 2020  
Cifras en millones de colones costarricenses

| Conceptos  | Abril 2021     | Abril 2020     |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos actividades ordinarias                                | ¢ 16,594.0     | ¢ 17,182.3     |
| Costo de ventas  | 9,374.0        | 11,474.4       |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>  | <b>7,220.0</b> | <b>5,707.9</b> |
| Otros ingresos   | 874.8          | 1,123.3        |
| Gastos generales   | 6,446.3        | 5,161.1        |
| <b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) OPERATIVA</b>                          | <b>1,648.5</b> | <b>1,670.1</b> |
| Ingresos financieros   | 1,523.7        | 5,893.3        |
| Gastos financieros   | 2,976.6        | 7,080.5        |
| <b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>                               | <b>195.6</b>   | <b>482.9</b>   |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>                                 |                |                |
| Gainacia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo | 166.4          | 214.4          |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>                                | <b>¢ 362.0</b> | <b>¢ 697.3</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En referencia a los resultados de la operación del Negocio Infocomunicaciones para el periodo 2021 se continúa con el aumento en los ingresos corrientes. Se presenta una disminución en ingresos no corrientes correspondiente a los ingresos por reposición de inventario, en los cuales respecta a todo aquel cobro que se les hace a los clientes por daños en las ONT's o cancelan algún montaje o fibra óptica. Las compras se mantienen, para el mes de abril se cierra con una utilidad bruta de ¢312,4 millones. Los gastos generales continúan disminuyendo, y la depreciación es constante con un total de ¢ 220 millones y se cierra con una utilidad operativa de ¢91 millones. Al restar los gastos financieros se obtiene una pérdida de ¢32,6 millones, acumulado a abril 2021 se presenta una pérdida de ¢166,4 millones.....

**Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones**

| Detalle                               | Enero, 2021    | Febrero, 2021  | Marzo, 2021    | Abril, 2021    | Acumulado 2021  |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Ingresos Corrientes                   | 291.14         | 292.32         | 296.24         | 298.39         | 1,178.09        |
| Ingresos No Corrientes                | 44.17          | 47.16          | 44.40          | 40.70          | 176.43          |
| Compras                               | 26.53          | 26.51          | 26.51          | 26.67          | 106.22          |
| <b>Utilidad Bruta</b>                 | <b>308.79</b>  | <b>312.97</b>  | <b>314.13</b>  | <b>312.42</b>  | <b>1,248.30</b> |
| Gastos Generales                      | 145.85         | 128.89         | 125.52         | 113.82         | 514.08          |
| Impuesto Valor Agregado               | 63.21          | -              | -              | -              | 63.21           |
| Depreciación y Amortizaciones         | 106.79         | 107.69         | 107.38         | 106.68         | 428.53          |
| <b>Total de Gastos</b>                | <b>252.64</b>  | <b>236.58</b>  | <b>232.90</b>  | <b>220.50</b>  | <b>1,005.82</b> |
| <b>Utilidad o Pérdida Operativa</b>   | <b>56.15</b>   | <b>76.39</b>   | <b>81.23</b>   | <b>91.92</b>   | <b>242.48</b>   |
| Ingresos Financieros                  | 9.51           | 2.27           | 0.66           | 0.31           | 12.75           |
| Gastos Financieros                    | 99.45          | 98.45          | 98.86          | 124.90         | 421.66          |
| <b>Utilidad o Pérdida del Periodo</b> | <b>(33.79)</b> | <b>(19.79)</b> | <b>(16.97)</b> | <b>(32.67)</b> | <b>(166.43)</b> |

Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha.

En cuanto a las variaciones de clientes facturados, el resultado fue de 12 clientes. Según las consultas realizadas al negocio Infocomunicaciones, se indica que dicho resultado obedece a que el ICE y Cabletica tuvieron más conexiones en meses anteriores.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| OPERADOR                | Abril         | Variación Mensual | Marzo         | Variación Mensual | Febrero       | Variación Mensual | Enero         |
|-------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| MAYORISTA-ICE           | 6,285         | 7                 | 6,278         | 53                | 6,225         | 168               | 6,057         |
| MAYORISTA- CABLETICA    | 6,068         | 17                | 6,051         | 47                | 6,004         | 99                | 5,905         |
| MINORISTA               | 5,175         | - 24              | 5,199         | 18                | 5,181         | 14                | 5,167         |
| RH INTERNACIONAL TELECO | 176           | 13                | 163           | 32                | 131           | - 29              | 160           |
| UFINET                  | 53            | - 1               | 54            | 5                 | 49            | - 5               | 54            |
| TELEFÓNICA              | 5             | -                 | 5             | -                 | 5             | -                 | 5             |
| TIGO                    | 3             | -                 | 3             | -                 | 3             | 1                 | 2             |
| <b>TOTAL</b>            | <b>17,765</b> | <b>12</b>         | <b>17,753</b> | <b>155</b>        | <b>17,598</b> | <b>248</b>        | <b>17,350</b> |

Fuente: Departamento Facturación

Indica que en lo que respecta al saldo pendiente de cancelar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, a abril asciende a ¢4.031,1 mil millones, según el siguiente detalle:.....

**Junta Administrativa Del Servicio Eléctrico Municipal De Cartago**  
**Movimientos Cuenta Por Pagar Del Negocio 03 Infocomunicaciones**  
**Cifras En Colones Costarricenses**  
**Al 30 de abril 2021**

|                                       | <b>Abril, 2021</b>       |
|---------------------------------------|--------------------------|
| <b>Saldo Inicial</b>                  | <b>¢3,922,518,106.10</b> |
| <b>Recaudaciones de Facturación</b>   | <b>(293,632,731.08)</b>  |
| <b>Desembolsos</b>                    |                          |
| <b>Gastos Operativos</b>              | <b>143,549,391.55</b>    |
| <b>Gastos Financieros - Intereses</b> | <b>94,231,106.63</b>     |
| <b>Amortizaciones</b>                 | <b>128,870,639.07</b>    |
| <b>Pagos a proveedores</b>            | <b>35,613,741.55</b>     |
| <b>Saldo Final</b>                    | <b>¢4,031,150,253.82</b> |

Resalta la señora Brenes Granados que, como conclusiones y recomendaciones, al cierre del mes de abril 2021, se obtiene el siguiente detalle:.....

**JASEC consolidado:**

- ✓ Utilidad mensual de ¢156.5 millones.....
- ✓ Utilidad integral de ¢195.5 millones.....

**Negocio Infocomunicaciones:**

- ✓ Pérdida mensual de ¢32.67 millones.....
- ✓ Pérdida acumulada ¢166.4 millones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Se muestra los principales efectos tanto para las cuentas de balance de situación, así como el para el estado de resultados.....
- Se detalla la composición de las cuentas por cobrar con corte a abril 2021.....
- El informe de Sostenibilidad Financiera será conocido en una fecha próxima en Junta Directiva.....

Finaliza la señora Brenes Granados recomendando tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de abril 2021.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que es importante considerar que, en el detalle de la antigüedad de saldos de Cuentas por Cobrar, la línea de cobro ordinario aún no ha vencido tanto en el servicio eléctrico, así como en Infocomunicaciones.....

Externa doña Rita Arce que, en cuanto a las cuentas por cobrar, ¿por qué en su momento se mencionó que se estaba conversando con el señor Rodolfo Sanabria sobre las facturaciones pendientes de Infocomunicaciones? ¿el departamento de Cuentas por Cobrar, no se encarga de estos asuntos?.....

Indica don Gustavo Redondo que esta situación responde a los procedimientos que se manejan en el SGE, es decir hay un proceso donde se facturan todos los ingresos que se tienen, y se ponen al cobro, hay otro proceso de recaudación, ambos pertenecen a la Dirección Comercial propiamente al Área Comercial. Aparte de esto hay otro proceso en Energía que tiene que ver con la corta del servicio, el cual también pertenece a la Dirección Comercial. Extrañamente el departamento de Cuentas por Cobrar en JASEC está del lado financiero y no en comercial, a lo cual se mantiene la idea en que las cuentas que facturación no pudo cobrar sea por ponerlo al cobro y recaudarlo después de ejercer la

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

corta, Energía o Infocomunicaciones haga el traslado a Cuentas por Cobrar. Ante esta situación con el tema de la facturación de Infocomunicaciones la situación está bajo el proceso de aceptación, y como tal según lo anteriormente indicado se debe de coordinar con la parte de facturación, no obstante, es importante indicar que la comunicación entre ambos departamentos es muy fluida.....

Resalta la señora Arce Láscarez que ante esta situación sería importante conocer por parte del departamento de Cuentas por Cobrar los procedimientos que se manejan para los trámites de cobro.....

Agrega don Lizandro Brenes que por su parte considera que la responsabilidad debe ser compartida junto con la Dirección Comercial, específicamente en el negocio de Infocomunicaciones, el cual es un negocio en competencia y de suma importancia para la institución.....

Externa doña Rita Arce que dentro de los próximos informes sería importante incluir el detalle de la mora a 365 días con el desglose total para saber desde que momento surge a cuenta por cobrar, considerando lo que indica la Administración Pública con respecto al tiempo de una cuenta, donde pasados 5 años estas se vuelven incobrables.....

Externa el señor Brenes Castillo que la filmina de financiamientos con el ICE, muestra información sumamente valiosa, dado que a nivel personal considera que si se parte con un saldo cero deuda con el ICE, y se pagaran las facturas de forma mensual no se tendría que tomar presupuesto para cubrir el superávit presupuestario con respecto a la facturación que realmente se está dando. Obviamente se sabe de antemano que no se cuenta con los recursos para poder cubrir la totalidad de la deuda, ya que una cosa es el presupuesto y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

otra la recaudación, y además evidentemente se tiene una carga acumulada, sin embargo, por lo menos este control ayuda a demostrar que estructuralmente no se están teniendo los inconvenientes que en el 2019 llevaron a acumular la deuda comercial con el ICE. Ante esto lo que se puede ir haciendo es ir convergiendo en el tiempo hasta lograr fraccionarla o aminorarla lo más que se pueda, además considera que los resultados que arroja son buenos para ir analizando la situación.....

Externa don Gustavo Redondo que en efecto coincide con lo dicho por don Lizandro Brenes, en la tabla se presenta un saldo total a nivel contable de ¢8.900 millones, lo que se pretende es cubrir el 40% de la factura del mes de enero el 14 de junio 2021. De dicho rubro también se tienen que considerar otros aspectos como por ejemplo el desplazamiento temporal de un abono de mil millones que se hubiese realizado, sino se tuvieron que estar haciendo las cancelaciones del capital de trabajo ondeando a los ¢8.000 millones, también se tienen casi ¢4.000 millones que a partir de mayo y en los siguientes meses se va a ir recuperando de la liquidación 2019 de ahí se tiende a los ¢ 4.000 millones, y después se tiene un monto cercano a los mil millones que se deben de recuperar de la liquidación 2020. De ahí se puede ver que la situación se debe a gestiones de años anteriores, y el monto actual se ha venido manteniendo.....

Desea saber don Lizandro Brenes, ¿si el monto recaudado de tarifas eléctricas, sirve o ha servido para cubrir montos o gastos del negocio de Infocomunicaciones?.....

Externa doña María Elena Brenes que hasta donde tiene entendido, JASEC Corporativa es quien realiza todos los pagos que respectan al negocio de Infocomunicaciones, y posteriormente con la recaudación que se da por parte de Infocomunicaciones se le va

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

abonando a la cuenta.....

Indica el señor Brenes Castillo que con base a dicha respuesta desea saber, ¿de qué manera ve, reconoce y qué opinión tiene ARESEP sobre dicho mecanismo? Esto dado que dicho ente reconoce el servicio al costo, más un rédito para el desarrollo que propicia el crecimiento de la inversión de la red eléctrica.....

Indica don Gustavo Redondo que aunado a la respuesta de la señora Brenes Granados, es importante considerar que Corporativo paga todo lo que se debe en nombre de Infocomunicaciones, pero todo ingreso de efectivo que tenga éste pasa a formar parte directa del negocio corporativo, y es así como dicha cuenta crece o disminuye. Señala que tarifariamente no se reconoce cualquier otro costo adicional que no sea esencial para la prestación del servicio, entonces todo lo que tenga que ver con Infocomunicaciones se separa en el estado de resultados, posteriormente Tarifas toma los estados auditados y separa todos los negocios que componen a la empresa, y Corporativos los asigna con base a ciertos términos.....

Además agrega que si la duda es generalmente de dónde se produjo la deuda, es importante recordar que JASEC hace algunos años no solo tiene dentro de energía ingresos regulados que son los que están en la tarifa y ve ARESEP, sino que también hay otros ingresos no regulados que de ahí se han asignado a Infocomunicaciones como un capital semilla que debe restituir al negocio corporativo, y en el momento que dicha actividad se da se produce un efecto al alza en generación de efectivo.....

Externa don Lizandro Brenes que según esas indicaciones considera que se debe analizar profundamente la situación, en el sentido de que JASEC está pagando en sus ingresos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

tarifarios aspectos o gastos que no corresponden al servicio eléctrico.....

Resalta don Carlos Astorga que con relación al negocio de Infocomunicaciones desea saber si existe un flujo de efectivo específico para dicho negocio, para determinar el movimiento de efectivo en dicho negocio, ya que según sus cálculos tiene una diferencia en la parte de ingresos.....

Resalta don Gustavo Redondo que dicho detalle es un reto que se tiene en el estado contable por negocio, ya que se genera un corte de información, dado que en el estado de resultados se da un asunto devengado. El tema de cuentas por cobrar entre los negocios Corporativo e Infocomunicaciones se debe a un asunto de flujo de efectivo, es decir no necesariamente lo que ingresa mensualmente y lo que se le abona a la deuda responde a la facturación de ese mismo mes, lo que refiere a una diferencia temporal. En cuanto al flujo de efectivo este es integral, por lo menos el del estado financiero, la versión que está en revisión se basa en la información tarifaria y por ahora lo que se tiene es el balance de situación y el estado de resultados, pero ciertamente se sabe que es de valor reflejar por separado los negocios con sus flujos de efectivo, y eventualmente el de cambios en el patrimonio, para posteriormente realizar el análisis financiero por negocios, y así contar con una herramienta financiera robusta que permita tomar decisiones.....

Resalta doña Rita Arce que sobre el negocio de Infocomunicaciones, desearía conocer los siguientes aspectos mediante un informe:.....

- Impacto de servicios de la deuda, sobre la operación.....
- Comportamiento comercial del 2018 a la fecha, cantidad de clientes y montos.....
- Comportamiento financiero, costos, gastos, y comportamiento de la deuda.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Cómo se ha comportado el gasto operativo desde el 2018.....
- Con cuántos clientes se proyectó desde el inicio del proyecto, el punto de equilibrio, en número de años y cantidad de clientes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**6.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-690-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-033-2021, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefe Departamento a.i. Contabilidad, y el Lic. Gustavo Adolfo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, denominado “Estados Financieros con corte al 30 de abril de 2021”.....**

**6.b.- Instruir a la Administración para que formule un informe que atienda los siguientes puntos sobre el negocio de Infocomunicaciones: Impacto de servicios de la deuda, sobre la operación del negocio de Infocomunicaciones; Comportamiento comercial del 2018 a la fecha; Cantidad de clientes; Comportamiento financiero, costos, gasto operativo, y comportamiento de la deuda desde el 2018; Con cuántos clientes se proyectó desde el inicio del proyecto, el punto de equilibrio, en número de años y cantidad de clientes.....**

**ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE ANÁLISIS TARIFARIO, CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERO DEL CRITERIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE TRATAMIENTO DE LOS ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y BOT'S Del ICE.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**7.a.- Trasladar el conocimiento y estudio de este artículo para una próxima sesión...**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.****- Acta de la sesión 160 del Comité de Vigilancia y Auditoría de Toro 3.**

8.a. Acta de la sesión 160 del Comité de Vigilancia y Auditoría de Toro 3.....

Se conoce acta de la sesión 160 del Comité de Vigilancia y Auditoría de Toro 3.....

Externa doña Rita Arce que debido a que a la fecha ya se han recibido y conocido dentro del comité varios informes respecto al tema de PH Toro 3, insta a la Administración para que presente una propuesta de cronograma para que estos sean conocidos en el seno de la Junta Directiva.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**8.a.- Trasladar al Comité Especial de Estudio del P.H. Toro 3 el Acta de la Sesión 160 del Comité de Vigilancia y Auditoría de Toro 3.....**

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Doña Rita Arce hace una instancia a los señores directores para unirse a la celebración del bicentenario de la independencia de la República, por medio de actividades sobre la Costa Rica del Futuro. Propone que se realice una jornada de divulgación de la alta tecnología, por ejemplo, en datos abiertos y transformación digital. Para ello se podrían llevar a cabo algunas conferencias sobre temas de interés en el giro institucional.....

Consulta doña Ester Navarro, ¿si la actividad se planea realizar a nivel de Junta Directiva o se piensa involucrar a la Administración?, ya que si es así se tiene que considerar la disponibilidad dentro de la institución para atender lo que se desea.....

Resalta doña Rita Arce que por su parte podría organizar los dos primeros temas propuestos, ya posteriormente si se podría considerar a la Administración, ya que uno de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

los intereses principales es la participación de los funcionarios.....

Indica don Francisco Calvo que si el objetivo es dirigir las charlas a la población de JASEC en general, sería importante que esto se coordine con la señora Gloriana Meneses, dado que la suscrita ya maneja un cronograma para todo el año y aún faltan actividades por cumplir, con el fin de que se brinde un espacio para lo que se pretende con dicha iniciativa...

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....**

**9.a.- Instruir a la Administración para que diseñe una propuesta institucional sobre la celebración del Bicentenario de la Independencia de la República, que considere lo expuesto por la Presidencia de la Junta Directiva.....**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:42 HORAS**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS  
SECRETARIO**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 041-2021 que incluye 115 folios.**